

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 106

IX LEGISLATURA

7 de febrero de 2013

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Clara Eugenia Aguilera García

Sesión celebrada el jueves, 7 de febrero de 2013

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

9-12/APC-000213. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a fin de informar sobre la evolución de la apertura de la economía andaluza, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. María Cinta Castillo Jiménez, D. Carmelo Gómez Domínguez, D. Manuel Jiménez Barrios, D. Francisco Vallejo Serrano y D. Paulino Plata Cánovas, del G.P. Socialista.

9-12/APC-000223. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a fin de informar sobre la evolución de la economía andaluza en 2011, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-13/APC-000016. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a fin de informar sobre la paralización de las políticas de empleo y suspensión de la convocatoria de ayudas en materia de empleo en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

9-12/POC-000636. Pregunta oral relativa a la continuidad de los asesores y promotores de empleo, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Martín Escobar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-13/POC-000051. Pregunta oral relativa al sistema extrajudicial de resolución de conflictos laborales de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Clara Eugenia Aguilera García, Dña. María Cinta Castillo Jiménez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

9-13/POC-000052. Pregunta oral relativa a la supresión de las becas Séneca, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Cinta Castillo Jiménez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

9-13/POC-000069. Pregunta oral relativa a la destitución del Secretario General de Innovación de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Carmona Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

PROPOSICIONES NO DE LEY

9-13/PNLC-000008. Proposición no de ley relativa al profesorado en formación y con acreditación de las universidades andaluzas, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-13/PNLC-000028. Proposición no de ley relativa al mantenimiento de la actividad de la empresa Roca Sanitario, S.A., en Alcalá de Guadaíra, Sevilla, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, cinco minutos del día siete de febrero de dos mil trece.

COMPARECENCIAS

9-12/APC-000213 y 9-12/APC-000223. Comparecencias del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo sobre la evolución de la apertura de la economía andaluza y su evolución en 2011 (pág. 5).

Interviene:

D. Antonio Ávila Cano, Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Paulino Plata Cánovas, del G.P. Socialista.

D. Rafael Carmona Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/APC-000016. Comparecencia del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a fin de informar sobre la paralización de las políticas de empleo y suspensión de la convocatoria de ayudas en materia de empleo en Andalucía (pág. 28).

Interviene:

D. Antonio Ávila Cano, Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

9-12/POC-000636. Pregunta oral relativa a la continuidad de los asesores y promotores de empleo (pág. 42).

Interviene:

Dña. Rosalía Martín Escobar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Antonio Ávila Cano, Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

9-13/POC-000051. Pregunta oral relativa al sistema extrajudicial de resolución de conflictos laborales de Andalucía (pág. 46).

Interviene:

Dña. Clara Eugenia Aguilera García, del G.P. Socialista.

D. Antonio Ávila Cano, Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 106

IX LEGISLATURA

7 de febrero de 2013

9-13/POC-000052. Pregunta oral relativa a la supresión de las becas Séneca (pág. 50).

Interviene:

Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista.

D. Antonio Ávila Cano, Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

9-13/POC-000069. Pregunta oral relativa a la destitución del Secretario General de Innovación de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo (pág. 54).

Interviene:

D. Rafael Carmona Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

D. Antonio Ávila Cano, Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

PROPOSICIONES NO DE LEY

9-13/PNLC-000008. Proposición no de ley relativa al profesorado en formación y con acreditación de las universidades andaluzas (pág. 60).

Interviene:

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista.

Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por unanimidad.

9-13/PNLC-000028. Proposición no de ley relativa al mantenimiento de la actividad de la empresa Roca Sanitario, S.A., en Alcalá de Guadaíra, Sevilla (pág. 69).

Interviene:

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rosalía Martín Escobar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las quince horas, veinticinco minutos del día siete de febrero de dos mil trece.

9-12/APC-000213 y 9-12/APC-000223. Comparecencias del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo sobre la evolución de la apertura de la economía andaluza y su evolución en 2011

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, buenos días, buenos días a todos, diputados y diputadas, Consejero de Economía, a su equipo.

Comenzamos este periodo de sesiones y, bueno, con un orden del día importante, como todos. Y, bueno, les deseo los mayores éxitos a todos, nos deseamos, especialmente también al Consejero en su labor, y al desarrollo de esta Comisión.

Al principio voy a decir algunas cuestiones. Digo para organización interna de la Comisión. Tenemos dos proposiciones no de ley, que votaremos al final de la Comisión. Es decir, haremos los dos debates, pero la votación será al final de la Comisión, cuando terminemos los dos debates de las proposiciones no de ley. Ahora tenemos un debate agrupado de las siguientes iniciativas:

La primera de ella, la solicitud de comparecencia del excelentísimo Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo ante la Comisión de Economía a fin de informar sobre la evolución de la apertura de la economía andaluza. La siguiente solicitud de comparecencia, que va en debate agrupado, es a fin de informar sobre la evolución de la economía andaluza —aquí viene especificado— en 2011, en esta solicitud, en este caso, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, pero que, lógicamente, al ser de todo el debate, se hará con carácter general.

De acuerdo con los portavoces de los distintos grupos, hemos quedado en que haya un único turno en este debate de los grupos parlamentarios, que tendrá un tiempo de duración como máximo de quince minutos, cada grupo parlamentario, comenzando de menor a mayor. Por lo tanto, comenzaría el Grupo de Izquierda Unida.

Ahora, en primer lugar, tiene la palabra, en esta comparecencia, tiene la palabra el señor Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Consejero, tiene la palabra.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Buenos días a todos y a todas.

Buenos días, Presidenta, y gracias por la introducción a esta comparecencia que realizo en Comisión de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, y en particular en esta primera comparecencia a petición de los Grupos Socialista y de Izquierda Unida para informar sobre la evolución de la economía andaluza, y en particular sobre su apertura al exterior.

Y lo hago desde el reconocimiento de que vivimos en un mundo globalizado, caracterizado por una creciente interdependencia entre los países, por una creciente conexión de los mercados, que permite, entre otros aspectos, aprovechar las oportunidades de aplicación de economías de escala, el reparto del proceso productivo, el desarrollo de nuevos productos, la mejora, también, de procesos productivos, la reasigna-

ción de factores en sectores más eficientes, para tratar, en definitiva, de maximizar ventajas comparativas de cada cual, de cada economía.

El sector exterior, por tanto, se convierte en un pilar, en estos momentos, básico del crecimiento económico mundial, no solo también porque contribuye a aumentar la producción nacional para satisfacer la demanda externa, también a través de la eficiencia que se pueda alcanzar con la reasignación de factores productivos y, por tanto, por sus implicaciones en los aumentos de la productividad que pueden darse en una economía.

En este sentido, en este sentido, no solo las exportaciones son un elemento clave para el crecimiento económico, las importaciones también pueden constituir un factor relevante desde el momento en el que impliquen importación de capital productivo, de modos de producción y organización, de tecnologías, de conocimientos más avanzados; en definitiva, que sean un vehículo de transferencia de tecnología que se pueda incorporar a los procesos productivos y que puedan estimular también el desarrollo de la tecnología, de esa economía de la tecnología nacional.

Por tanto, modernización, innovación, productividad y competitividad se encuentran ligadas estrechamente a cualquier proceso de internacionalización que pueda tener una economía, y, por tanto, pueden favorecer el crecimiento y el desarrollo económico también a largo plazo.

Y quiero también partir de que el análisis de la apertura de nuestra economía, de la economía andaluza, requiere tener en consideración, en primer lugar, que el exterior de esa economía lo constituye, por un lado, su configuración como comunidad autónoma, lo que implica el que, por un lado, esté o tengamos que considerar al resto de comunidades autónomas de España y, por otro lado, al resto de países del mundo.

Y también creo que hay que matizar que, cuando se habla globalmente de la apertura de una economía, hay que tener en consideración no solo las mercancías, no solo los bienes, también, además de los intercambios comerciales, los flujos de inversión. Haré una referencia a ello también al final de la exposición, aunque esa es una información que, ya digo con antelación, es mucho más parcial.

Centrando, por tanto, en primer lugar el análisis dentro de lo que son los flujos comerciales que realiza la Comunidad Autónoma de Andalucía con el exterior, creo que el resumen, el titular, si quieren, se puede centrar en que ha experimentado Andalucía, en los últimos años, un fuerte proceso de apertura, que ha concluido en ganancias de cuota de mercado a nivel nacional e internacional.

Por tanto —y esto es por definición—, el tejido productivo de Andalucía, después de ese examen en distintas fases durante el periodo expansivo, desde 1995, o durante el periodo de crisis, ha demostrado ser competitivo, con información disponible hasta noviembre. En los próximos días conoceremos el cierre del año 2012. Ahora mismo, si nos centramos en la última información disponible para aportar mayor valor a la exposición, en el año 2012 —lo podemos analizar hasta noviembre, falta el mes de diciembre—, pero sí tenemos el dato acumulado de exportaciones, más de veintitrés mil millones, 23.067 millones de euros, que son mayores, son mayor valor de la exportación de los productos andaluces al resto del mundo, fuera de España, mayores que todas las exportaciones de 2011. Y es significativo decir esto no porque haya un mes menos, sino porque 2011 había sido ya un máximo histórico en exportaciones.

Respecto a ese mismo periodo, enero-noviembre del año anterior, las exportaciones de Andalucía al extranjero crecieron un 11,2%. Ese es un ritmo que triplica el que ha registrado el resto de comunidades autónomas de España.

Por tanto, los datos vienen a confirmar un dinamismo, una trayectoria de fuerte dinamismo exportador, que se venía mostrando en la economía andaluza en las últimas décadas, y, como decía antes, especialmente desde mediados de los noventa.

Entre 1995 y 2012, las exportaciones de mercancías de Andalucía al resto del mundo, al extranjero, se han multiplicado por cuatro, por algo más de cuatro, por 4,2. Bueno, eso es un avance superior al crecimiento que ha tenido durante ese periodo el comercio mundial, que ha sido multiplicarse, o que ha supuesto multiplicarse por 3,6. Eso es, por tanto, ganancia de cuota de mercado, y eso es, por tanto, en términos de resultados, la demostración de que se ha sido competitivo desde la fase alcista del anterior ciclo.

Pero, si nos centramos en la evolución desde la crisis, desde el año 2007, que es el último año en el que podemos indicar que la fase alcista estaba básicamente definida o anclada, las exportaciones andaluzas al extranjero han crecido un 60%, un 59,9%. Ese 60% es prácticamente el triple de lo que han crecido las exportaciones del resto de España.

Es destacable, en este sentido, pues que, si en estos años de crisis ha habido un 60% de crecimiento de las exportaciones, esto es, pues cuatro veces el crecimiento de comunidades autónomas como Cataluña o diez veces el crecimiento que han tenido las exportaciones en comunidades autónomas como Valencia o el País Vasco. Y he querido referirme a estas tres, pues porque han sido siempre especialmente comunidades autónomas que han tenido un peso dentro de lo que ha sido el proceso de apertura de la economía española digno de mención.

Andalucía, por tanto, ha ganado posiciones en el *ranking*; es decir, ese crecimiento diferencial tan acusado, pues, nos ha permitido, nos está permitiendo que ahora mismo somos la tercera comunidad autónoma, prácticamente con los mismos resultados que Madrid, que es la segunda, mientras que en el año 2007 éramos la sexta comunidad autónoma en nivel de exportaciones. Y ha supuesto, también, que podamos hablar en términos comparativos respecto a economías que han utilizado el sector exterior para evidenciar sus crecimientos durante este periodo de crisis: como la norteamericana, que ha crecido un 45%; la japonesa, un 20%; la alemana, un 15%; o el promedio de la Unión Europea, un 38%. A nivel mundial, el comercio ha crecido un 40%. Bueno, pues esos son los datos de referencia que nos deben de permitir valorar en sus justos términos el 60% de crecimiento del sector exterior de las exportaciones andaluzas. Como resultado de ello, ahora mismo las exportaciones representan en el producto interior bruto más del 17%. El grado de apertura internacional, es decir, importaciones y exportaciones respecto a producto interior bruto, supera el 39%, casi el 40% de la economía andaluza. Y yo creo que son datos que, aparte de ser históricos y de ser también reflejo de ese comportamiento que ha tenido determinado tejido productivo en Andalucía, pueden valorarse desde una doble perspectiva. Hemos hablado de crecimiento, he querido trasladarles con datos y con comparaciones sustanciales ese proceso de crecimiento de las exportaciones, pero ha ido acompañado de un segundo gran proceso en cualquier análisis que se pueda realizar, que es el de diversificación. Y diversificación en dos sentidos: diversificación de destinos —es decir, de mercados— y diversificación de productos.

En relación con la primera, con la diversificación de los mercados. En el año 1995, Andalucía exportaba a 171 países. Hoy lo hace a 190, lo hace prácticamente al conjunto del mundo. Andalucía presenta, además, un saldo comercial superavitario —vendemos más de lo que compramos— con 123 países del mundo. La cuantía de las exportaciones andaluzas... Además, por caracterizar este proceso de diversificación, en el sentido

de que no solo hay más países, es que, además de haber más países, durante estos años se ha conseguido que haya una menor concentración en determinados países, por tanto, un menor riesgo de vernos afectados por variaciones en la demanda nacional en esos países, en determinadas zonas geográficas. Si en 1995 el 80% de nuestras exportaciones se concentraba en 16 países, el 80% en 16 países, hoy lo hace en 35, en más del doble. Luego hemos diversificado sustancialmente esas exportaciones, que han crecido, y, además, de manera más equilibrada: el país al que más se exportaba en el año 1995, que era Alemania, concentraba el 15% de nuestras exportaciones; hoy es Francia, con el 9%. El riesgo, por tanto, como decía con anterioridad, ha disminuido.

Y esto ha sido posible, lógicamente, por la aparición de nuevos mercados en Asia, en África, en América, en respuesta, también, a la demanda de economías emergentes. La Unión Europea sigue concentrando el 56%, 55% o 56% de nuestras exportaciones. Eso es relevante, porque hay unos niveles de renta muy significativos en la Unión Europea y una capacidad, además, de enfrentarnos a economías altamente competitivas y, por tanto, demostrar que existe, de forma continuada, pues, músculo y capacidad de competir. Pero también han aparecido países líderes en el mundo de las exportaciones, como es China. Si en 1995 China ocupaba en el *ranking* de destino de los productos andaluces el puesto 62º —es decir, era algo, pues, de segunda fila—, hoy China acapara el puesto número 12, o se sitúa, perdón, en el puesto número 12.

Y bien, este proceso de crecimiento y de diversificación de mercados hay que tener también presente que se ha trasladado a algunos de los productos más significativos, más tradicionales, por decirlo así, objeto de exportación de la economía andaluza. Destacar el caso, por ejemplo, del aceite de oliva. En el año 1995 se exportaba a 77 países y era ya algo, de por sí, emblemático. Bueno, actualmente se vende a 132 países. De 77, a 132. Y no un nuevo producto, sino un producto tradicional y un producto que hemos sabido llevar a más países.

Bien, en este proceso de diversificación de mercados, la Agencia Andaluza de Promoción Exterior, Extenda, como instrumento de la Junta de Andalucía, juega un papel relevante. Ayuda a las empresas a mejorar ese posicionamiento internacional que puedan tener, incentiva y promociona a aquellas que no hayan dado ese salto. Y reflejo de ello es que las dos terceras partes, dos tercios de las exportaciones andaluzas, se realizan a alguno o al conjunto, perdón, de los 27 países en los que Extenda tiene área de influencia, bien a través de unidad de promoción de negocios, bien a través de una antena, como la llamamos. Es una red, además, como conocen, especialmente valorada por las empresas usuarias.

No solo se ha producido, como decía, también una diversificación de destinos, de mercados, que ha ido acompañando ese proceso de crecimiento. También ha habido un proceso de diversificación de productos exportados. Y creo que pone de manifiesto el cambio en la estructura productiva andaluza que se ha producido en los últimos años, que hace que determinadas producciones con mayor transformación, con mayor valor añadido, vayan ganando peso dentro de la estructura exportadora. Andalucía ha entrado con fuerza en la internacionalización de sectores que eran prácticamente desconocidos por la magnitud del proceso hace unos años —el aeronáutico puede ser un ejemplo—. También destaca con las estadísticas..., vamos, con las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística, la exportación de productos de alta y media-alta tecnología —representan, en la actualidad, casi la cuarta parte de todo lo que Andalucía vende al extranjero—. Pero, al tiempo, hemos mantenido en determinados productos clave, en exportaciones de alimentos y aceite, en se-

mimanufacturas, en determinados productos energéticos elaborados y en bienes de equipo, pues, posiciones de fortaleza que con anterioridad teníamos.

Por su parte, las importaciones, a las que me he referido brevemente en el análisis inicial, en la introducción, las importaciones del extranjero tienen una característica significativamente diferenciada de las exportaciones, y es que sí que están muy concentradas. Las importaciones se encuentran vinculadas directamente a la necesidad de adquirir petróleo como fuente de energía, como materia prima, para el conjunto de la economía española. Es decir, como materia prima para el refino de petróleo, para la capacidad instalada que hay en la región de refino. De hecho, Andalucía concentra más de la tercera parte —el 34,5%— de la cifra de negocios de la industria extractiva y del petróleo de la economía española en su conjunto. En 2012 —insisto siempre, hasta noviembre— las importaciones de productos energéticos —fundamentalmente petróleo— ascendieron a 18.056 millones de euros, es decir, el 62,5% del total de las importaciones de la economía andaluza. El 62,5% es..., o son productos energéticos, fundamentalmente petróleo, objeto de refino en Andalucía y que son reexportados, entre comillas, fundamentalmente al resto de España. Esas compras de productos energéticos son las que determinan, por tanto, explican directamente el saldo comercial deficitario con el extranjero que presentamos, y que se sitúa en 2012 en 5.870 millones de euros. Explicado, insisto, por el déficit en el componente energético, que se sitúa —el déficit energético— en 13.314 millones de euros.

Por tanto, el resto de intercambios, excluyendo lo que es el petróleo, el resto de intercambios de Andalucía con el extranjero presenta un elevadísimo saldo presupuestario, de más de 7.400 millones de euros. Un saldo presupuestario que en 2012 es un 23,5% superior al del año anterior y que representa —y creo que esto es significativo a la hora de valorar globalmente la situación de la economía andaluza respecto a la española en términos de apertura—, representa, el saldo de bienes con el exterior, el superávit no energético que presenta la economía andaluza representa el 60% del de la economía española, el 60%.

Y, como decía también al principio, hay que considerar, al analizar la economía andaluza en su conjunto, en términos de grado de apertura, lo que se vende al extranjero, pero también lo que se vende y se compra al resto de España. Parece evidente en una economía de la dimensión como la que tiene Andalucía que este análisis debiera hacerse, se puede ya realizar, no era eso posible hace relativamente pocos años, pero además es que tiene una significativa intensidad, en términos globales el 60% de lo que serían nuestras exportaciones al resto del mundo, el 60% lo es al resto de España, el 40% lo es al resto del mundo que no es España, lo es al extranjero. Globalmente, con el dato cerrado para el año 2011, no está finalizado el análisis de las relaciones comerciales con el resto, perdón, entre comunidades autónomas, con el dato de 2011 podemos afirmar que este año, en 2012, se van a superar ampliamente los 50.000 millones de euros de exportaciones de la economía andaluza. Como he dicho antes, 23.000 más lo que tenga que incorporar el mes de diciembre, algo más de veinticinco mil millones al resto del mundo, al extranjero, y en torno a treinta mil millones de euros al resto de España, en el 2011 fueron 29.000 millones de euros.

Con la última información que hay disponible, Andalucía destaca como la segunda comunidad autónoma que más exporta al resto de España. Esta cifra de exportación supera las compras que realizamos, que realiza la economía andaluza al resto de España, al resto de regiones españolas, que se sitúa en torno a los dieciocho mil millones de euros, y, por tanto, hay un saldo superavitario con el resto de España que ascenderá,

pues, por encima de los cinco mil millones y que permitirá, pues, prácticamente compensar el déficit comercial internacional, incluyendo, incluyendo incluso productos energéticos.

Al igual que se ha observado en el comercio con el extranjero, y del que he dado algunos datos, los intercambios comerciales de Andalucía con el resto de regiones han experimentado también en los últimos años un fuerte dinamismo. De entre mediados de la década de los noventa, las exportaciones andaluzas al resto de España han crecido un 142%. Eso es casi el doble de lo que han crecido las importaciones y de lo que ha crecido el comercio interregional de España, casi el doble, un 74% nuestras importaciones del resto de España, frente a ese 142, y un 83% el comercio entre las regiones de España, insisto, frente a ese 142 de Andalucía. Este mayor dinamismo exportador de Andalucía ha llevado, de un lado, a que hayamos pasado de ser la cuarta más exportadora al resto de España, tal como he dicho, la segunda, superando a comunidades autónomas tan relevantes en términos de ventas al exterior, como Madrid o como la Comunidad Valenciana, y que además hayamos pasado de presentar un saldo deficitario en ese comercio con el exterior en el año 1995 al superávit al que también me he referido.

Incluso también, si analizamos el periodo más específico de la crisis económica, con una especial debilidad de la demanda interna en el conjunto de la economía española, y, por tanto, con mayor susceptibilidad de que ese comercio con el resto de España se hubiese visto afectado en términos de tener que realizar un análisis en sentido contrario, pues podemos comprobar que el conjunto de las exportaciones entre las regiones españolas se ha reducido un 9%, y que en Andalucía ha permanecido, prácticamente, entre 2007 y 2012, entre el periodo de crisis, pues prácticamente mantenido con una ligera reducción del 0,2%. Por tanto, es evidente la mayor resistencia que ante esta fuerte caída de la demanda nacional han tenido las exportaciones del tejido productivo de las empresas andaluzas.

Y decía también, para finalizar, que, desde la perspectiva del análisis global de la apertura, es obligado hacer una referencia a los flujos de inversión, ya lo he hecho en otras ocasiones, con anterioridad en esta comisión. También Andalucía ha experimentado en los últimos años un creciente flujo de entradas y salidas de capital extranjero, con los efectos que esto tiene de positivo para la economía, de entradas de capital que suponen inversiones normalmente generadoras de actividad y empleo, y salidas que pueden constituir un elemento de éxito futuro, en la medida en que contribuyan a dinamizar exportaciones. No obstante, como decía, esta es una ley, sí, muchísimo más parcial, basada en el registro de inversiones extranjeras que realiza registros, contabilidad, o sea, no estimación, que realiza el Ministerio de Economía y Competitividad, que facilita estos flujos de inversión, pero que tiene un problema fundamental de definición, y es el llamado efecto sede social, que implica que se imputa la inversión en la comunidad autónoma donde radica la sede social de la empresa, no en aquella en la que se realiza la inversión material, y donde se encuentra el centro efectivo de producción. Entonces, con esa salvedad, que hace que el grueso del análisis, el grueso de las inversiones tenga como sede social Barcelona y Madrid, con esa salvedad, los datos señalan que Andalucía en este periodo, entre 1995 y 2012, ha recibido, por término medio anual, unas entradas de capital extranjero de 422 millones de euros y Andalucía ha invertido en el extranjero, ha tenido una salida de 410 millones de euros en el extranjero, mostrando, por tanto, una recepción neta, una posición de receptora neta, pues también, a diferencia de lo que se puede observar en el conjunto de la economía española, donde el resultado es el inverso.

En suma, por tanto, creo que todos estos resultados deben valorarse en sus justos términos, y más en estos momentos, en los que todos son datos económicos negativos, en los que además hay una cierta, todos tenemos una cierta tendencia y un cierto pudor a valorar positivamente algo que objetivamente en estos momentos, pues, creo que debe hacerse, entre otras cosas porque es reconocer el trabajo, el esfuerzo y los resultados de quienes los están desarrollando. Hay que destacar, por tanto, un notable, un notabilísimo proceso de apertura al exterior, de capacidad de integración de la economía andaluza en ese exterior. En la presente coyuntura económica, además, esta es especialmente relevante, como se suele decir también, táctica y estratégicamente, ¿no?, porque desde una perspectiva de la búsqueda de razones tácticas los procesos de recuperación económica siempre se han iniciado con impulsos de demanda externa, cuando la debilidad era interna, y posteriormente se acaba trasladando el protagonismo a la inversión privada. Pero también por razones estratégicas, ya que, asumiendo la restricción de que estamos en un mundo globalizado interdependiente, la presencia en los mercados exteriores es una condición necesaria para la sostenibilidad de cualquier proceso de crecimiento.

Por eso yo creo también que desde la Junta de Andalucía se ha tenido muy claro desde siempre esta componente, se ha querido también compartir con los agentes económicos y sociales, es una de las líneas estratégicas de la concertación, el impulsar la internacionalización específicamente de las pequeñas y medianas empresas, las grandes ya lo hacen. Tenemos un plan estratégico, el cuarto, de internacionalización de la economía andaluza, que tenía un horizonte en el 2013, de 2010 a 2013, cuatro años, con una dotación inicial de 250 millones de euros, y creo que cabe también referir que en los dos primeros años de ejecución, en 2010 y en 2011, se ha superado en un 11% toda la presupuestación prevista para los cuatro años. Ahora mismo hay un global de 284.700.000 euros para una previsión de cuatro años de 250, las exportaciones se habían planteado como objetivo que se situasen en el entorno de los veinte mil millones de euros y era un..., se dijo así en ese momento, un objetivo muy ambicioso. He dicho al principio que están ya en los 23.000 millones de euros, y no tenemos finalizado 2012 y queda todo 2013, y las empresas exportadoras tenían un objetivo fijado que se ha cumplido en el 77% en la actualidad, y, respecto al de 2013, la economía andaluza dispone de más de quince mil empresas, de 15.288 empresas, que han realizado labores de exportación.

Por tanto, como es un proceso compartido y es un proceso exitoso, creo que debe de hacerse un llamamiento también a su mantenimiento, a que siga haciéndolo, a que se siga impulsando, desde el diálogo con los agentes económicos y sociales, y debe de hacerse también, pues un reconocimiento a las personas y a los trabajadores, que, en este sentido, han sido capaces de encontrar una vía de salida y de aportar al cuadro macroeconómico de la economía andaluza unos valores de crecimiento que, de otra manera, pues hubiesen debilitado aún más la situación de esos activos.

Muchas gracias por su atención, y a su disposición, como siempre.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

Iniciamos el turno de los grupos. En primer lugar tiene la palabra el portavoz del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Tiene la palabra el señor García Rodríguez.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero, por la aportación de información que ha realizado.

Bien, por decisión de la Mesa, se agrupan dos comparecencias que, realmente, aunque son temas que se solapan, podrían posiblemente, cada uno por separado, dar para un análisis y un debate por ser temas muy amplios.

El Consejero se ha centrado en el tema relativo a la apertura al exterior de la economía andaluza. De acuerdo con nuestra petición, nos vamos a centrar en una visión global y general de la economía andaluza. Es lo que pedíamos en nuestra comparecencia.

Para nosotros, el primer parámetro que analizaremos siempre en la economía andaluza, y en cualquier economía que analicemos, es —y más en esta situación de crisis— la tasa de paro. La tasa de paro..., no podemos estar satisfechos en Andalucía con ese 36%, en una media de 26%..., con una media de 26% en el conjunto del Estado.

De todas maneras, sí quisiéramos resaltar que, según los últimos datos que se conocieron a principios de este mes, y relativos al mes de enero, y en relación con la variación respecto al mes de diciembre, respecto al mes anterior, Andalucía ha experimentado un aumento del paro de un 1,7%, contra un total del conjunto del Estado de un 2,7% —un punto más—, y con comunidades autónomas como Madrid, 3,2%; Castilla-La Mancha, 3,5%; Castilla y León, 3,6%; País Vasco, 3,7%; Extremadura, 4,2%; Galicia, 4,3%.

Por tanto, no pudiendo estar satisfechos por este resultado, habrá que estar atentos a esta, en principio, mejor posición relativa en la evolución del paro de la economía andaluza respecto al de otras comunidades autónomas.

En segundo lugar, no podemos ignorar una estructura económica andaluza, heredada del pasado, yo diría que favorecida e impulsada desde el Gobierno central, los distintos gobiernos centrales, y también desde Europa, que nos han convertido en una economía excesivamente dependiente de la construcción y los servicios.

La otra cuestión que nos parece digna de considerar, y que no podemos en ningún caso olvidar, es que la economía andaluza se envuelve en la economía española, y la economía española va mal. Es indudable que pretender que la economía andaluza siga una ruta distinta del conjunto de la economía española es difícil de explicar, o es difícil, por lo menos, de explicar y, además, por supuesto, de conseguir. Somos parte de la economía española, tenemos un margen de maniobra que es el que tenemos, y ahí nos tenemos que situar.

El objetivo, por tanto, entendemos, de la política económica andaluza y de la economía..., y de la política económica española, debe ser bajar el paro. Y, para nosotros, esto, como hemos dicho en multitud de ocasiones, tanto en Andalucía como en el conjunto de España, pasa por, ante todo, una reactivación de la demanda interna, del empleo, y, sobre todo, y pensando en el largo plazo, por un cambio del modelo económico, tanto en España como en Andalucía, especialmente para evitar esa excesiva dependencia de la construcción y de los servicios.

En cualquier caso, y partiendo de ese dato, del que nadie puede estar orgulloso, que es el desempleo, no todos los datos en el escenario económico de Andalucía son negativos. A algunos se ha referido ya el Consejero en su intervención.

El primero, que nos da pistas de hacia dónde puedan ir nuestros esfuerzos y que nos da razones para la esperanza, es el tema de la exportación, es el tema del mercado exterior, que, según los datos del último análisis de Unicaja, pues las exportaciones crecieron en el último año un 5,2% en Andalucía, frente a un 4,3% en España. Asimismo, y en este dato de coyuntura general, se ha producido en el último trimestre un ligero cambio, una ligera caída en las inversiones extranjeras, un 5,2%. Pero es que, en España, esa caída en las inversiones extranjeras ha sido de un 32%. Por tanto, en Andalucía se está dando una inferior caída en inversiones que en el conjunto de España, nada menos que seis veces, seis veces inferior.

Por otro lado, las sociedades mercantiles constituidas aumentaron en Andalucía en el último tri..., en el último año, perdón, un 5,3%, contra un 4,7% en el conjunto de España, y el capital desembolsado creció un 151%, el capital desembolsado para la constitución de sociedades mercantiles, contra un 27% en el conjunto del Estado. Bien. Y esto en una coyuntura en la que el crédito al sector privado en Andalucía —y será un dato que habrá que analizar— cayó un 6,9%, contra un 5,5%.

Bien, dicho esto, y volviendo a nuestra idea de que es necesario analizar la economía andaluza en el conjunto de la economía española, bueno, pues tenemos que reconocer que habrá que pensar qué está pasando cuando, si en el último trimestre de 2012 hay una cierta moderación en la incertidumbre sobre la economía internacional, debida en parte a la relajación de la tensión en la Unión Europea, bueno, pues por una mayor, por lo menos aparente, coordinación de las políticas económicas de los Estados miembros, debido también al nuevo acuerdo de ayuda a Grecia y debido al pacto que evita en principio eso que se dio en llamar «precipicio fiscal» en Estado Unidos, con carácter general, la economía internacional se ha estabilizado, moderando las tensiones, incluso en los mercados de deuda. No obstante, sigue habiendo previsiones de gran desequilibrio en la economía mundial.

Sin embargo, a pesar, insisto, de que esta incertidumbre se ha moderado en la economía internacional, el producto interior bruto de la economía española encadena cinco trimestres consecutivos de caída intertrimestral, de caída intertrimestral, con una tasa de variación interanual, para el tercer trimestre, de..., una caída del 1,6% en el conjunto de la Nación, y eso, bueno, gracias a lo que parece..., o a pesar de lo que parece una cierta inflexión de la demanda interna gracias al mejor comportamiento del consumo de los hogares.

Bien, este retroceso de la demanda interna regional, que sigue siendo relativamente importante, como hemos tenido ocasión de escuchar al Consejero, se ha visto contrarrestado, en gran medida, por la aportación positiva de la demanda exterior, que se ha mantenido estable y que ha aportado al crecimiento 2,8 puntos porcentuales respecto al producto interior bruto.

Bien, un tema que nos preocupa en la economía andaluza es la evolución de la distribución primaria de rentas.

La caída de la remuneración de los asalariados en Andalucía se ha vuelto a acentuar en el tercer trimestre del año, hasta, en términos interanuales, caer nada menos que un 8%. Naturalmente, esto significa una contracción de la demanda interna, y significa que uno de los factores que todos los analistas consideran fundamentales para reactivar la economía no parece que vaya por la buena senda. Disminuir los salarios a toda costa no parece que sea el camino más adecuado para que se produzca esa reactivación de la economía interna, por más que esta reducción del salario, pues, pueda suponer un aumento de productividad aparente por, simplemente, la reducción del denominador. Pero es un aumento de productividad realmente engañoso.

Bien, parece que para este año se prevé que la caída del PIB andaluz, en torno al 1,6%, será muy similar a la del conjunto del Estado. Teniendo en cuenta que en este año ha habido una diferencia de tres décimas, podemos considerarlo como un dato positivo.

Bien, a partir de este análisis general, con algunas pinceladas, insisto, sobre lo que a nuestra formación más le interesa, que es el paro, la disminución salarial, la disminución del poder adquisitivo, la contracción de la demanda interna, parece que sería bueno el resaltar una vez más lo que venimos diciendo sobre las alternativas para dar un golpe de timón a la economía andaluza y a la economía española, que, insistimos, de alguna manera van en paralelo y probablemente no se puedan separar. Incluso habría que hablar de medidas de ámbito europeo, donde nosotros somos ambiciosos y apuntamos a un proceso reconstituyente de la Unión Europea que contemple la presencia del Tesoro Público y un Banco Central Europeo controlado democráticamente, que se convierta en una especie de Reserva Federal, similar a la de Estados Unidos, para la Unión Europea, y que permita un mayor número de herramientas para eliminar las continuas agresiones especulativas de determinados mercados sobre la deuda, en particular la deuda española, y en general sobre la economía.

Pero lo que más, lo que más nos pensamos que hay que plantearse de una manera seria, tanto en Andalucía como en el conjunto del Estado, es la puesta en marcha, el trabajo por un nuevo modelo productivo alternativo. Un nuevo modelo productivo que ponga el empleo por encima de todo, que ponga medidas de incentivación, sobre todo de la pequeña y mediana empresa, de la economía social, y que favorezca el desarrollo de esta pequeña y mediana empresa y de la economía social, propiciando ventajas, incluso en la licitación pública, en función del empleo creado, favoreciendo el comercio de proximidad y, por supuesto, blindando la educación y el I+D. Nos resulta imprescindible impulsar este nuevo modelo productivo alternativo para Andalucía y para España, y para ello, lo hemos dicho en múltiples ocasiones y lo repetimos, es imprescindible una reforma fiscal justa y progresiva que salve la diferencia que hay en este momento en la contribución fiscal con la zona euro, que es de 6 puntos. España tiene una contribución fiscal 6 puntos inferior a la zona euro. También tenemos 7 puntos menos de gasto social, pero desde luego tenemos mucho más fraude fiscal y mucho más porcentaje de economía sumergida. En este sentido, hay una propuesta, elaborada por los técnicos del Ministerio de Hacienda, que plantea la posible obtención anual de recursos para el Estado superior a 63.000 millones de euros, en la línea de persecución del fraude fiscal, en la línea de terminar con la economía sumergida y en la línea de equiparar nuestra contribución fiscal a la contribución fiscal de la zona euro.

Y, por supuesto, políticas de apoyo a lo que entendemos que son sectores prioritarios en este nuevo modelo económico alternativo, que surgen de una combinación adecuada, de una fórmula adecuada, de lo que se llaman sectores emergentes, de los sectores básicos y de los sectores apuesta de futuro, sin olvidar nunca esos sectores transversales que, especialmente por su contribución a la creación de empleo, deben estar presentes en nuestra economía.

Entre los sectores emergentes, Andalucía tiene mucho que decir en energías renovables...

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor García, le queda un minuto.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Termino, termino, señora Presidenta.

..., en alimentos procesados, en agricultura ecológica, en reparación y construcción naval, en material ferroviario, en aeronáutica, etcétera. Entre los sectores básicos, que indudablemente tendrán que acometer su proceso de modernización y adaptación a la realidad con el mínimo coste social, está la construcción, está la automoción, está el turismo y está la química. Pero hay, sobre todo, unos sectores de apuesta de futuro en los que la economía andaluza, las políticas económicas del Gobierno andaluz se deben volcar, y entendemos que se está volcando, como son la mecatrónica, la biotecnología médica, los biocombustibles, sin entrar en competencia con la producción de alimentos, y la producción de servicios industriales.

Terminamos haciendo la referencia a ese necesario blindaje que hoy nos está pidiendo la sociedad en la educación, en la investigación y el desarrollo, en los servicios empresariales, en las tecnologías de la información y, por supuesto, en la cultura.

Nada más y muchas gracias.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Plata Cánovas.

El señor PLATA CÁNOVAS

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Buenos días, señor Consejero, señorías.

Efectivamente, como ya se ha comentado, una economía moderna es una economía abierta al mundo, una economía internacionalizada. Y también, como se está viendo en estos momentos de dificultades económicas, de crisis, aquellas compañías que están en diferentes mercados, que están trabajando en diferentes países, en diferentes regiones del mundo, son las que mejor se sostienen, son las que mejor trabajan y las que mejor aguantan su empleo. De manera que el objetivo de seguir abriendo la economía andaluza al mundo es uno de los que ha tenido el Gobierno de la Junta de Andalucía presentes desde hace muchísimo tiempo.

Andalucía tenía en el conjunto nacional un papel muy secundario hace algunos años. Éramos una comunidad autónoma poco abierta a la economía internacional, y de esa situación atrasada, pues, afortunadamente, en los últimos años, y gracias al impulso de la autonomía, de la Junta de Andalucía, hemos pasado a tener, como ya se ha comentado aquí, un puesto muy importante en el conjunto nacional. Somos la tercera Comunidad Autónoma exportadora, muy cerca de la segunda, que es Madrid, a tan solo 0,7 puntos, y cuando todavía falta por contabilizar el último mes del año pasado, de 2012.

Y el proceso que hemos visto ha sido un proceso francamente espectacular. Ustedes saben que el grado de apertura es aquel que pone en relación el comercio exterior, las exportaciones más las importaciones, con el producto interior bruto. Pues bien, entre 2009 y 2011 el grado de apertura de Andalucía ha crecido un

60,24%. Ha crecido más que ninguna otra Comunidad Autónoma a nivel nacional. Excepto Ceuta, que creció algo más, pero cuya economía representa, en volumen, pues, bastante poco. Y creció el doble que la media nacional. El último dato que tenemos disponible es que ese grado de apertura de la economía andaluza en 2102 representó casi el 40%, mientras que en el conjunto nacional representa el 45%. Andalucía ha mejorado cuatro puntos en este último año, mientras que en el conjunto de España se ha bajado medio punto en relación al año anterior. Bien, son cifras muy elocuentes, que ponen de manifiesto, como les decía, que, en mi opinión, se viene haciendo un buen trabajo para ayudar a que las compañías andaluzas puedan estar presentes en todos los rincones del mundo.

En este sentido, quiero poner de manifiesto que desde hace ya tiempo se viene aplicando un modelo de internacionalización de la economía que está dando frutos muy interesantes, un modelo concertado con los agentes económicos y sociales, como no podía ser de otra manera. Y también en el que se trabaja muy directamente, particularmente con las empresas, con sus representantes, que están presentes en los órganos de Extenda a través de las Cámaras de Comercio. Este trabajo, además, se viene realizando de manera concertada y coordinada, en plena sintonía y coordinación con la Administración central, a través del ICEX, del Instituto de Comercio Exterior de España, como, por otro lado, no puede ser de otra forma.

Este modelo de impulso a la internacionalización, que puso el Gobierno andaluz en marcha, pues tiene, sobre todo, el propósito de prestar apoyo técnico y también apoyo económico a la medida de las necesidades de las empresas andaluzas. Decía el Consejero que en Andalucía hay en torno a quince mil trescientas —quince mil doscientas ochenta y ocho, creo que es la cifra que ha comentado— empresas que, habitualmente, realizan tareas exportadoras.

Extenda ha trabajado con la mayor parte de ellas, y de manera continuada lo hace con un buen número; algo así como dos mil setecientas de media cada año. Pues bien, en tiempos de crisis, la presencia de las empresas en las tareas que hace Extenda, o, mejor dicho, la colaboración de Extenda con las empresas, se ha incrementado. De tal manera que, por ejemplo, en 2011, participaron mil empresas más en acciones hacia el exterior que las que lo hacían en 2007, y en 2012 fueron 987 las que se acercaron y trabajaron con Extenda por primera vez.

Esto es una buena prueba, como les digo, del interés que tiene nuestro sector empresarial por acudir a mercados internacionales de la mano de Extenda, o trabajando conjuntamente con Extenda, dentro de ese apoyo técnico y económico que, a la medida de las necesidades de las empresas andaluzas, realiza Extenda.

Y la otra gran aportación que realiza Extensa es a través de la red exterior que poco a poco se ha ido configurando a través de los años. Son 27 agencias, o antenas, las que tiene esa agencia, Extenda, en todo el mundo. Y muchas de ellas, la verdad, con resultados muy interesantes. Son agencias con esta red... Son oficinas que tienen un exclusivo carácter comercial, y que en su trabajo, como les decía, se coordinan, como es lógico, con la acción internacional que se realiza a través del ICEX.

Todo esto ha permitido que nuestras empresas estén presentes y vendiendo en mercados de gran interés, como es, por ejemplo, el caso de China. El caso que se ha comentado del aceite de oliva, efectivamente, es un producto destacado y muy interesante; ese que exportábamos en el año 1990 a 75 países, hoy lo hacemos a más de ciento treinta y seis países. Y, por ejemplo, se ha conseguido, gracias a esta labor que les comentaba, que Andalucía tenga el liderazgo comercial con un mercado tan interesante como es el mercado chino. Somos el líder en exportaciones a aquel país, con datos y cifras muy por delante de Italia.

Es decir, todo esto dando resultados muy positivos. Y buena prueba de ello es que eso no solo lo reconoce la evaluación que se hace por parte de la agencia, sino también informes como, por ejemplo, el de situación económica que el BBVA hizo en relación al segundo semestre de 2012. En ese informe, se dice que la nota positiva en la economía andaluza la vuelve a poner, o vuelve a estar de la mano del sector exterior. Y se comenta en el informe que, con unas exportaciones por valor de casi quince mil millones de euros, entre enero y julio de 2012, Andalucía fue la segunda comunidad en la que más se incrementaron las exportaciones en 2011 —un 21,7, solo por detrás de Castilla-La Mancha—, y se encuentra a la cabeza en el crecimiento interanual en los primeros siete meses del año, en el año 2012, con un incremento del 12,9%; el triple que el alcanzado por el conjunto nacional, que fue del 3,7%.

Además, comenta el informe que los productos energéticos se han convertido en el sector que más ha favorecido dicho crecimiento. Destaca, en segundo lugar, el sector alimentario, que aporta al crecimiento de las exportaciones un 9%, y que es un sector clave en la balanza comercial de Andalucía.

Y destaca, igualmente, que, aunque con menor peso en la estructura exportadora andaluza, suponen los bienes de equipo el 11% del total, con un incremento del 22%. Y destaca en todo ello el material de transporte y maquinaria. Estamos hablando aquí de bienes que tienen que ver con el sector aeronáutico y con una industria sofisticada con crecimientos cercanos, indica, al 20 y al 50% en tan solo un ejercicio.

También destaca el informe otro dato interesante, y es que la demanda exterior ayuda a equilibrar la balanza turística, algo de lo que no estamos hablando hoy mucho aquí, pero que también representa mucho en ese mundo globalizado, o en esa economía abierta que todos deseamos para nuestra tierra.

Quiero destacar, por otra parte, que también, en el ámbito turístico, la Junta de Andalucía, a través de su Consejería y de Turasa, hace un esfuerzo por coordinarse con las oficinas de turismo que España tiene en más de setenta países de todo el mundo. La promoción internacional en este sector también se realiza en coordinación con la Administración central.

Bien. Todo esto pone de manifiesto que yo creo que se está haciendo un buen trabajo, particularmente importante y necesario en momentos de crisis, como lo demuestra que hay un mayor acercamiento, un mayor interés en las empresas españolas por trabajar, conjuntamente, con Extenda.

Y quiero, además, poner de manifiesto que en ese informe de evaluación interna del IV Plan de Internacionalización, que es el que está actualmente vigente, se habla también de cómo el empleo vinculado a la internacionalización es un empleo que no solo tiene estabilidad, sino que ha crecido. Y esto es algo que pone de manifiesto que este esfuerzo tiene muchísima importancia para el futuro, para generar empleo de calidad, empleo cualificado y empleo que haga que nuestra economía siga creciendo de manera equilibrada y sostenible.

El empleo vinculado a la internacionalización superó en un 8,4% el objetivo fijado para 2013, al crecer un 37%, pasando de 229.689, en 2009, a 314.817, en 2011. Esto no representa ni significa la creación de 85.131 empleos netos, sino que el número de empleados, de trabajadores que las empresas andaluzas tienen dedicados a su actividad, su trabajo hacia el exterior, represente esa cifra y haya crecido en las cantidades que acabo de mencionar.

Fíjense si es importante seguir apoyando esta dinámica, que, en mi opinión, es un trabajo de éxito conjunto, un esfuerzo conjunto, entre el Gobierno andaluz y las empresas andaluzas. Pero todo esto necesita, como les decía, la máxima coordinación y el mejor trabajo con la Administración central.

Y quiero poner de manifiesto que a veces esto, lamentablemente, no ocurre.

Recientemente, tuvo lugar un incidente que contrasta, precisamente, con esa voluntad de coordinación y de trabajo conjunto que realiza Extenda. Recientemente, con la llegada de Federico Trillo a la embajada en Londres, se produjo un incidente, por el relevo en la Secretaría de la Cámara de Comercio de España en el Reino Unido, que es bastante significativo del poco interés y respeto que a veces le presta la Administración central a estas oficinas comerciales. Decía Federico Trillo, quien montó en cólera, según la información que aparece en la prensa, al conocer que la Secretaria de esa Cámara de Comercio iba a ser Belén Amat, que hasta entonces era representante en el Reino Unido de Extenda, la Agencia Andaluza de Promoción Internacional, pues decía que no podía ser esta persona, porque, entre otras cosas, Extenda era un órgano paralegal —decía— y anticonstitucional. Está todo reflejado en la prensa.

Fíjense ustedes el respeto, ¿verdad?, de las instituciones españolas que deben representar al conjunto del país fuera. Pues, el respeto que esta persona... Por cierto, también muy peculiar, muy particular, ¿verdad? El virrey Trillo le llama la prensa, el marqués de Perejil, ¿no? Pues, fíjense el respeto que este señor manifiesta hacia el trabajo respetuoso, con esa voluntad de coordinación que he comentado que realizan estas oficinas comerciales en el exterior. Esto es algo que me parece que debe hacernos pensar a todos, que, en buena medida, la acción de la diplomacia española en el exterior debería tener un componente mucho más práctico, mucho más enfocado a ayudar a que nuestra economía se internacionalice en las mejores condiciones y evitar este tipo de polémicas, estúpidas, que, por ejemplo, han impedido que esta andaluza sea Secretaria de la Cámara de Comercio de España en el Reino Unido. Al final la han destituido.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Plata, le queda un minuto.

El señor PLATA CÁNOVAS

—Bien. Muchas gracias.

Y, por último, aprovechando ese minuto que me queda, otra cosa que tampoco ayuda es, por ejemplo, lo que apareció en el periódico más importante, más relevante, que hay a nivel internacional en el ámbito de la economía, *The Economist*, el día 3 de este mismo mes, el día 3 de febrero, en su editorial, cuyo título es «¿Puede Rajoy atender su trabajo?». Decía esto el titular del periódico más influyente en el mundo de la economía, el que leen todos aquellos que tienen que decidir dónde invertir, ¿verdad?, que tienen que decidir dónde se atiende o no a la demanda de recursos de determinados mercados o de determinados países. Y la primera frase del artículo dice que esta es una tormenta a la que ningún político puede sobrevivir.

Yo creo que esta no es la mejor imagen de nuestro país. Tampoco nada ayuda a la internacionalización de nuestra economía: todo lo contrario. Esta es una rémora que entre todos deberemos solucionar en cuanto antes.

Nada más y muchas gracias.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Plata.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, y para finalizar el turno de los grupos, tiene la palabra el señor Carmona.

El señor CARMONA RUIZ

—Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Consejero, por su comparecencia.

Quisiera, antes de empezar esta intervención, hacer un comentario en relación con el funcionamiento de esta comisión, que hasta el momento los grupos parlamentarios tenemos la posibilidad de presentar cuatro iniciativas en cada una de las sesiones y que, desgraciadamente, por la decisión de los grupos que apoyan al Gobierno, pues le van a librar a usted de que tengamos cuatro iniciativas cada grupo. Vamos a tener solo tres. A esta Comisión de Economía y Empleo, que yo creo que es bastante importante, pues se le hurta un debate más profundo sobre estos temas.

Yo sé que no es su responsabilidad, supongo que usted no ha sugerido esto; pero quería que lo conociera, quería que lo conociera.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Carmona, me parece muy bien su alegato —sí, un momento—, me parece muy bien su alegato, aunque está en el turno de palabra de posición sobre una comparecencia, que, le recuerdo..., y los grupos parlamentarios tenían hasta ese momento diferentes posibilidades. Por lo tanto, no es que se les ha reducido a todos, sino que hemos llegado a un acuerdo toda la Mesa, la Mesa de esta Comisión. Por lo tanto, es de obligado cumplimiento para todos los grupos parlamentarios.

Lo digo por aclararlo, que es un acuerdo de todos los grupos, que se ha votado, y así se ha decidido.

El señor CARMONA RUIZ

—No por unanimidad, por mayoría, Presidenta.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La aprobación es la aprobación. Entiendo que las mayorías también hay que respetarlas. Muchas gracias.

El señor CARMONA RUIZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Yendo al asunto de la comparecencia, la comparecencia ha sido solicitada por dos grupos parlamentarios, uno para hablar sobre la apertura al exterior de la economía andaluza y otro para hablar sobre la evolución de la economía. Desgraciadamente, no le hemos escuchado al Consejero ni una sola palabra sobre la evolución de la economía andaluza, se ha centrado única y exclusivamente en la apertura al exterior. Y vaya por delante lo primero.

En mi opinión, es un éxito la situación en la que se encuentra hoy Andalucía en relación con las exportaciones: es un éxito. Y es verdad que los datos son envidiables y es verdad que esto se ha producido en un determinado periodo de tiempo.

Hemos escuchado palabras de algunos intervinientes diciendo que Andalucía se encontraba cerrada a los mercados exteriores, y es verdad. ¿De quién era la responsabilidad? No sé si fue en el año 2005, 2004, 2000, 1997... Da igual. Los responsables eran alguien de vuestro partido, señor Consejero, que no se había dado cuenta. Seguro. Pero bienvenido sea, bienvenida sea la apuesta por la internacionalización. Y ahí sabe usted que vamos a estar juntos siempre.

Por eso, no nos cuesta ningún trabajo al Partido Popular decir que los datos que reflejan las exportaciones andaluzas son estupendos.

Dicho esto, me hubiera gustado también escuchar un análisis de la economía andaluza. De eso se trataba. Pero, claro, también me sorprenden muchísimo las intervenciones de los representantes de los anteriores grupos políticos que han tomado la palabra. Ni una preocupación por la situación de la economía andaluza, ni una palabra de preocupación, ni una palabra sobre qué medidas se pueden adoptar: ni una. Me ha sorprendido enormemente la actitud del portavoz de Izquierda Unida —quién lo ha visto y quién lo ve—: ni una palabra. Hemos hecho un análisis, o ha realizado un análisis de los datos, como si fuera un analista económico y nada más. ¿Y las medidas? ¿Y las actuaciones? Es que su partido soporta al Gobierno. ¿Cuál es el camino que ha de seguir? ¿Cuál es la situación?

Efectivamente, ha tomado datos de coyuntura económica, de los que podemos hablar —todos los conocemos—, e, insisto, yo, por hablar de las exportaciones, del comercio exterior, pues simplemente le diría que son estupendos. Los datos de Andalucía sobre comercio exterior, pues son magníficos. Del dato de exportaciones, se mantiene el crecimiento de las exportaciones en el año 2012 y, además, tenemos un importante diferencial con España. Han crecido un 19,5% en el ejercicio 2012, y las importaciones están en torno al 7,1%. Es más, el saldo comercial de Andalucía, pues también es muy bueno. La reducción es del 50%. Hemos alcanzado una cifra de -199 millones de euros. Efectivamente.

Yo diría que este es el único dato positivo de la economía andaluza, el único dato positivo. ¿Por qué? Pues porque, si analizamos el resto de indicadores macroeconómicos, vemos cómo el producto interior bruto ha vuelto a caer casi el 2%, el 1,9%, y, efectivamente, arrastramos seis trimestres consecutivos de caída.

Y ahora usted me dirá que es que yo no lo analizo mirando la globalidad, que Andalucía está en España y que España está en Europa. Y yo le digo que sí, pero es que usted tiene la responsabilidad de tomar medidas. Usted, que está diciendo, usted, al que le he leído que está diciendo que no tenemos un problema de oferta, sino que tenemos un problema de demanda, díganos, explíquenos aquí qué medidas está adoptando para que esa demanda andaluza se reactive. No sabemos nada de eso.

Tenemos un 36% de tasa de paro, y eso se debe a que la economía no va bien.

Es verdad que influyen tremendamente la economía española y la economía europea —claro que sí—, pero hay otros territorios que van mucho mejor. Pero, vayan mejor o vayan peor, lo que quiero saber es cuáles son sus medidas, qué decisiones está adoptando. He repasado los consejos de gobierno y no logro encontrar medidas que impulsen esa demanda que usted quiere que crezca, y que yo también. ¿Cuáles son las medidas?

Después de pasar sobre los indicadores macroeconómicos, creo que tendríamos que hablar y hacer una reflexión sobre la industria en Andalucía. Es un factor importantísimo.

Hoy, ya los países ricos están diciendo que la industria no tiene que ser para países emergentes ni para países en vías de industrialización. No. La industria tiene que ser potente en los países ricos. ¿Qué estamos haciendo nosotros? ¿Qué está haciendo la Junta de Andalucía? ¿Qué ha hecho la Junta de Andalucía por la industria andaluza?

Yo quiero recordarle un plan, el PADI, que tenía un escenario que culmina ahora, en el 2013. Este Plan de Desarrollo Industrial de Andalucía se aprobó en el 2008, o tenía un escenario del 2008 al 2013. ¿Qué conclusiones tenemos sobre este plan? Un plan importantísimo, al menos por la difusión que le hizo el Gobierno, y también por la dotación presupuestaria. El marco financiero 2008-2013 ha supuesto 4.254 millones de euros. ¿Qué ha pasado con la industria andaluza?

Mire, en el PADI se hablaba especialmente del sector de la automoción en Jaén. ¿Qué ha pasado con el sector de la automoción en Jaén, liderado por la Junta de Andalucía, dirigido por la Junta de Andalucía? ¿Qué ha sucedido? No existe. ¿Después de cuántos millones de euros dedicados al sector de la automoción en Jaén?

Se hablaba también del sector de los astilleros, de la industria naval en Cádiz, Huelva y Sevilla. ¿Qué podemos decir hoy de la industria naval de Cádiz, Huelva y Sevilla? No hay industria naval, en Andalucía, tutelada por la Junta de Andalucía. Pero, ¿qué ha pasado con el Plan Bahía Competitiva? ¿O qué ha pasado recientemente, que hemos tenido otra noticia, con otro proyecto estrella lanzado desde el Gobierno andaluz y desde el Gobierno de España cuando gobernaba el Partido Socialista, como es el caso de Las Aletas? Otro gran fracaso, otro gran fracaso. Estas son medidas, actuaciones del gobierno socialista en Andalucía.

¿Qué medidas están adoptando ahora? Porque hemos vivido una época en la que la política industrial andaluza consistía en subvencionar o en prejubilizar. Y ya está bien. Subvencionar o prejubilizar. La bandera por la paz social era: a aquellas personas que pierden su empleo a los 50 años, que ya no trabajen más. Esto ha hecho un daño tremendo a Andalucía, al tejido social y productivo andaluz. Y esa es una bandera suya, del Partido Socialista. ¿Va a seguir siéndola? ¿Este es el camino? ¿El camino es buscar programas presupuestarios que financien las prejubilaciones? ¿Esa es la esperanza que tienen las personas que, como yo, con 50 años nos queda mucha vida por delante? Habrá que buscar fórmulas. ¿Cuáles son las medidas, insisto, en el sector industrial? Porque es muy importante que en Andalucía arraigue un sector industrial.

Y el sector minero. Hoy nos podemos aprovechar de la minería metálica, ¿en qué ayuda la Junta de Andalucía, en qué ayuda? Mi pregunta es, ¿qué le demandan las empresas? Yo se lo voy a decir. Mire, hay que ser riguroso y velar por el medio ambiente, riguroso y estricto en el cumplimiento de todas las reservas de la legislación que sobre medio ambiente tenemos, absolutamente riguroso; pero también hay que ser diligente en la tramitación de las autorizaciones.

Este es un buen momento, un buen momento para la minería metálica, para Riotinto, para Alquife, para el estaño del Guadiato en Córdoba. Es muy importante. ¿Qué están haciendo? No ha dicho ni una palabra. Si a lo mejor yo estoy siendo impertinente, le rogaría que nos lo informara. Es importante saber qué está pasando con ese sector que puede generar muchísimos puestos de trabajo.

En ese mismo sentido, le diría que sean claros. Sus socios de gobierno se lo están diciendo también. ¿Qué pasa con el gas pizarra? ¿Qué pasa en Jaén con el gas pizarra? ¿Apuestan ustedes por eso? ¿Apuestan ustedes por conseguir implantar un proceso productivo derivado del gas pizarra mediante el *fracking* o no? ¿Está generando problemas en la provincia de Jaén esto? ¿Esas autorizaciones las van a mantener? ¿Van a apostar por ellas? Diga algo.

Estas son las preguntas que le hacemos. Queremos saber qué pasa con los sectores productivos en Andalucía. Ya le he dicho, usted lo sabe pero es bueno que lo sepa todo el mundo: estamos con usted, estamos con el Gobierno andaluz a pie juntillas con sectores importantes, sectores estratégicos que pasan por dificultades, pero que nosotros vamos a ir de la mano del Gobierno andaluz siempre. Y estoy hablando del sector aeronáutico. Ahí nos tendrá siempre y aplaudiendo las medidas que adopta el Gobierno. Ese es un sector prioritario para el Gobierno andaluz y para la oposición en el Parlamento de Andalucía. Lo único que queremos es que efectivamente ese sector sea un sector de futuro.

Pero, claro, hay otros sectores también muy interesantes en Andalucía, que desconocemos en qué medida se están tomando decisiones para apoyarlos. La bahía de Algeciras es un polo industrial importantísimo. La bahía de Algeciras necesita también apoyo, no financiero, pero apoyo, en la medida de lo posible, del Gobierno. Y le voy a trasladar algunas propuestas que no solo dependen del Gobierno andaluz. El sector industrial en la bahía de Algeciras tiene graves problemas de los costes energéticos. Hay que buscar la eficiencia energética y eso no es responsabilidad del Gobierno andaluz, eso es responsabilidad estatal. Pero deberíamos ir de la mano. Deberíamos buscar fórmulas para que ese polo industrial importantísimo en nuestra tierra fuera mucho más próspero. Y hay que aprovechar esas sinergias que pueden existir entre un gobierno que pelea por su industria y un gobierno que regula costes que afectan a nuestra industria. Por tanto, impulso, apoyo, decisiones.

Y estamos en crisis. No lo ha dicho nadie, estamos en una crisis terrible. Y esa crisis terrible está azotando terriblemente a las empresas andaluzas, sobre todo porque no tienen financiación. No ha dicho ni una sola palabra sobre la financiación. ¿Qué está haciendo el Gobierno andaluz sobre la financiación?

Yo le voy a decir que había un programa desde hace tiempo de apoyo financiero a empresas. ¿Ese programa se va a ejecutar? Financiado con fondos europeos. ¿Ese proyecto de apoyo financiero a empresas lo van a ejecutar? ¿Cómo lo van a ejecutar? ¿Y va a tener resultados efectivos? También son preguntas que le dejo en el aire. Nos interesa, nos interesa saberlo a nosotros y les interesa saberlo a los ciudadanos andaluces.

En definitiva, este es el momento de la industria. El turismo lo tenemos bastante asentado, conocido y liderando. Es el momento de que el sector industrial en Andalucía tenga, de verdad, un papel principal. Necesitamos un sector industrial dinámico, moderno, innovador y competitivo. Y depende en gran parte de las decisiones que se adopten, de las decisiones que adopte su gobierno. ¿Qué van a hacer en relación con el sector industrial, qué van a hacer?

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Carmona, le queda un minuto.

El señor CARMONA RUIZ

—Termino, voy terminando.

Espero y deseo que en breve usted comparezca para explicar el análisis, la evaluación del PADI. Así estaba previsto, podremos conocer qué es lo que ha sucedido.

Termino. Hay importantes aspectos de los que usted ha huido, no ha señalado nada. Espero y deseo que hable de la economía andaluza en esta última intervención que tiene.

Muchísimas gracias.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Carmona.

Para finalizar el debate agrupado de estas dos comparecencias, tiene la palabra el señor Consejero de Economía.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias, Presidenta.

Y vaya por delante mi reconocimiento al tono empleado —quitando algunas expresiones del señor Carmona—, en general, por los intervinientes, sobre un tema en el que yo creo que es muy relevante el posicionamiento en positivo de los grupos, como es que uno de los ámbitos de intervención del tejido productivo andaluz está dando resultados, y podamos ponernos de acuerdo. Yo me quedo con esa parte.

Y, señor Carmona, yo no le puedo permitir que usted intente insinuar que yo he sugerido nada. Entonces, como usted lo ha dicho, yo también lo digo para que quede constancia en el acta. Además, desde luego, yo creo que no hay nada más que ver los órdenes del día de los Plenos, de las Comisiones de este Parlamento, y compararlos con los de los Parlamentos donde ustedes gobiernan para saber que aquí no hay ni rodillo ni aquí hay ningún tipo en absoluto de eso que usted ha querido dejar al principio. Y ya está. Creo que he utilizado el mismo tiempo que ha utilizado usted.

Vaya también por delante una referencia, simplemente por precisar en términos históricos, porque parece que las cosas se dicen, se dejan y luego parece que han sido así. Vamos, el momento en el que ahora mismo estamos, en el que hay ese consenso, esa visión general —y estoy mirando al ex Consejero de un ámbito de intervención en el exterior, como lo ha sido el señor Plata en la agricultura y en el turismo, tan relevantes— esa visión y esos consensos generalizados acerca de las bondades del mercantilismo, del libre cambio, del comercio entre los países, no siempre han sido así.

Y, desde luego, yo no me considero —y mire usted la historia, de quién es usted heredero ideológica y políticamente—, yo no me considero heredero de ningún posicionamiento autárquico. Míreselo usted porque a lo mejor se lleva una sorpresa en ese sentido. El caso es que en este momento estamos hablando y podemos hablar sobre apertura de la economía como un deseo generalizado, poner herramientas encima de la mesa —ahora me referiré a ello— y eso es lo que estamos haciendo.

Hay un elemento al que ha hecho referencia el señor García, en el sentido de que el paro es el objetivo, combatir el paro. Para eso lo que podemos hacer, al margen de los elementos demográficos, es propiciar, contribuir, impulsar medidas que puedan generar empleo. Y, en ese sentido, en ese sentido, pues, claro que es relevante, señor Carmona, que estemos en una crisis internacional. Vamos, es que va de suyo. No hace falta que arranquemos diciendo que hay una crisis internacional. Yo me he referido a una crisis económica y he analizado la apertura de la economía andaluza en comparación con la española y con la del resto del mundo en ese periodo. Verá, es evidente que las tasas de crecimiento de los productos interiores brutos de la zona euro, de la economía española y de la economía andaluza, pues, han ido muy parejos durante el periodo del año 1996 hasta el año 2007 o 2008, y del año 2008 hasta la actualidad. Y es evidente también que, en el caso de la economía andaluza, en particular, por no poner más, pues, ha habido una traslación muy significativa del efecto de la crisis del mercado de trabajo, y por eso, pues, tiene toda la razón el señor García cuando hace ese análisis. Ha habido un impacto sobre el mercado de trabajo, el gráfico lo que señala. Es que la curva que está más abajo, por tanto, que refleja crecimientos más negativos, es la de destrucción de empleo, en comparación con la del Producto Interior Bruto. Luego eso está..., sobrevuela cualquier decisión de cualquier gobierno, y podemos plantearlo, y podemos discutirlo, pero yo no lo voy a hacer y no voy a insistir, eso es una obviedad de la que partimos en cualquier análisis, y lo importante, pues, son las reflexiones sobre ese análisis, los diagnósticos que se puedan realizar y, por tanto, las medidas, esas que usted no encuentra en ningún lado que se pueden..., que se pueden plantear.

Pero, mire, señor Carmona, a costa de perder algo del tiempo que me corresponde y de poder dar en otro sentido información a sus señorías, ha hecho usted una referencia marcada también en las intervenciones de los otros dos portavoces, pero que, en su caso, es que me sorprende hacia dónde la ha llevado. O sea, que qué políticas de demanda son las que tienen que realizar y está realizando la Junta de Andalucía. O sea, yo no quiero dar ni una introducción a la economía ni ninguna... Nada más alejado de mi intención, pero usted sabe perfectamente que en política económica se pueden realizar políticas de demanda, políticas de oferta y políticas directas de empleo; que las políticas de demanda son las políticas fiscales, las políticas monetarias, las políticas financieras, y que eso, dentro de la arquitectura institucional en la que vivimos, está en el ámbito de la Unión Europea y de la Administración general del Estado. Que hay políticas de oferta en las que nosotros claro que podemos participar, y participamos —y puedo darle también, si quiere, información suficiente sobre ello—. Durante el periodo de crisis, por ejemplo, pues hemos participado en la cualificación de la mano de obra, claro que se han hecho políticas. Bueno, tan es así que si el carácter diferencial está en la realización de esas políticas, en Andalucía, durante el periodo de crisis, la cualificación de la mano de obra en términos de población activa con estudios secundarios, al menos, pues, ha crecido un 14%, y en España, un 6%. Bueno, pues, a lo mejor, entonces tiene que reconocer también usted alguna actuación en ese sentido. Claro, si en términos de mejora de los procesos tecnológicos, de investigación y desarrollo, el gasto en investiga-

ción y desarrollo en Andalucía ha crecido un 12% y en España un 6%, en estos años de crisis, un 12% y un 6%, pues entonces a lo mejor nos tiene que reconocer que en el ámbito donde podemos actuar, que son las políticas de oferta, en este caso, de apoyo a la capacidad tecnológica de nuestro tejido productivo, habremos hecho algo. Si podemos intervenir también en el emprendimiento hacia el exterior, como he dicho, respecto a vender en el exterior, y nuestras exportaciones crecen un 60% y las de España un 20%, bueno, entonces a lo mejor también tiene que reconocer que hemos hecho algo. Claro, si el stock de capital productivo del sector, del tejido empresarial andaluz ha crecido un 5% y en España un 1% en estos años de crisis, precisamente en estos años de crisis, pues a lo mejor tiene que ver algo lo que está haciendo la agencia IDEA y lo que está haciendo la Junta de Andalucía en esos factores productivos, factores productivos. A lo mejor también, si nos miramos la EPA, podemos ver qué es lo que se ha hecho en el ámbito de políticas directas en materia de incidencia en el empleo. A lo mejor, también, no hay que mirar la EPA, pero puede usted mirar el BOJA y verá que hay un plan de choque también, por el empleo, con 400 millones de euros. ¿Me quiere decir alguna comunidad autónoma donde ustedes gobiernan donde haya un plan de choque por el empleo? ¿Me quiere usted decir algo? Esa petición de medidas, en el ámbito de nuestras competencias, claro. Porque yo tengo competencias en políticas de empleo directas, en políticas activas de empleo, como responsable del Gobierno que me ha encargado el señor Griñán, políticas activas de empleo, pero que no vienen con el grueso de la financiación autonómica, que vienen con decisiones de conferencias sectoriales, que las financia el Gobierno de España. Ahí son compartidas, también: uno pone el dinerito y otro las actuaciones. Pues, si no viene el dinerito, no hay actuaciones. ¿Me quiere decir entonces dónde está la responsabilidad de esas medidas? Que no se están tomando medidas, pues ahí están los resultados. ¿Dónde? En el ámbito de las competencias que tenemos. La Junta de Andalucía no tiene competencias en materia de demanda, señor Carmona. Es que..., y me gustaría a mí tener competencias en materia monetaria en estos momentos, ya me gustaría a mí tener competencias para sentar a los responsables de la banca, ya me gustaría a mí.

Como no tengo esas competencias, tengo que hacer lo que pueda desde la perspectiva de la oferta, y por eso tenemos fondos reembolsables. ¿Me quiere decir usted alguna comunidad autónoma donde ustedes gobiernan que tengan fondos reembolsables de apoyo al tejido productivo como tenemos en Andalucía? Entonces, se están..., claro que se están aplicando, claro que se están aplicando, por supuesto que se están aplicando. Entonces, lo que resulta chocante es que usted haga ese planteamiento en un momento en el que, al menos, al menos, existe el reconocimiento al esfuerzo que se está realizando por todos desde esa perspectiva, ¿no?

Y, además, yo creo que en ese sentido, pues, hay que hacer una valoración general, ¿no? Todo el mundo lo está reflejando: el BBVA, se ha hecho referencia por parte de su gabinete de estudios; Analistas Económicos de Andalucía, vinculados a Unicaja... En fin, si es que da igual, si lo que se está es, simplemente, mirando los datos y describiéndolos, ¿no? Si es que el análisis aquí es relativamente..., relativamente limitado.

Pero, claro, usted sabe que el cuadro macroeconómico tiene un componente de demanda externa que puede reducir aportación al crecimiento o puede traer aportación al crecimiento. Este es el factor que está, fundamentalmente, dando aportación al crecimiento, pero no solo de la economía andaluza, también en cuanto aportación al sostenimiento, aunque esté decreciendo, del Producto Interior Bruto a nivel español, porque uno de cada tres euros de crecimiento exportador de España es andaluz, porque hemos multiplicado por

más de tres el crecimiento de las exportaciones y porque, además, como le he dicho antes, y hay que separar el crecimiento de las exportaciones o el valor de las exportaciones de la aportación al valor añadido del cuadro macroeconómico, es una cuestión también menor, pero que creo que debemos tener encima de la mesa.

Bueno, pues todo eso, la Junta de Andalucía, además, señoría, lo ha hecho gobernando el PSOE, gobernando el Partido Popular en España, lo hemos hecho siempre, en coordinación con el Gobierno, siempre, lo ha dicho el señor Plata: está sentado el ICEX en el consejo de administración de Extenda, y lo hemos hecho también con la otra institución que participa en la exportación, que son las cámaras de comercio, están sentados los representantes del consejo de cámaras o la coordinación de cámaras que hay en Andalucía. Y lo hemos hecho también con los agentes que tienen que intervenir, con las empresas y con los trabajadores, y por eso tenemos en concertación los acuerdos de internacionalización. Yo creo que eso es también un expediente absolutamente abierto para todo..., para todo el mundo en el caso de Extenda. Por eso yo estoy seguro de que la cuestión a la que hacía referencia el señor Plata del señor embajador en Reino Unido, pues, seguro que la vamos a superar y vamos a ser capaces, señor Plata, de cooperar con el señor Trillo y con la embajada en un futuro inmediato, estoy convencido de ello.

Y buena parte de todo esto tiene que ver con ese esfuerzo que se ha realizado por parte de la Junta de Andalucía y que el señor Carmona no quiere reconocer. Hay un fondo de internacionalización de la economía; hay un presupuesto, señor Carmona, para la internacionalización de la economía que en este año que está vigente asciende a 44.600.000 euros y que es un 38% superior al que hay en vigor; hemos multiplicado por cuatro el presupuesto para los incentivos específicos para las empresas para internacionalizarse. En Extenda hay un servicio de asesoramiento individualizado, hay un servicio de apoyo, también, a todo lo que es la inserción laboral de personas que tienen que ver con el ámbito de la internacionalización.

Claro, eso a usted no le interesa. Me dice con aspavientos que eso, que no, lo cual es sorprendente, ¿no? Pero, bueno, yo voy a ponerlo en valor, señor Carmona. Yo creo que está bien asesorar a las pymes andaluzas y que está bien que haya becas de Extenda y cátedras en la universidad que favorecen también el que haya habido más de ocho mil universitarios el año pasado que pasaron por actividades formativas. Así como que haya un servicio en la red de apoyo a quien quiera internacionalizarse. Y que haya también, señor Carmona, por supuesto, un apoyo a eso a lo que desde su partido, en más de una ocasión, lamentablemente, se han referido como embajadas, y que no son embajadas, que son oficinas de apoyo a los empresarios y a las empresarias andaluces, medianos, chicos, grandes, micropymes, del tipo que sea, del producto que sea, que se les pueda ayudar.

Y, en ese sentido, en ese sentido, es en el que esta política, que sí es una política en la que puede incidir la Junta de Andalucía y lo está haciendo con decisión, pues puede ayudar —lo que decía el señor García al principio— a lo que es el objetivo fundamental de este Gobierno, que es propiciar, contribuir, impulsar cualquier acción que pueda generar empleo, y, por tanto, luchar decididamente contra el desempleo.

Porque aquí tenemos, además, un problema adicional demográfico. La crisis ha destruido seiscientos mil empleos en Andalucía y en Cataluña, con un mercado más pequeño, el catalán, de trabajo. Pero en Cataluña hay seiscientos mil parados más y en Andalucía novecientos mil. La diferencia es sustancial, y se debe a un proceso demográfico que tenemos en Andalucía. Luego eso es evidente. Es evidente que hay que aplicar, por tanto, medidas diferenciadas.

Y es evidente que hay que poner el acento en determinados ámbitos, y uno de ellos es el ámbito juvenil, y es imprescindible que todos nos pongamos, en estos días en los que se va a hablar en la Unión Europea, detrás de la propuesta que haga el señor Van Rompuy cuando lleve al Pleno ese plan de empleo juvenil, esa movilización de recursos al empleo juvenil, que quiere y que ha anunciado que va a plantear. Y yo estoy convencido también de que el Ministerio de Empleo de la señora Báñez —estoy terminando— va también a incidir en esta materia, claro que sí, y también la Junta de Andalucía va a hacer su reflexión y su aportación a esta materia, señor Carmona, porque en este momento es el diálogo entre las instituciones y poner todos de nuestra parte. Y allí donde hay el problema, todos los activos que hemos sido capaces de conservar y de promover, llevarlos, y todos esos activos a los que he hecho referencia —y le he dado datos de cualificación, de investigación, de emprendimiento, de capacidad de exportación— forman parte de los cuatro o cinco elementos fundamentales de ese modelo de crecimiento, un poquito diferente, por lo menos, que tenemos que propiciar.

Así que, desde el Gobierno, en este sentido, no tenga ninguna duda de que lo que es nuestro ámbito de posibilidades de intervención se desarrollará y que, además, se desarrollará con todo el impulso que podamos.

Muchas gracias.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

9-13/APC-000016. Comparecencia del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo a fin de informar sobre la paralización de las políticas de empleo y suspensión de la convocatoria de ayudas en materia de empleo en Andalucía

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Continuamos con el segundo punto del orden del día, la comparecencia del Grupo Parlamentario Popular, a fin de informar sobre paralización de las políticas de empleo y suspensión de convocatoria de ayudas en materia de empleo en Andalucía. Aquí, en este caso, es a petición solo del Grupo Parlamentario Popular, que tiene dos turnos, como hemos quedado con su portavoz, el primer turno de diez minutos —tiempo máximo— y el segundo turno de cinco minutos.

Tiene en primer lugar la palabra el Consejero de Economía para iniciar esta segunda comparecencia.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias, Presidenta.

Y comparezco a petición del Grupo, efectivamente, Parlamentario Popular para informar, según se formula en la solicitud, sobre la paralización de las políticas de empleo y la suspensión de la convocatoria de las ayudas —y he citado textualmente—.

La única paralización, en este sentido, señorías, de las políticas de empleo que existe es la que ha llevado a cabo el Gobierno de España. En este sentido, el recorte de las políticas activas de empleo que financia el Ministerio de Empleo, que financia el Gobierno de España y no las comunidades autónomas, es ejecutado por las comunidades autónomas, con esa financiación del Gobierno de España. Si no hay financiación, esas políticas no pueden ejecutarse. Creo que es una reflexión que no requiere de excesiva dotación para —intelectual me refiero, ¿no?— poder alcanzar la conclusión que se deriva de ello. Si hay unas políticas que el Ministerio de Empleo reduce en el mes de mayo de 2012, en mayo de 2012, para 2012, en un 57%, y lo hace en un escenario donde el principal problema, como acabamos de decir, es el paro —es decir, con necesidades crecientes, menos recursos—, pues la situación, evidentemente, es explosiva. Es, además, explosiva en lugares donde, cuando se dice y se pone de relieve institucionalmente que esto hay que corregirlo, pues la respuesta es «no», mientras que en otros lugares donde la presión de la tasa de paro o el crecimiento de ella es similar, pues se dice «sí», y se hacen planes especiales para financiar esas políticas activas. Se evidencia, por tanto, una decisión clara de adónde se quiere hacer daño.

Para el conjunto de España, el recorte de estas políticas ha supuesto pasar de 3.061 millones de euros en 2011, con el Gobierno del Partido Socialista en ese momento, por una decisión del Partido Socialista, de 3.061 a 1.318 —de tres mil a mil trescientos—. En Andalucía, ese recorte —hemos tenido oportunidad de analizarlo más de una vez— ha afectado intensamente. Se ha pasado de 693 millones en el año 2011 a 298 en el año 2012, cuatrocientos millones de euros menos.

Y esto es algo, además, que se ha centrado en el 2012, con las políticas de 2012 por desarrollarse. Si añadimos que eso se puede consolidar en el 2013, y parece que así se hará, aunque todavía no se ha realizado la conferencia sectorial, pero ya hemos mirado algo los Presupuestos Generales, pues tendrá un efecto objetivamente demoledor sobre el mercado de trabajo. Se sumarán los cuatrocientos millones del 2012 a los nuevamente perdidos cuatrocientos millones en el 2013 y serán ochocientos millones de euros menos para atender el principal problema que tiene la economía andaluza y que tiene la economía española, que es el desempleo.

Para que nos hagamos una idea, ese aumento del desempleo, y, por tanto, más necesidades, acompañado de un descenso del presupuesto, significa que cada persona desempleada en Andalucía tenía antes 766 euros, 766 euros, y ahora tiene 275. Esa es, creo, la foto de la decisión.

Es evidente que el problema del desempleo, en cuanto a contribuir a su solución con la vía de activar políticas, de hacer políticas activas de empleo, pues importa relativamente poco, precisamente en el Ministerio de Empleo. El paro EPA ha crecido un 15% y el Gobierno central ha reducido un 64% la inversión media por desempleado. Si, además, el global de las políticas activas de empleo ha caído un 57%, creo necesario también focalizar la atención en determinados ámbitos, porque ha habido políticas que se han visto aún más reducidas. El global de las políticas, un 57%; la formación, un 45%. Luego, si todo cae el 57% y una cae el 45%, lo que no es formación cae todavía más.

¿Y a qué nos estamos refiriendo? Nos estamos refiriendo, por ejemplo, a la orientación —esa cae un 66%—, nos estamos refiriendo a la modernización de la red de oficinas —esa cae un 71%—, nos estamos refiriendo a la contribución al desarrollo local, políticas que se realizaban con los agentes locales, con los conocidos como ALPE. Esas caen el 97%. Como bien sabe el que maneja mínimamente los números, menos del cien por cien no se puede bajar. Bueno, pues en el 97% nos hemos quedado.

A todo esto, señorías, se suman algunas que han sido del cien, del cien por cien. Todos fuera. El recorte total lo hemos podido ver en los fondos destinados a la contratación de promotores y de técnicos de orientación; fondos, insisto, totalmente estatales y que expresamente se reflejaban en los Presupuestos Generales del Estado.

El Partido Popular hizo un recorte, además, vía enmienda, que ha hecho que hoy estén en la calle, estén desempleados, promotores, y desde diciembre —eso desde el mes de julio, y desde diciembre— orientadores, por un total de algo más de ochocientas personas, 826 personas. Decisiones que tienen, por tanto, señorías, su repercusión, y de manera muy directa en la gestión que diariamente se realiza en materia de empleo.

En el espacio de seis meses, las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo han dejado de contar con estos profesionales y han debilitado, por tanto, la gestión diaria de muchas de estas oficinas.

Por todo ello, se han tenido que tomar también decisiones que, desde luego, son bastante alejadas de lo que el Partido Popular ha querido trasladar a la ciudadanía. En los territorios, en el territorio, en el terreno, en los municipios, el recorte de personal se ha visto agravado, como he dicho, con el recorte en la inversión de las políticas de desarrollo local, que ha afectado a los ALPE, con esa reducción del 97%. Se ha reducido, al ciento por ciento, con los promotores, con los orientadores. Se ha reducido, dentro de las políticas que no son de formación, con los niveles que he dicho antes de posibilidad de modernización de oficinas, más de un 70%.

Y todo ello pues ha exigido una respuesta, en el sentido político, en el sentido institucional, por parte de la Junta de Andalucía. Y yo creo que, en el institucional, además, desde la más pura lealtad, que ha llevado implícito, lógicamente al principio, y explícito con posterioridad, el trasladar lo que he dicho al principio: la necesidad de realizar un plan especial de empleo para Andalucía, como los que se han aprobado en 2012 y en 2013 para Extremadura y para Canarias.

El Vicepresidente de la Junta de Andalucía, el señor Valderas, y este Consejero pidieron reunirse con la Ministra Báñez, y nos reunimos y le trasladamos esta necesidad. Pero también se actuó mientras que esperábamos respuesta, una respuesta que todavía no ha llegado. Se actuó en diversos frentes, se prorrogó por tres meses lo que era la contratación de los promotores y de los ALPE a la espera de obtener esa respuesta.

Ante la falta de respuesta... Y el elemento básico que nos hemos encontrado desde entonces, que es el aludir que no se estaba justificando otro programa para justificar que es que no podía haber un programa especial, el que no se había ejecutado —luego era el problema— ese otro programa, u otro que salió en segundo lugar, para no destinar un plan especial. Como si el hecho de tener que tomar una decisión política sobre un plan especial de empleo para Andalucía tuviese que estar en función de lo que es el desarrollo normal de la gestión de otros programas.

El Gobierno de España no ha dado respuesta, y el Partido Popular de Andalucía, en Andalucía, se ha dedicado pura, simple y llanamente, de una manera reiterada, a decir que era culpa de la Junta de Andalucía, y que era este Consejero el que estaba destinando menos fondos a las políticas de empleo. Y a pesar de reiterarle a la señora Ministra por carta, una y otra vez, la necesidad de que tomásemos cartas en el asunto, el plan especial de empleo ha pasado, simplemente, sin ningún tipo de posibilidad de concreción.

En este sentido, yo también tengo que recordar hechos. El Partido Popular, en el Congreso de los Diputados, votó, en 2012 y en 2013, en contra de cualquier resolución que se presentase, y se presentaron varias, por la continuidad de promotores, de orientadores y de agentes locales de empleo.

El Partido Popular votó en el Congreso de los Diputados en contra de la aprobación de ese Plan Especial de Empleo para Andalucía. Y el Partido Popular, señorías, ha culpado de todo esto —del resultado práctico de todo esto— a la Junta de Andalucía. Y creo que esa culpabilización es una manipulación. Y por eso lo he dicho ya varias veces en este Parlamento. Y, desde luego, además, no ha hecho nada en positivo, como ha podido ser el dotar de fondos, en los Presupuestos Generales del Estado, a cualquiera de estas líneas a las que me estoy refiriendo.

Por tanto, señorías, creo que en todo este sinsentido, porque, además, creo que, económicamente, no tiene sentido, y, políticamente, tampoco se lo veo... Es que no le veo el sentido político del Partido Popular a quitar los fondos destinados a las políticas activas de empleo. Es algo que la historia nos dirá por qué se hizo, ¿no?

Pero en relación con la otra cuestión, que es la suspensión —como se dice textualmente— de la convocatoria de ayudas en materia de empleo, pues quiero también, señorías, ser, pues, radical en el sentido etimológico de la palabra, o tajante: desde del Servicio Andaluz de Empleo no se ha publicado ninguna orden que suspenda las convocatorias de ayuda, que suspenda las subvenciones dependientes de este organismo. La apertura de los plazos de presentación de las diferentes líneas se está desarrollando conforme a lo que recogen en su articulado estas órdenes. En 2012 se han resuelto convocatorias conforme a la transferencia de fondos de las políticas activas de empleo. Y tengo que volver a recordar que el recorte que ha habido en las

políticas activas de empleo, el 57% en las transferencias de fondos, ha obligado a realizar priorización de la ejecución. Y destinar a programas y servicios que responden a necesidades más apremiantes y a colectivos más vulnerables ante la situación de desempleo es el resultado de esa priorización.

Por tanto, señorías, no existe paralización alguna de las políticas de empleo por parte de la Junta de Andalucía. Sí, por parte del Gobierno central. Lo cual afecta a la capacidad de ejecución de la Junta de Andalucía. No se ha suspendido ninguna convocatoria de estas órdenes.

Y para terminar, pues, quisiera aprovechar, como he hecho casi siempre que he tenido oportunidad en el Parlamento, bien sea en la Comisión, bien sea en el Pleno, aprovechar para pedirles algo como responsable en la materia, y es que, si queremos entre todos aportar soluciones desde este ámbito, el parlamentario, el político, pues les invito a que estén en la misma dirección de la Junta de Andalucía, que creo que la he expuesto con moderada, por lo menos, moderada nitidez y claridad. Y la posibilidad de trabajar por un plan especial de empleo, financiándolo. Aunque encontremos la salida de cualquier lado. Vamos a pensar también en que tenemos la disposición adicional tercera del Estatuto, en su aplicación para 2008 y 2009, pendiente, algo reconocido por la Intervención General de la Junta. Vamos a pensar que han caído las inversiones mucho en los Presupuestos Generales del Estado —más de 890 millones—, y que eso tiene una incidencia directa en el empleo. Y vamos, por tanto, a encontrar esa justificación que le permita, políticamente, en otros territorios, al Partido Popular en España, hacer en Andalucía lo que sí ha tenido capacidad política para hacer, o ha querido hacerlo, en Extremadura y en Canarias.

Gracias por su atención.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Tiene en el primer turno la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quería unirme a la propuesta que ha realizado mi compañero diputado del Partido Popular, en el sentido de que nos han quitado la posibilidad de formularle al señor Consejero una pregunta más de control. Y eso gracias al rodillo aplicado por el Partido Socialista e Izquierda Unida, lo cual evita que controlemos la acción de Gobierno, y de manera indirecta, pues se está censurando la labor de los diputados del Partido Popular.

Entrando al fondo del asunto, señor Consejero, le voy a demostrar, por partes, las falsedades, todas, que ha vertido en esta comparecencia.

Primero. Voy a dar un dato escalofriante: entre 2008 y 2011 se dejaron sin ejecución 2.000 millones de euros de la Consejería de Empleo, prácticamente el 50%. Repito, casi 2.000 millones de euros. Exactamente 1.973,59 millones, de un presupuesto final de 4.000 millones. Son datos de la Cuenta General, publicados por la Intervención General de la Junta, y disponibles en la web de la Consejería de Hacienda.

Y digo estos datos, más otro que voy a aportar, porque el portavoz del Gobierno dice que los datos que proporciona el Partido Popular sobre ejecución presupuestaria son falsos. Pues, por tanto, le voy a decir al

Gobierno andaluz que son falsos entonces los datos que el mismo Gobierno aporta, porque, repito, estos datos constan en la web de la Consejería de Hacienda. Y aquí están los documentos impresos de la Intervención General sobre ejecución presupuestaria. Pero es más, es que los datos de ejecución presupuestaria que en un primer momento dan son menores de los que están ahora mismo publicados en la página web.

En el año 2008: dejaron sin ejecutar 269,7 millones de euros. No gobernaba Rajoy y no había crisis. Ejercicio 2009: se han dejado sin ejecutar 297,55 millones. No estaba Rajoy tampoco. Ejercicio 2010: dejaron sin ejecutar 562 millones de euros. Tampoco Rajoy. Ejercicio 2011: se dejaron sin ejecutar 843,8 millones.

De ahí salen los casi 2.000 millones de euros que el Gobierno socialista de la Junta de Andalucía les ha hurtado a los desempleados andaluces. Porque la tasa de paro de Andalucía siempre ha sido la más alta de España, siempre, y ahora tenemos el deshonor de tener la tasa de paro más alta de Europa. Si a eso sumamos estos 2.000 millones de euros que han dejado sin ejecutar, que era un presupuesto destinado a la creación de empleo, y se lo han hurtado a los desempleados, si a esto les sumamos los 1.500 millones de los ERE perdidos, tenemos 3.500 millones de euros que no se han destinado a crear empleo. Ahí está la explicación de por qué tenemos esa tasa tan alta de desempleo.

Lo que se refiere a ejecución del año 2012, que tenemos los datos únicamente a noviembre. Pues está casi el 65% sin ejecutar. Repito, casi el 65% sin ejecutar; sólo han ejecutado 582 millones de euros, a falta de un mes, que son los datos que tenemos.

¿Cómo va a desmentir estos datos, si está la Consejería de Hacienda? ¿Los va a desmentir? Por tanto, primera falsedad que le he demostrado.

Segunda falsedad que le voy a demostrar, señor Consejero. Usted dice que no ha paralizado ninguna orden de convocatoria de ayudas. Entonces, ¿esto que está publicado en el *BOJA*? ¿Esto qué es? «Orden de paralización de ayudas a autónomos», mes de julio del año pasado.

Señor Consejero, publicado en el *BOJA*. ¿Ésta qué es? «Se suspende la convocatoria de ayudas previstas para pymes y autónomos en proyecto de prevención de riesgos laborales». Y esta otra convocatoria: «Convocatoria de ayudas a colegios profesionales en materia de prevención». Esta convocatoria de ayudas... ¿Esto no es suspensión en materia de empleo todo? No. La comparecencia no es política activa de empleo: es en materia de empleo, señor Consejero. ¿Esto no es paralización?

Y le digo más, señor Consejero: esta orden que circula por ahí, de 5 de noviembre, que no está publicada en el *BOJA*, que paraliza todo lo habido y por haber en convocatorias de ayudas para centros especiales de empleo para discapacitados, en talleres de empleo, en empleabilidad, en programas de orientación profesional... ¿Puede dar aquí, por primera vez, explicación, si la van a publicar en el *BOJA* o no? Porque esta orden no me la he inventado yo; aquí está. Y esta orden la está aplicando el sindicato UGT para despedir a sus trabajadores, que no me la he inventado yo ni se la ha inventado el Partido Popular. ¿O se la ha inventado UGT para aplicarlo? Aquí está su nombre al final. Esto será un borrador que circula, no circula, más oficial, menos oficial... Pero el oficial, ¿es que lo está aplicando un sindicato para despedir? ¿Tiene efecto o no tiene efecto? Aclárelo, por favor, si estos son los planes ocultos que usted tiene, señor Consejero, para pararlo todo. Le pediríamos una aclaración.

Siguiente falsedad, señor Consejero, que le voy a demostrar. Mire, el Gobierno de la Nación, de Mariano Rajoy, del Presidente Rajoy, del Partido Popular, es quien más está ayudando a Andalucía. Y le voy a recordar los números grandes, en general, ¿eh? Ya van 11.000 millones de euros a Andalucía. Eso no los vio Za-

patero en la vida, es que ni lo soñó. Once mil millones de euros ha dado, en un año, el Gobierno de la Nación del Partido Popular a Andalucía.

Y siguiente falsedad. Aquí no se castiga a Andalucía. Es más, la Comunidad Autónoma de Andalucía recibe el mismo porcentaje en políticas activas de empleo que recibía con los Gobiernos socialistas, es decir, 22,63%; el mismo porcentaje, el mismo. Aquí no se está castigando, ni se le ha quitado el porcentaje. Es el mismo porcentaje, y eso se acordó en la Conferencia Sectorial. El montante se reduce, pero el porcentaje es el mismo; no hay castigo. Y es más, Andalucía es la que más se beneficia de la aportación de fondos en materia de empleo. Se beneficia de los fondos del AEPSA, es decir, del antiguo PER, que solamente lo tienen dos comunidades autónomas: Andalucía y Extremadura. ¿Sabe cuánto recibe Andalucía? El 79%. ¿Ah, beneficiada Andalucía? El 79%. Aquí son 148 millones de euros que recibimos los andaluces.

Gastos en prestaciones por desempleo. Como somos, desgraciadamente, la comunidad autónoma que tiene mayor número de desempleados, pues somos también quienes recibimos más: más de seis mil millones euros.

En el Plan Prepara, el 25% del fondo, a nivel nacional, lo reciben los andaluces; es decir, aproximadamente, ciento treinta y tres millones de euros. Eso lo recibimos los andaluces.

Y ya está bien, señor Consejero, de decir que se castiga a Andalucía. Andalucía recibe, en materia de empleo, más fondos económicos que ninguna otra comunidad autónoma.

Y referido a ese plan de empleo que ustedes tienen, otra falsedad, señor Consejero. Y, además, usted lo sabe perfectamente.

¿Por qué se le da a Extremadura? Pues se da porque siempre se ha hecho. Se cogen los datos referidos al INE, de quién es la comunidad autónoma con menor renta per cápita, y a esa es la que se da el plan especial de empleo, y es Extremadura. Pero no se preocupe, que por la línea a la que vamos, que vamos a ser los más pobres de toda Europa, tendremos nuestro plan de empleo especial, porque se le da a la comunidad autónoma con menor renta per cápita, y por el camino que vamos, con PSOE y con Izquierda Unida, seremos los más pobres de los pobres de Europa y nos pondrán como siempre nos han dicho, a la cola de África. Pero aquí está el Partido Popular, para ayudar y para enmendar la economía de Andalucía a la que nos está llevando el Partido Socialista e Izquierda Unida.

¿Y Canarias? ¿Por qué tiene un plan de empleo, si siempre lo ha tenido? Por su insularidad. ¿Usted qué quiere, que Andalucía también sea una isla? Es ya una isla, desde luego, porque, ¿quién va a querer un Gobierno de comunistas y socialistas? Nadie. Es que somos una isla.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Ruiz-Sillero, le queda un minuto.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señora Presidenta.

Es que somos una isla en nuestras malas políticas. Todas esas falsedades se las estoy demostrando.

Y le voy a decir, y usted, en el ámbito de sus competencias, ¿no ha paralizado también el Plan Andaluz de Investigación para los Proyectos de Excelencia? ¿Quién los ha paralizado? También en el ámbito de su Consejería. Y con eso se crean muchos miles de puestos de trabajo.

La paralización del Gobierno es absoluta... Pero si son los martes en blanco. Si se coge el *BOJA*, y en materia de la Consejería de Empleo, solamente hay dos noticias: nombramientos de cargos por libre designación y sanciones. Esa es la única noticia que se le conoce a la Consejería de Empleo.

¿Que va a haber un plan por Andalucía? Mire, hubo quince días sin ninguna respuesta, después de la reunión de Griñán y el Presidente de PP andaluz, el señor Zoido. El señor Zoido le ha presentado un proyecto, un plan de empleo, con medidas concretas, efectivas y muy buenas, que se han mandado al Gobierno. Pues no se ha contestado, sino que dicen «ya se hará».

Y, señor Consejero, también le voy a decir, en el ámbito de sus competencias y que competen al Parlamento, que no contestan las preguntas de los diputados. Y le voy a dar también un dato, señor Consejero, porque eso se refiere también al trabajo de los diputados, y da muestras de qué nivel tiene de oscurantismo esta Consejería, envuelta de escándalo tras escándalo.

A fecha 7 de febrero, hay un total de 123 solicitudes de información pendientes de contestación. Y, a fecha de hoy, también 51 preguntas escritas están pendientes de contestación, una vez vencidos todos los plazos reglamentarios.

Es decir, 174 expedientes de los que no hemos recibido contestación, pero en temas tan importantes, y que se refieren algunos de fecha junio de 2012 —y estamos en febrero de 2013—, sobre la relación de ayudas solicitadas y concedidas, relación de proyectos escuelas taller concedidas, las deudas que se mantienen con los ayuntamientos por las escuelas taller, las deudas que se mantienen con las empresas... Porque, señor Consejero, ¿usted está paralizando la convocatoria de ayudas? Porque de facto, en el 2012, no ha resuelto la convocatoria de ayudas de las escuelas taller. Dígame si eso es cierto o no. ¿Ha resuelto usted, en el 2012, las convocatorias de ayuda para los cursos de formación profesional y para las escuelas taller? No, no las ha resuelto: están paralizadas de facto.

Y ustedes ahora, en el 2013, acaban de cerrar el plazo a 31 de enero... Si no han resuelto las de 2012. Y las de 2011 las han prorrogado y tienen, de fecha de inicio tope, 30 de junio de 2013. Si tienen paralizada de facto la Consejería de Empleo... Unas veces lo publican en el *BOJA*, como se lo he demostrado, y otras veces se callan su boca y de facto tienen paralizado todo.

Le he dado los datos de ejecución presupuestaria. ¿Me puede decir usted si son falsos esos datos o no? ¿Son falsos los datos que están publicados en la página web de la Consejería de Hacienda?

Creo que le he planteado muchísimas incógnitas, y espero que conteste a todo y no se vaya por los cerros de Úbeda.

Muchísimas gracias, señor Consejero.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí, señora Ruiz-Sillero, le informo que le quedan... Ha consumido doce minutos y medio, y, por lo tanto, le quedan dos minutos y medio para el siguiente turno.

Tiene la palabra el señor Consejero de Economía para responder a las cuestiones de esta comparecencia.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias, señora Presidenta.

No hablaré por los cerros de Úbeda, como nunca, además, lo hago. Y sólo, a lo más, paseo por Alcalá la Real, cuando tengo oportunidad.

Mire, yo creo que he sido bastante clarito en lo que le he explicado, pero usted ha tomado argumentario PP, que me parece muy bien que las dificultades de explicación de las políticas del Gobierno de España del señor Rajoy tengan un argumentario, que, además, muchos recibimos, ¿no?, que nos sirve para saber cuál es la posición que tienen que tener ustedes para explicarlo; pero argumentario que haga el favor de someter a la razón, aquí, en sede parlamentaria, en vez de trasladarlo sin más.

Mire, el montante de las ayudas, de las posibilidades de prestaciones, de las posibilidades de desarrollo de las políticas activas de empleo en Andalucía, en Cataluña o en Galicia se ha reducido durante el ejercicio 2012, en mitad del ejercicio 2012. Y eso ha tenido impacto, evidentemente, porque no viene el dinero, impacto en la ejecución, en las decisiones, en las priorizaciones, en la secuencia de órdenes que se tienen que sacar: en todo. Si es que sin dinero no se pueden hacer las cosas, y el dinero tiene la obligación de ponerlo el Ministerio. Y nos lo dice...

Porque como ustedes [*ininteligible*] el presupuesto quiero recordárselo. En vez de aprobarlo cuando tenían que haberlo aprobado, porque las elecciones las ganaron en tiempo, ustedes, el Presupuesto del 2012 aguantaron y aguantaron a ver si no tenían que decir nada al conjunto de España de las políticas que querían decir. Hombre, porque había aquí en Andalucía unas elecciones, ¿no?, y había que pasar un cierto expediente. Y luego llegó el Presupuesto y ya vimos, ya vimos, cuál era la correlación entre lo que ponían y decían y lo que luego hacían.

Lo mismo que la correlación entre sus aseveraciones sobre el rodillo, que lo ha vuelto a decir y me parece muy bien —siga usted dale que te pego, ¿no?—. Pero, vamos, yo creo que no hay nada más que ver cuál es el nivel de contestación que tiene este Parlamento por parte del Gobierno a sus preguntas y el que tienen en los Parlamentos donde ustedes gobiernan con rodillo y con tanques acorazados. Eso es lo único que le pido alguna vez que haga. Está publicado, y si quiere yo se lo remito, la comparativa entre unos Parlamentos y otros y entre unos Gobiernos y otros a la hora de responder, ¿eh? Como para que usted ahora diga que estamos intentando aquí, desde el Gobierno, y con los grupos que están apoyando al Gobierno, legítimamente, por supuesto, ese planteamiento. Nada más alejado de la realidad, ¿no?

Ejecución presupuestaria.

Mire, la Consejería de Hacienda... ¿Cómo se va a equivocar la Consejería de Hacienda, ni cómo yo voy a desmentir a la Consejería de Hacienda? Lo único que tienen ustedes que hacer es darle un poquito el tiempo, dedicar un poquito de tiempo y controlar la financiación entre los pagos propuestos, los pagos materializados, las órdenes de pago y los créditos comprometidos. Entonces, no me utilice simplemente los datos. Esto es lo que...

No, esa no es la ejecución. No se vaya usted a los pagos materializados. Desde el momento en el que se establecen órdenes de pago y desde el momento en el que con anterioridad se toman las decisiones en torno al compromiso, los créditos están ya en ejecución.

Y, mire, la explicación esa que ha hecho sobre por qué en Andalucía hay más de un tercio de la población activa parada, esa es que creo que es de manual ya de economía para reventar, ¿no? Porque, mire, es que, como mínimo, atengámonos como mínimo...

Sí, para reventar. Si es que, es que, es que es difícil, de verdad, de poder seguir con un cierto orden una argumentación basada, como siempre, en que la tasa de paro depende de los ERE y depende de la...

Mire, señoría, cuando queramos, hacemos un monográfico, y yo estoy a su disposición, como siempre, ¿no?; pero seamos un poco leales con la realidad y con los análisis, más allá de que estemos en las fechas en las que estamos, y pueda darnos pie, y estamos todos impregnados de cierta tendencia a la futilidad en el análisis.

Pero sí hay una cuestión que creo que es fundamental en lo que ha dicho, políticamente fundamental, y es cuando ha cogido ese argumentario y ha dicho: «No, a Andalucía se le da mucho. El AEPSE...» Que se nos dan muchos recursos porque tenemos muchos parados. Pero, por favor, por favor, que usted es diputada andaluza. Andalucía es la comunidad autónoma más grande de España. Que sea la que tiene más recursos en políticas que afectan a las personas, es que eso no puede ser un argumento, no puede ser nunca un argumento.

El análisis debe de ser si es lo que responde a las necesidades o no, si es lo que corresponde o no. Ese debería de ser el análisis por parte de un diputado o diputada que defiende los intereses de Andalucía, no que tiene que venir a Andalucía a defender los intereses del Gobierno de España. Y soy en eso muy clarito también.

Mire, la disposición adicional del Estatuto de Autonomía, que es la norma que rige la autonomía, lo dice también muy claro, cuál es el porcentaje de inversiones que debe dedicar el Estado a Andalucía. Muy claro, el 17,9%, que eso es lo que dice el Instituto Nacional de Estadística que tenemos en 2011 o que teníamos en el padrón de 2011. Bueno, el porcentaje de inversiones en los Presupuestos Generales del Estado es el 15%. ¿Somos la que más? Sí, pero no es eso lo que dice el Estatuto, no es eso lo que corresponde. Es un 17,9%. Y ahora que está próxima la celebración del 28 de febrero, creo que esa aspiración de igualdad que se tuvo es lo primero que deberíamos de poner.

Entonces, no justifique, no diga, «no, que ya nos dan bastante.» Que no, que no estamos hablando aquí de repartir, que no estamos hablando aquí de caridad, que no estamos hablando aquí de conceder, que no estamos hablando aquí, en absoluto, de tener que decirle a la señora Báñez «gracias». No, no, que no es ese, no puede ser ese, no debe de ser ese, en ningún caso debe de ser ese el argumento.

Por cierto, cuando a principios de semana tuve la oportunidad de estar con el Vicepresidente de la Xunta de Galicia y con el Consejero de la Presidencia de Castilla-La Mancha, que son dos comunidades autónomas donde el Partido Popular tiene mayoría absoluta, y las tres comunidades autónomas tomamos la decisión de firmar una declaración conjunta para trasladarle al Gobierno de España no solo el apoyo en las negociaciones, sino la necesidad de que ese apoyo se tradujese luego en recursos efectivos para las tres comunidades que hemos sido capaces, que han sido capaces sus fuerzas vivas, sus fuerzas del trabajo, sus emprendedores, de que dejen de ser regiones menos desarrolladas, pues sus compañeros de partido no pensaban lo que usted dice de que somos los peores, los últimos, vamos a irnos a una isla y no sé qué más caracterizaciones que usted ha realizado.

Por eso, señoría, planes especiales de empleo. Que Canarias lo tenía, que no lo tenía, que lo dejaba de tener... Que sí, un plan especial de empleo aquí. Presupuestos Generales del 2012, Presupuestos Genera-

les del 2013, planes de empleo, para Canarias y para Extremadura. Vamos a hacer uno para Andalucía, vamos a hacer uno para Andalucía. No me diga: «Es que le falta por ejecutar el 3% de no sé qué plan, es que todavía no he justificado el 8% de no sé qué otro plan, es que...» Pero, señora Ruiz-Sillero, de verdad, ¿eh?, de verdad, que es que todos los procesos esos tienen su normal relación entre administraciones. Y, si se sobreejecuta, se discute sobre si se cubre esa sobreejecución, y si se infraejecuta, se discute a ver si esa infraejecución se puede incorporar al año siguiente, y eso esté quien esté gobernando. Si lo importante es para qué sirve el plan, para los desempleados, no el 3% de inejecución. Vamos a echarle un poco de sentido común a ese elemento y vamos, en cualquier caso, señora Ruiz-Sillero, a hacer una cuestión también, que es lo que le he dicho al principio. ¿Bajan o no bajan las políticas activas de empleo? No que Andalucía sigue teniendo el 22,1%. Entonces hubiese dicho que no teníamos ni el 22,1%. No he dicho eso.

Yo lo que he dicho es que, mientras que el paro sube, y es el principal problema, las políticas activas de empleo bajan, y que, allí donde tienen un problema similar al nuestro, ustedes, planes especiales de empleo, y aquí, aunque se les pida, con toda la lealtad institucional, como se ha hecho desde el principio, es no. Y que, cuando tienen la oportunidad de arreglarnos el Congreso de los Diputados, es no, y que, cuando tienen la oportunidad de votar una disposición para corregirlo, que fue una enmienda que hizo el Grupo Socialista —tengo aquí la del Grupo Socialista, hay otra del Grupo de Izquierda Unida—, la votación también es no.

Bueno, pues la Junta de Andalucía hace lo que puede, dentro de los límites que puede. ¿Y sabe usted —y con esto termino el turno—, sabe usted lo que hemos hecho en el Servicio Andaluz de Empleo? Mírese el Presupuesto.

El Servicio Andaluz de Empleo tiene, en este ejercicio, señorita, 158 millones de euros menos en términos homogéneos respecto al año anterior. ¿Sabe usted cuánto tiene de la financiación de la Administración central menos? 191 millones de euros. Si tiene 191 millones de euros menos de financiación estatal, que es la más importante, y 158 menos es el resultado, ¿qué pasa entre medias? Pues que la Junta de Andalucía de sus recursos propios hace, hizo y hay, un esfuerzo de 33 millones de euros. ¿Sabe usted lo que es eso? Un 14,6% más. En un escenario restrictivo como conoce perfectamente.

Aquí, cuando sube el paro, con nuestros recursos, no con los de la Señora Báñez que tiene que aplicarlos, que bajan, con los recursos del sistema de financiación general hemos hecho un esfuerzo de 33 millones de euros más, del 14,6%, equivalente a lo que ha aumentado el paro en este año.

Gracias, señora Ruiz Sillero, y gracias a todos por su atención.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Señora Ruiz Sillero, tiene dos minutos y medio en este segundo turno.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señora Presidenta.

Le voy a contestar al señor Consejero por el final, y me responde usted también.

¿Y sabe también lo que está en los presupuestos del SAE? 26 millones de euros para pagar la FAFPE. ¿Y de qué sirve la FAFPE? ¿Para mantener a los cargos a dedo del PSOE? ¿Por qué no suprime esos 26 millones de euros y los destina a los promotores, a los asesores, a los ALPE y a los desempleados y al impago de las escuelas de formación, que debe desde el año 2007 algunas? ¿Y por qué no destina esos 26 millones de euros al pago de las deudas del año 2011 de las escuelas taller, pagadas y adelantadas por los ayuntamientos? ¿Y por qué ahora abona el 50% a las escuelas taller cuando siempre se ha pagado el 75%? ¿Y por qué su Consejería ha cambiado la normativa, que cuando tenían que pagarla en un mes lo pagan en cinco meses? Para no ejecutar los presupuestos.

Y, señor Consejero, le vuelvo a reiterar..., porque esto es una comparecencia donde usted tiene que hacer explicaciones, donde la oposición le hace preguntas y donde usted tiene que aclarar y contestar esas preguntas. Y le he formulado muy claras unas cuestiones y no ha desmentido ninguna.

Y he puesto en evidencia las falsedades de las políticas de empleo en Andalucía. Y eso, quiera que no, es la consecuencia directa..., esa es la causa directa de que tengamos este número de desempleados. Entre 2008 y 2011 se dejaron sin ejecutar 2.000 millones de euros. ¿Cierto o no? Eso es cierto. Si por eso tenemos más paro y más deudas con todas las entidades colaboradoras para crear empleo. Más los 1.500 millones de euros de los ERE, que no se me olvidan: 3.500 millones de euros que se le han hurtado a los desempleados andaluces.

Señor Consejero, le vuelvo a dar las mismas explicaciones del plan especial de empleo. Si es que usted solo tiene dos cantinelas: la reforma laboral es mala y quiero un plan de empleo especial. Pues ya no se sostienen ninguna de las dos, ninguna de las dos. Aquí lo único que se sostiene es que Andalucía es la comunidad autónoma con mayor paro de Europa. Y eso es por culpa del Partido Socialista, y agravado ahora por Izquierda Unida.

Señor Consejero, y se me ha quedado algo en el tintero: fondos reembolsables para los autónomos, 25 millones de euros, 2011 nada, 2012 nada. Señor Consejero, no me ha contestado, de esa paralización publicada en el *BOJA*. Autónomos, prevención de riesgos laborales... ¿Puede explicar usted la famosa Orden de 5 de noviembre que aplica UGT? ¿Me la puede explicar? Yo creo que es el momento en esta comparecencia. Y aquí quien calla otorga. Explique usted esos planes ocultos, señor Consejero. Explique ese plan por Andalucía para crear empleo. Si es que no existe, ni hay Consejo de Gobierno monográfico...

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Ruiz-Sillero, ha acabado su tiempo. Tiene que finalizar.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Acabo brevemente, señora Consejera...

Que no... Sí, sí, sí, señora Presidenta.

Que no ha explicado nada sobre por qué están paralizadas de facto todas las convocatorias del 2012. Es que no lo ha explicado. Y no ha explicado por qué las convocatorias de 2011 se van a emplear aquí en el 2013.

Señor Consejero, creo que es el momento, en esta comparecencia, de que aclare usted por qué está paralizada absolutamente la Consejería de Empleo. Los desempleados andaluces se merecen una respuesta y se merecen que el Gobierno actúe y haga. Tiene las competencias. ¿Y cuál es el problema? Que no invierte.

Y termino. ¿Dónde están los dineros destinados a los desempleados andaluces, que van por 3.500 millones de euros? ¿Dónde están, señor Consejero?

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz-Sillero.

Para finalizar la comparecencia tiene la palabra el señor Consejero.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias, Presidenta.

Yo no he citado la reforma laboral, pero, vamos, animo a mi grupo parlamentario a que pida y solicite, y lo hago vehementemente, una comparecencia para que veamos el impacto de la reforma laboral en Andalucía y los resultados —no anticipo si buenos o malos— que está teniendo. Señora Ruiz-Sillero, usted se mete sola en el avispero.

Mire, todas las preguntas que ha hecho y que ha vuelto a trasladar se las he respondido. Todas. Todas esas preguntas han tenido una respuesta. Y es que con 800 millones de euros menos en dos años para políticas activas de empleo hay que tomar decisiones dolorosas como las que hemos tomado. Y si somos la región europea, ya no española, europea, con más paro y no sé qué —dentro de esa moderación habitual que caracteriza sus calificativos—, pues razón de más para que tengamos —diantre ¿no?— un plan especial. Es que vamos mínimamente a conciliar los argumentos, señora Ruiz-Sillero.

Mire, sí hay una cuestión que es cierto que no le he contestado en la primera intervención que he hecho, y es la que hacía referencia en su pregunta a la suspensión de la convocatoria de ayudas en materia de empleo, y que usted ha citado en una orden, que dice que yo explique.

Se lo he dicho en la intervención inicial. También creo que tenía cierta cobertura para no insistir. Creo que he dicho clara y rotundamente que la supuesta orden a la que usted alude no existe y que es falso que se hayan paralizado..., y que es falso que se hayan paralizado esas decisiones sobre los programas de empleo. Por eso creo que es irresponsable, sinceramente, señora Ruiz-Sillero, creo que es irresponsable que usted, atendiendo a una falta de escrúpulos sobre un tema que además me parece que debería de tenernos a todos un poquito más atentos, intente, pura, simple y llanamente por desgastar al Gobierno, hacer y decir eso.

Mire, Ley General de Subvenciones, Ley General de Hacienda Pública, Reglamento de desarrollo de la Ley General de Subvenciones, son textos que indican que una norma que ampare subvenciones, una orden, debe de ser publicada. Y usted saca un papel y me dice: «Consejero...». Y me monta... Primero... Digo, lo

saca aquí. Primero, está pasado por lo habitual: las ruedas de prensa a las que nos tienen acostumbrados y demás. «Que explique el Consejero esto». Bueno, ¿y qué es eso, señora Ruiz-Sillero?

Yo no sé sinceramente si usted es católica o no pero haga el favor de alejarse, si lo es, de ese concepto de la Inquisición. Es que hay un elemento que era la prueba del juicio de Dios. Y ese es el que usted me quiere a mí hacer, el juicio de Dios. Yo tengo que... Si soy culpable, cuando coja y meta la mano en el fuego no me quemaré. Y si me quemo es que soy culpable. Y si no fuese culpable, ya vendrá Dios y me ayudará. Y si no es que estoy en todos los pecados que usted ha dicho con anterioridad. Y es que, ciertamente, es que es sorprendente que en el siglo XXI sigamos haciendo eso. Usted se inventa una cosa, y yo tengo que venir aquí a explicar que por qué no es cierta.

Vamos a ver, si eso fuese una orden, señoría, estaría publicada, le estoy diciendo. Y si no está publicada no es una orden. Y usted coge un papel... Yo podría traer aquí muchos papeles firmando «señora Ruiz-Sillero», o firmando «Javier Arenas», o firmando... Pero, bueno, eso es otra cosa en la que, obviamente, yo no voy a entrar. Pero, señoría, es que es al revés. Es que vivimos, desde básicamente la Ilustración, en otro mundo. Y es usted la que tiene que demostrar las cosas. Y las maldades las tienen que poner encima de la mesa, cuando acusan, intentando demostrarlas con algún sustento. Pero usted me dice a mí que le explique yo una orden que no es una orden. Bueno, usted parece que debiera de estar atenta al *BOJA*, como es nuestra responsabilidad. Si esa es una orden, además, la que dice que yo oculto... Y que, claro, si no la he firmado es porque la oculto y la estoy aplicando. Pero, en fin, en ese desbarajuste argumentativo que usted ha hecho. Pero yo le voy a decir una cosa: si esa es una orden general, porque he tenido oportunidad de leer el periódico al que ustedes le trasladan el papel ese... Si es una orden general, estarían paralizadas las políticas, ¿no?, estarían paralizadas, ¿no? Claro, me ha acusado, además, de que estoy paralizando las políticas de empleo. Entonces, ¿por qué no se va al *BOJA* 248? Sí, al *BOJA* 248, de 20 de diciembre de 2012, ¿eh? Repito: 20 de diciembre de 2012. Se publica una orden de 11 de diciembre de 2012 por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan las subvenciones destinadas a los consorcios de escuelas de formación profesional para el empleo. Vamos a ver: si hay una orden oculta y no sé qué, que no, que no está permitiendo que se hagan y se realicen programas de políticas de empleo, ¿cómo hay una orden, que esa sí está publicada, donde se establecen las políticas de apoyo al empleo en los consorcios de escuelas de formación profesional?

Yo no sé la información que usted tiene sobre los ERE de UGT o del PSOE o de quien sea, yo no tengo información de los ERE de que en la reforma laboral —hablando de su reforma laboral— le quitaron la posibilidad de tramitar las autorizaciones a la Junta de Andalucía o a las comunidades autónomas. Usted, a lo mejor, sí tiene relaciones con quien manda correos con información que debiera ser reservada, trasladando información reservada sobre los ERE a quien no debe, con la única intención de hacer daño político, pero yo esa es una cosa en la que usted entenderá...

Pero, mire, cuando uno ve toda la mentira, lo único que puede, ¿eh?, lo único que puede concluir, señora Ruiz-Sillero, es que algo se quiere ocultar. Y lo que se quiere ocultar es la incompetencia política del Partido Popular de Andalucía para exigirle al Ministerio un plan de empleo especial y lo que se quiere ocultar, sin ninguna duda, son sendas decisiones del Gobierno, quitando 400 millones de euros cada año a las políticas activas de empleo en Andalucía, y eso es lo que creo que sí que hay que aclarar a la opinión pública.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 106

IX LEGISLATURA

7 de febrero de 2013

Y, de camino, si optan por esa vía de aclarar a la opinión pública cosas, aprovéchenla porque tienen muchas, últimamente.

Gracias.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

9-12/POC-000636. Pregunta oral relativa a la continuidad de los asesores y promotores de empleo

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Hemos finalizado los dos primeros puntos del orden del día. Comenzamos el tercer punto, que son las preguntas con ruego de respuesta oral en comisión.

En primer lugar, está la pregunta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía relativa a continuidad de asesores y promotores de empleo.

Tiene la palabra su portavoz, la señora Martín Escobar.

La señora MARTÍN ESCOBAR

—Gracias, señora Presidenta.

Y, efectivamente, yo creo que en la intervención anterior el Consejero ha dado algunos datos. Ha dado algunos datos que se ajustan a la realidad, datos que dicen claramente que el ciento por ciento en políticas activas de empleo para promotores ha desaparecido, y ha desaparecido porque en los Presupuestos Generales del Estado desaparece esa partida en favor de las agencias privadas de colocación de empleo. Y es verdad, es verdad que se castiga a Andalucía. Se castiga a Andalucía porque 5.000 millones menos se han venido para los presupuestos de Andalucía. Se castiga a Andalucía porque la Disposición Adicional Tercera no llega a Andalucía, y son tres mil y pico millones que no están en Andalucía. Claro que se castiga a Andalucía. Y se castiga a Andalucía porque, siendo la Comunidad Autónoma con mayor número de desempleados, resulta que somos la Comunidad Autónoma que no tenemos un plan especial de empleo para Andalucía.

Por lo tanto, decía... Me ha hecho gracia, porque decía el Partido Popular que el Partido Popular es quien tiene que enmendar Andalucía. Apañados vamos si el Partido Popular tiene que enmendar Andalucía. Señor Consejero, la pregunta la doy por realizada.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí, gracias, señora Martín Escobar.

Tiene para contestar, en un primer turno, el señor Consejero.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias, Presidenta.

Y un primer turno en el que voy a trasladar, intentar nuevamente trasladar con carácter de clarificación los argumentos que hemos tenido la oportunidad de manifestar en la anterior comparecencia.

El Gobierno central, el Gobierno de España, iniciado ya el ejercicio 2012, reúne en conferencia sectorial a los Consejeros —estamos hablando de mayo— para que, en el mes de junio —es decir, seis meses ya transcurridos—, se produzca un recorte del 57% en las políticas activas de empleo. Como estamos a mitad de camino, significa que hay que hacer el doble de esfuerzo de reducción, incluso de gasto que pudiese estar comprometido. Y eso se hace, además, porque el presupuesto se ha aprobado tarde, porque había una razón política para hacerlo, que era que había elecciones en Andalucía.

Se pasó de destinar algo más de tres mil millones de euros en 2011 a poco más de 1.300 millones de euros en 2012. De tener asignados Andalucía 700 millones de euros, en números redondos, a 300, lo que supone 400 menos que en los Presupuestos Generales del Estado para 2013, que ya están vigentes, se han seguido manteniendo de menos. En total, 800 millones de euros menos. Una afectación, por tanto, cuantitativa a la financiación de unas políticas que tiene que realizar la Comunidad Autónoma y que, por tanto, ha tenido, claro que sí, efectos sobre los servicios que se tienen que prestar y efectos sobre todo lo que tiene que articularse en torno a ellos. Pero si aquí no protestamos por un número: aquí protestamos por el impacto que tiene en las personas ese número, y en la capacidad de recuperación.

Eso ha implicado, directamente, que más de ochocientas personas, 826 personas, que estaban dedicadas de manera directa a la atención a los desempleados, hayan..., en este momento, estén paradas. Desde el Gobierno andaluz se ha manifestado reiteradamente la necesidad... Si hay que tomar esa decisión política, tómese, pero si se están haciendo planes especiales de empleo en otros sitios, aquí también hay que hacerlos. No hemos pedido los 800, ni los 400. Eso ha sido este Consejero en la conferencia sectorial, y lo volverá a hacer cuando sea llamado, cuando dé la lata, la castaña y moleste. Lo que hemos hecho políticamente en el Parlamento de Andalucía y han hecho los grupos parlamentarios de Izquierda Unida y Socialista en el Congreso de los Diputados es decir políticamente que se tiene que hacer un plan especial de empleo y se ha dotado, además, con una cantidad de 200 millones de euros. Comparado con los 800, tampoco es que sea... Y hemos dicho, además, que los contenidos de ese plan debieran tener, por supuesto, afectación directa a lo que es o a lo que son los servicios públicos de empleo. Y por eso no tengo ninguna duda de que vamos a tener que seguir trabajando en este ámbito e intentando corregir con los datos, también, que he dicho en la anterior comparecencia, lo que podamos. Tendremos que reforzar el personal del Servicio Andaluz de Empleo, no tengo ninguna duda de que tendremos que hacer, también, más eficaces los instrumentos que tenemos y crear nuevos instrumentos para la atención a los desempleados, y que tendremos que hacer todo esto dentro de esa política general de adaptación a esa intensificación de la restricción presupuestaria que nos hace el Gobierno del Partido Popular. Y no vamos a conformarnos, es lo que estoy diciendo claramente. Vamos a dar respuestas, desde el ámbito de la Administración y desde el ámbito de la política. Todos los días, cada vez que podamos, vamos a dar respuesta y vamos a decir los que faltan a filas, para que los demandantes de empleo, en particular las personas paradas, pues, puedan tener la mejor atención en la oficina. Se van a seguir priorizando desde la Consejería de Empleo estos aspectos, vamos a seguir reclamando un plan especial de empleo, por supuesto que lo vamos a seguir haciendo, y vamos a tener

que articular todos los activos que tenemos, en particular los vinculados a las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo, para esta salida. Y, sinceramente, me gustaría poder contar con el apoyo de todos los grupos parlamentarios en esta materia.

Gracias, señorías.

El señor DÍAZ MOLINA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Señora Martín Escobar.

La señora MARTÍN ESCOBAR

—Gracias, señor Consejero.

Efectivamente, no tengo la menor duda de que se están haciendo esfuerzos importantes para poder dar el mejor servicio a los desempleados, y poder darlo con la gente mayor cualificada y los profesionales mejor cualificados, que no son otros que asesores y promotores.

Pero también tengo que decir, señor Consejero, que me consta, me consta que se está haciendo ese esfuerzo y ese trabajo, y me consta porque se está haciendo desde el minuto uno, minuto uno en el que el Vicepresidente del Gobierno y coordinador andaluz de Izquierda Unida, junto a usted, tenían la primera reunión con la señora Báñez, reunión que, a la fecha de hoy, está sin contestación; reunión que, a la fecha de hoy, ha dado por concluida con el despido de más de ochocientos profesionales.

Por lo tanto, estoy al tanto de los esfuerzos que se están haciendo, sé que el presupuesto que tenemos es muy pequeño, sé que no nos están ayudando desde el Gobierno central, sé que no hay una apuesta por ese plan de empleo extraordinario para Andalucía. Es más, me atrevería a decir que no va a venir ese plan de empleo para Andalucía porque el Partido Popular se va a negar a que se pueda dar respuesta a la situación actual que tenemos en materia de desempleo, especialmente en políticas activas de empleo: me atrevería a afirmarlo en el día de hoy.

Por eso, agradezco, señor Consejero, que haya anunciado que no va a conformarse, que haya anunciado que está trabajando en ello, que haya anunciado que no va a escatimar en los esfuerzos que sean necesarios desde la Consejería para hacer la mejor prestación posible a los desempleados andaluces, y para que, además, estén atendidos por la gente, por los profesionales mejor cualificados. Estoy convencida de ello.

Y tengo confianza en ello porque tengo confianza en el Gobierno de Andalucía; un Gobierno que no vino para enmendar a nadie; un Gobierno que los andaluces y las andaluzas decidieron que se pusiera al frente de Andalucía para buscar solución a los problemas que tiene Andalucía; un Gobierno en el cual tengo plena confianza y de cuya sensibilidad y esfuerzos que está haciendo para que esta situación tenga la mejor solución posible estoy convencida.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 106

IX LEGISLATURA

7 de febrero de 2013

A ello le animo, señor Consejero, a buscar los máximos esfuerzos, para que, efectivamente, podamos tener los mejores resultados posibles, y que la mayoría de las personas se ven referenciadas en las políticas que desde el Gobierno social-comunista, como dicen algunos como si ofendieran, somos capaces de hacer.

Pues estoy convencida de que vamos a ser capaces de dar una respuesta aceptable a una situación difícil y complicada.

Gracias, señor Consejero.

El señor RUIZ GARCÍA, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

¿Señor Consejero? Gracias.

9-13/POC-000051. Pregunta oral relativa al Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía

El señor RUIZ GARCÍA, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía.

Tiene la palabra la señora Aguilera García.

La señora AGUILERA GARCÍA

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, la pregunta que hoy traemos desde el Grupo Parlamentario Socialista es para analizar y que usted nos hable sobre la incidencia y resultados que tiene en la conflictividad laboral el Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos en Andalucía.

En mi opinión, este sistema extrajudicial de resolución de conflictos tiene una labor muy importante —sin duda será así, lo desconozco— en otras comunidades autónomas. Pero en Andalucía sí que he ido siguiendo la trayectoria y los resultados de este sistema, que, según creo, ya va a hacer 14 años desde su puesta en marcha, y tiene una importante trayectoria, muy positiva, en la resolución de los conflictos laborales, hecho que está..., buen resultado de resolución de conflictos que hace el SERCLA andaluz, tiene..., bueno, pues el valor de evitar una gran pérdida de horas de trabajo a los trabajadores y a las empresas andaluzas.

Estamos a pocos días, a muy pocos días —creo que fue el 10 de febrero del año pasado—, de que se aprobó la peor reforma laboral en nuestro país, y que, como bien ha dicho el Consejero, sería interesante —y seguramente así lo hará el Grupo Parlamentario Socialista, y no sé si otros grupos—, pues habría que tener una comparecencia y un debate.

Yo creo que merece la pena analizar, en este triste año de puesta en marcha de la reforma laboral del Partido Popular, de ver sus resultados. Y, sin duda, también podremos ver, cuando se produzca ese debate —desde luego tiene interés el Grupo Parlamentario Socialista—, ver el resultado en la negociación colectiva y en la propia conflictividad laboral.

Pero, bueno, ahora el objeto de mi pregunta era ver la incidencia y resultados de este sistema extrajudicial de resolución de conflictos laborales. Creo que alguno de los ejemplos, por lo que he podido ver en los medios de comunicación, algunos de los ejemplos de resolución de conflictos que han tenido mucha importancia en Andalucía han sido, por ejemplo, la resolución del convenio hortofrutícola del manipulado en Almería y la provincia de Granada; también la limpieza hospitalaria en Granada, o el de las industrias del vino en la provincia de Cádiz. Son algunos importantes conflictos que se han dado y que se han resuelto gracias a la mediación del SERCLA.

También, también, creo que tuvo una gran incidencia la mediación del SERCLA en la conflictividad que hemos tenido con la empresa de basuras en la ciudad de Granada, que ahora hay una similar en Sevilla; pero

que nosotros, como granadina lo digo, además de sufrir esa huelga importante ante el Ayuntamiento, pues no ha tenido la sensibilidad el Alcalde de siquiera descontar a los granadinos y granadinas los días de huelga, que han sido 14 días de huelga en la ciudad de Granada.

Yo, señor Consejero, quisiera preguntarle por que nos dijera la incidencia y el resultado que ha tenido la intermediación del SERCLA, que, insisto, creo que es muy positiva para la actividad laboral y la conflictividad en nuestra Comunidad Autónoma, y, además, si puede darnos algún dato, si ha tenido también ahí..., qué incidencia tiene también en el descenso del número de convenios colectivos vigentes en Andalucía. Pero especialmente me interesan los resultados de la evitación de conflictividad laboral que ha tenido el SERCLA.

Muchas gracias.

El señor RUIZ GARCÍA, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Aguilera.

Señor Consejero.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, señora Aguilera, he hecho una referencia en la primera intervención a que en los ámbitos que puede tener un Gobierno, ¿no?, de intervención en la economía, pues muchas veces se deben de adecuar lo que son las competencias cuando hay diferentes niveles de responsabilidad, como ocurre en España, y no mezclar, pues competencias con posibilidades de intervención. Y hay unas competencias de demanda, ¿no?, en la política..., perdón, unas competencias sobre la política de demanda que están claramente atribuidas y residenciadas en el seno de la Unión Europea y en el seno del Gobierno de España; hay unas políticas de factores productivos, de cualificación de los trabajadores, de factor productivo empresarial, en capacidad de emprendimiento y de exportación, de capacidad también de que las maquinarias, los activos físicos de las empresas, y por eso se incentivan desde la innovación y se realiza la conexión con la Universidad y con... — la ciencia acaba teniendo resultados en términos de investigación y desarrollo—; y hay otras políticas de empleo, que las pasivas, pues son responsabilidad del Gobierno y las activas son..., de España, y las activas son responsabilidad de las comunidades autónomas, aunque las financia el Gobierno de España, y, si hay más financiación, hay más políticas, y, si hay menos financiación, hay menos políticas.

Bueno, pues, dentro de las políticas de empleo, hay una muy significativa, que se viene realizando en Andalucía desde hace mucho tiempo, que es la de propiciar que los agentes económicos, que tienen que dialogar entre ellos, pues encuentren condiciones objetivas para ese diálogo, trabajadores y empresarios. Y el Sistema de Resolución Extrajudicial de Conflictos Laborales de Andalucía, conocido generalmente por sus iniciales, por SERCLA, el SERCLA nació ahí, en el seno de los acuerdos de concertación que propicia el Gobierno andaluz desde el año 1993, con los agentes económicos sociales, para que el diálogo y la negociación imperen dentro de lo que es el conflicto que por fuerza tiene que surgir entre las partes, en un momento o en otro. Es una manera de entender la solución de la realidad del conflicto, muy diferente a la que, efectivamente —y no hay más

que ver las implicaciones que está teniendo en términos de negociación laboral—, tiene la reforma laboral que ha aprobado el Gobierno de España. Es una iniciativa de consenso, de la que se hizo en su día cargo el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, y que después se plasmó ya en un acuerdo interprofesional que sigue vigente.

Y los objetivos son estos: promoción de la autonomía colectiva, de la paz social, de la negociación colectiva; propiciar acuerdos cuando va a haber una huelga; propiciar acuerdos cuando está la huelga en desarrollo; intentar que al final toda esa conflictividad no termine, no acabe en sede judicial; y se da, además, respuesta a estas necesidades desde algo instrumental, como es la necesidad del diálogo, pero también desde el reconocimiento del conflicto y de la pluralidad de legítimos intereses que se tiene en todos estos conflictos.

Yo creo que el SERCLA, como instrumento, ha sido eficaz. Ha intervenido por dos grandes vías, señora diputada: como procedimiento de conciliación y mediación, que suele ser el más demandado por empresas y trabajadores, y que tiene como finalidad la promoción del acuerdo entre las partes, mediante esa solución dialogada, pero también la del arbitraje voluntario: las partes se someten, de forma expresa y consensuada, a un árbitro, y el resultado pues es un laudo, que resulta vinculante.

¿Dónde ha intervenido materialmente el SERCLA? Pues, normalmente, en temas, como digo, vinculados a los conflictos; pero, también, muchas veces, en interpretación de normas, en aquellos conflictos que surgen de la modificación sustancial que se pueda realizar de condiciones de trabajo, en temas de prevención de riesgos laborales, en conflictos vinculados a la seguridad y la salud, en procesos de negociación colectiva... En fin, no necesariamente tenemos que estar hablando de temas salariales; todo el amplio abanico de relación que tiene una empresa con sus trabajadores pues puede ser objeto de conflicto. Y ahí ha estado el SERCLA, desde el año 1999, en el que se ha solicitado, en todo este periodo, su mediación en casi 14.000 mediaciones —en 13.943 mediaciones—.

Con la intervención específicamente vinculada a haber evitado huelgas, se han evitado, con esa mediación, 32 millones de horas perdidas por huelgas anunciadas, como mínimo, como mínimo. En particular, en el año pasado, en el año 2012, hubo 1.495 solicitudes de intervención mediadora. De las avenencias firmadas en ese año 2012 se beneficiaron 10.216 empresas, porque aunque eran 1.500, aproximadamente, solicitudes, afectaban a sectores muchas de ellas; más de 125.000 trabajadores en activo afectados favorablemente por esa mediación. Se evitaron 194 huelgas, que hubiesen afectado a algo más de 30.000 trabajadores y a cerca de 2.100 empresas. Se evitó la pérdida de 809.000 horas de trabajo, con una traducción, además, que hemos hecho en valoración económica, de algo más de 27,5 millones de euros, ¿eh?, de impacto en el valor de la producción. Y se evitó la judicialización de 250 conflictos, que afectaban a 6.888 empresas y algo menos de 82.000 trabajadores.

Todo esto, señorías, en ese escenario de dificultad económica, de crisis económica. Donde, en esa apuesta que hay que realizar con los sectores productivos, y en particular, como hemos dicho hoy aquí, con la industria, pues podemos ver que, a pesar de todas las dificultades, la Comunidad Autónoma pues sigue siendo también la segunda comunidad, ahora mismo, en valor de la producción industrial, la segunda —la tercera que más creció el año pasado—.

Hay cosas que podemos poner en valor. Podemos poner en valor también lo que se hace desde la Junta de Andalucía en materia industrial y en materia minera. El Consejo de Gobierno conoció este martes, y

ha sido conocido por los medios de comunicación, y está también en el *BOJA* —eso sí está en el *BOJA*, la orden no—, un concurso minero, después de haber podido trabajar para que terrenos que están improductivos puedan declararse francos, puedan declararse disponibles para proyectos de investigación, y más de 80.000 hectáreas puedan salir a un concurso, limpio y transparente, para todas las empresas que quieran acudir, para poder iniciar proyectos de investigación en minería. Lo digo porque también, dentro de esa valoración de las cosas que se han hecho o que se han dejado de hacer y que no se hacen, pues cabe hacerlo en esta comparecencia global.

En definitiva, en todo ese proceso, el diálogo, interpretar el diálogo desde el reconocimiento de que existe el conflicto y los legítimos intereses de las partes, y el propiciar, desde la Junta de Andalucía, el acercamiento, el encuentro y, al final, la solución compartida, pues es lo que ha venido realizando el SERCLA.

Y yo también, a todo el personal y empleados públicos del SERCLA, pues quería aprovechar para hacer un reconocimiento. Esto es algo que, lamentablemente, no se hace en toda España, en todos los conflictos que surgen en España.

Gracias.

El señor RUIZ GARCÍA, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

9-13/POC-000052. Pregunta oral relativa a la supresión de las becas Séneca

El señor RUIZ GARCÍA, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a supresión de becas Séneca.

Tiene la palabra señora Castillo Jiménez.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, hemos sabido, a través de los medios de comunicación, que el Ministerio de Educación comunica la supresión de las becas de movilidad Séneca. En ese sentido, queremos conocer cuál va a ser la repercusión en Andalucía.

Y sabiendo de antemano que supone un ataque más a la igualdad de oportunidades, en este caso a la formación universitaria de los andaluces y de las andaluzas, quiero, desde el Grupo Socialista, con esta pregunta, conocer el detalle y la gravedad que supone suprimir estas becas para nuestros estudiantes universitarios.

El señor RUIZ GARCÍA, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Castillo.

Señor Consejero.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Presidente, gracias.

Señoría, efectivamente, el pasado mes de enero, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte comunicó a la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas su decisión de suspender la aplicación de estas becas, de las becas conocidas comúnmente como becas Séneca.

Como saben ustedes, son un programa de movilidad similar al Erasmus, pero dentro del territorio nacional; es decir, para afectación a la movilidad, entre las universidades españolas, de los estudiantes. Las becas son unas becas de concurrencia competitiva, se asignan entre los mejores expedientes a los alumnos y alumnas que tienen los mejores expedientes de quienes lo solicitan, dentro de las limitaciones presupuestarias existentes.

En Andalucía, la Comunidad Autónoma de Andalucía, los estudiantes y las estudiantes andaluces y andaluzas han tomado decisiones durante todos estos años de aplicación, y, en la actualidad, Andalucía lideraba el *ranking* de participación en el proyecto Séneca. Había unas 500 personas aproximadamente que en términos de recepción tenía Andalucía, y unos 450 estudiantes que también en términos de salida emitía, por decirlo

así, Andalucía; prácticamente el 25% del programa tenía impacto en Andalucía. En recepción somos los primeros, detrás venían Madrid y Cataluña, y en emisión también, detrás venían Valencia, Castellón y Canarias.

La Junta de Andalucía ante esta decisión, y así hice como Consejero responsable en la materia, mostró su rechazo, su disconformidad con el procedimiento, su rechazo por el fondo.

Y creo que es un elemento sustantivo el que, en una comunidad autónoma donde el Gobierno tiene la educación como una política prioritaria, esto se ponga inmediatamente, como hicimos, de relieve.

Y cuando decimos que tenemos la educación como elemento prioritario de la acción del Gobierno, pues me quiero referir a esa otra contrapartida que tiene, en términos de movilidad, en el conjunto de la Unión Europea, que son las Erasmus. Y es que quiero recordar que la Junta de Andalucía mantiene el esfuerzo inversor en el presupuesto 2013, con una decisión de modular la ayuda personal en función del coste de la vida en el destino; en un momento en el que, también, en las becas Erasmus se ha tomado, por parte del Gobierno de España, una decisión de reducir en casi el 60% la dotación. Bien, señorías, en el caso de las becas Erasmus, el Ministerio de Educación le ha quitado a las personas que son becarios el 59,3% de su aportación — el 59,3 a los becarios—; a los no becarios, el 33%.

La Junta de Andalucía, también la Unión Europea, por el contrario, ha incrementado las cantidades que destina —y no está obligada a ello— a becarios en un 89,5% —casi en un 90%—, a los no becarios menos, un 10%, pero también ha incrementado la aportación. ¿Para qué? Para intentar evitar la afectación de una decisión del señor Wert, del señor Ministro.

Pero volviendo a la supresión de las becas Séneca por parte del Gobierno de España, yo creo que esto tiene un componente más general, más general. Más general porque es un componente de afectación a las políticas de igualdad, de cualificación de la mano de obra, de mejora futura, de mejora de la cualificación general de la futura población activa, de capacitación a los mejores en los sitios que creen que pueden obtener la mejor formación... Y creo que eso está, lamentablemente, dentro de una estrategia general: profundizar en la desigualdad en España en estos momentos.

Se hace en una materia fundamental, como es la educación: lo hemos visto con la subida de las tasas universitarias, lo hemos visto con el endurecimiento del acceso a las becas, lo hemos visto con estas aportaciones que acabo de citar, las becas Erasmus, que disminuyen en esas cantidades, o lo hemos visto ahora con la supresión de las becas Séneca. Pero lo hemos visto también en otros ámbitos, también en el ámbito de la justicia, cuando se aprueban unas tasas judiciales que dificultan el acceso de los que menos renta tienen a la defensa ante la justicia de sus derechos. Pero lo hemos visto también, señoría, como una decisión clarísima en el ámbito de la reforma laboral, esta que hemos citado con anterioridad, cuando se desequilibra la posibilidad de resolución de conflictos entre las partes en la negociación en favor de la parte más débil, de los trabajadores. O lo hemos visto también cuando se han tomado las decisiones sobre las pensiones, con afectaciones allí donde hay más necesidades. Por eso creo que es una decisión que afecta a la educación, mal, que está incorporada dentro de un esquema general de actuación de recortes que propicia la desigualdad, mal también, pero que además tiene efectos no solo hoy, tiene efectos en la formación de los jóvenes andaluces para mañana, y tendrá efectos de deterioro de la capacidad competitiva de nuestra economía. Y por eso, pues, aprovecho también la sede parlamentaria para volver a mostrar el rechazo como Consejero responsable de esta materia.

Gracias.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Señora Castillo, tiene la palabra.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, agradecer la información. Por supuesto, compartir la reflexión y el ataque que supone, y por supuesto el rechazo a esta supresión de las becas que compartimos desde el Grupo Socialista con usted.

Y, bueno, alegrarnos de esa información que nos da sobre que nuestra Comunidad Autónoma haya liderado el *ranking* de la recepción de alumnos Séneca, porque, como usted decía, se debe a que están en Andalucía, pues, los hombres y mujeres que demuestran con sus mejores expedientes académicos las posibilidades de poder aprovechar estas becas y que vienen a complementar esa falta de renta que a la mayoría de ellos les impide completar esta formación de otra manera.

De manera que, con los datos que usted me da, que lidera Andalucía en el número de estudiantes que se beneficiaban de estas ayudas, tengo que concluir y decirle que todavía es más grave el ataque de la derecha, el ataque del Partido Popular, el ataque del Ministro Wert y de todo el Gobierno nacional hacia la educación universitaria, pero especialmente hacia Andalucía.

Usted me da una cifra que es vergonzosa —con uve doble de Ministro Wert—, de la reducción de casi un 60% en la aportación. Pero, como le digo, coincidiendo con el fondo, con que este ataque incide en la igualdad de oportunidades, poniendo de relieve que tenemos en Andalucía los mejores expedientes académicos y que, por lo tanto, eso ha permitido hasta ahora que ha decidido el Partido Popular impedirlo para los que no tienen renta el salir fuera de Andalucía y fuera de España a completar la formación, usted decía que profundizando en esa desigualdad han elevado las tasas universitarias, han endurecido el acceso a las becas que no han suprimido, han reducido la aportación a las becas Erasmus y han suprimido las becas Séneca.

Pero hay más ataques, señoría. Hay un ataque que incide también de manera especial en los andaluces, a través de los decretazos, de los recortes, de las supresiones y de los impedimentos con los que nos estamos encontrando a día de hoy que pone el Ministerio de Hacienda, ese mismo Ministerio, señoría, que pone en marcha la amnistía fiscal para favorecer a los Bárcenas, impide que la investigación y también la contratación de personal docente investigador en España y, por lo tanto, en Andalucía se pueda hacer. De manera que a los ataques, a todos los ataques que hemos puesto aquí de relieve, ahora se añade esa paralización por parte del Ministerio de Hacienda.

Vuelvo a agradecerle la información que me da, la apuesta que desde Andalucía y desde un Gobierno de progreso venimos haciendo por la educación, por todos los ámbitos, pero en este caso por la educación universitaria y post universitaria, y le animo a que sigamos trabajando en esa línea, y que, desde luego, denunciemos este rechazo y nos pongamos, como hemos estado siempre, al lado de esos andalu-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 106

IX LEGISLATURA

7 de febrero de 2013

ces, que si no fuera por estas ayudas, que si no fuera por estas becas no podrían completar su formación, y ese es el empeño de la derecha y ese es el empeño del Gobierno nacional, de Rajoy y de Wert a la cabeza, en estas materias.

Nada más y muchas gracias.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Castillo.

9-13/POC-000069. Pregunta oral relativa a la destitución del Secretario General de Innovación de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Comenzamos ya la última pregunta, del punto tercero, con ruego de respuesta oral en comisión relativa a la destitución del Secretario General de Innovación de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, formulada por el Grupo Popular.

Tiene la palabra el señor Carmona.

El señor CARMONA RUIZ

—Sí, muchas gracias, señora Presidenta.

Mire, señor Consejero, el pasado 9 de diciembre, en unas declaraciones que hizo usted en una entrevista de Europa Press anunció que barajaba la integración de Invercaria en Idea. En esa misma entrevista, usted hablaba de que se estaba acometiendo un proceso de reestructuración amplio y profundo de su Departamento, de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Recientemente se había conocido que..., el blanqueo de capitales había anunciado que iniciaba una investigación sobre Invercaria. Un día después, el portavoz del Grupo Socialista, del Partido Socialista, el señor Jiménez, salió para aclarar, para explicar que la integración de Invercaria en la Agencia Idea no se iba a acometer porque se estuviera investigando, sino porque parece que iba dentro de un paquete completo de reestructuración de la Consejería.

Lo cierto y verdad es que poco tiempo después, el 28 de diciembre, usted cesa al Secretario General de Innovación, que había sido presidente de Invercaria.

¿Puede explicar cuáles son los motivos de ese cese?

Muchas gracias.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Carmona.

Tiene la palabra el señor Consejero de Economía.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Señoría, no sé qué tiene que ver una cosa con la otra. La capacidad de asociación es impresionante. Y, además, yo creo que hemos discutido y hablado y explicado en esta sede, y han tenido oportunidad —le agradezco que me siga en las declaraciones a los medios— de comentar en más de una ocasión, pues, el esfuerzo que se hace, que no se hace con varita mágica, para integrar, pues, cuatro departamentos, cuatro ámbitos

tan relevantes como son el del empleo, el de las universidades, el de la economía, con todo lo que significa de planificación y programación, y el de la innovación, cuando nos estamos refiriendo, en términos horizontales, a la industria, a la minería, a la energía, a todas las telecomunicaciones y a la sociedad de la información, pero que son cuatro departamentos que en lo físico, en lo humano, en lo instrumental, en lo presupuestario, pues, requieren un cierto proceso para poder proveer un activo también de lucha contra la crisis global. Y eso es a lo que nos referíamos todos los que hemos tenido que opinar sobre este tema, y en particular, pues no había leído las declaraciones de mi vicesecretario general del partido, le agradezco que me las traslade.

No sé eso, le decía, qué tiene que ver con lo otro, que es lo que usted, además, me pregunta en la pregunta con respuesta oral en comisión, y además yo también que le sigo en los medios, pues, he visto que ha tenido oportunidad de trasladar con la agilidad que le caracteriza sobre lo que luego va a decir aquí, ¿no?, a este Consejero, ¿no?

El Consejo de Gobierno del pasado 28 de diciembre, en ese Consejo se tomó una decisión, se propuso, se propuso por parte del Consejero de Economía, el relevo de la persona que ocupaba el puesto de Secretario General de Innovación, Industria y Energía de la Consejería, un relevo por razones estrictamente personales, señor Carmona, del cual, por tanto, no cabe más explicación, y que se produce a petición de la persona interesada. No es una destitución, como usted ha querido hacer ver, no es un cese en el sentido que usted quiere hacer ver, con la demagogia propia de los tratamientos que realizan de muchos temas personales, y además, no sé, con la característica esta de no corresponder a la realidad lo que generalmente, pues, se tiende a insinuar.

Y aprovecho, en cualquier caso, la sede parlamentaria también para agradecer, aunque ya lo hice personalmente, la labor que realizó el Secretario General y desearle, pues, lo mejor en su nueva andadura profesional.

Muchas gracias.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Tiene de nuevo la palabra el señor Carmona.

El señor CARMONA RUIZ

—Muchas gracias, Presidenta.

No sé qué es lo que le molesta al señor Consejero cuando lo que se le piden son explicaciones que aparecen en el boletín, que es el cese en sus funciones del que hasta ese momento había sido Secretario General de Innovación, Industria y Energía. Así se publica, así se dice y... Claro, y es sorprendente porque es que había sido nombrado hace seis meses. O sea, es que fue nombrado el 12 de junio del 2012. Cuando el nuevo Gobierno toma posesión, usted lo vuelve a nombrar. Bueno, o corrijo: usted lo vuelve a proponer al Consejo de Gobierno y el Gobierno lo nombra. No sé..., si quiere... Supongo que es porque usted lo propone, porque usted quiere que sea el Secretario General de Innovación para los cuatros años que se supone que usted va

a estar como Consejero, y que usted tenía depositada la confianza en él. Que no es nuevo, que no es nuevo, porque el 12 de junio fue nombrado, pero es que venía ejerciendo esas funciones desde abril del 2011. Por tanto, no sé por qué le sorprende que yo le pregunte esto.

Le pregunto esto porque usted ha hablado de una reestructuración global de la Consejería, y, al poco tiempo... Usted habla de la reestructuración global el 9, ante los medios, y el día 28 cesa al Secretario General.

Y, además, ha habido un desmentido, por parte del señor portavoz del Partido Socialista, el señor Jiménez, diciendo que eso, esa integración de Invercaria en IDEIA, no es porque se esté investigando; pero lo cierto y verdad es que usted, en sus declaraciones, sí que habla con rotundidad qué plantea la eliminación de Invercaria.

Y, claro, lógicamente, yo, en mi papel, en el que me han puesto los ciudadanos, de oposición y de control al Gobierno, yo le tengo que preguntar a usted qué hay de ese cese. Porque este señor ha sido Presidente de Invercaria, y precisamente cuando se inicia la investigación por parte del blanqueo de capitales, que ha sido ya citado como testigo, pues usted lo cesa. Bueno, perdone, o usted atiende esa petición que le ha hecho para no seguir en el cargo, que es lo que yo he entendido de su respuesta.

Claro que le pregunto, y quisiera saber si eso tiene vinculación o relación con la investigación que se está haciendo; con la investigación que usted dijo, en sede parlamentaria, que estaba iniciando o que había realizado sobre Invercaria. Claro que nos interesa saberlo, y queremos conocerlo de su voz.

Usted nos ha dicho que ha sido a petición propia de este señor y por motivos personales. Me gustaría que nos aclarara si eso va a implicar una reforma, no reforma; si la integración se está haciendo de verdad ya; si tiene algo que ver esa integración con que no se hayan transferido esos 25 millones de euros que había que transferirle a Invercaria y que ahora planteen hacerlo de otra manera... En definitiva, que dé explicaciones, porque es muy importante el puesto de Secretario General de Innovación, que lo ocupaba una persona que según ustedes tenía el perfil, y que la persona que han nombrado ahora tiene un perfil absolutamente distinto: una persona experta en el derecho administrativo, una persona experta en el conocimiento de las normas... Y claro, claro que llama la atención. Y usted dirá que yo hilo... No es que yo hile, es que está hilado perfectamente.

Por eso le pedimos que nos aclare cuáles son los motivos, cuál va a ser esa reestructuración, en qué tiempo, cuándo se va a producir, y que nos diga también qué ha salido de esa investigación, de esa investigación interna que usted dijo que estaba realizando en Invercaria. Y que si ya le han permitido personarse como parte acusadora en el procedimiento que está abierto. También nos gustaría saberlo.

Como he visto que antes usted ha hecho referencia...

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Carmona, su tiempo ha finalizado.

El señor CARMONA RUIZ

—Voy terminando. He terminado, voy a hacer un apunte nada más, señora Presidenta.

Como he visto que en su anterior intervención ha hecho un apunte acerca del debate que hemos mantenido con anterioridad, a mí me también me gustaría dejarle dichas algunas cosas.

Usted ha hablado antes de la minería, del concurso... Me hubiera gustado que hubiera dado alguna explicación acerca de los cierres, de los despidos, de Isofotón, después de que se hayan llevado 51 millones de euros, y de Eldon. Sí, que hubiera hecho alguna referencia. Hemos analizado la economía andaluza. Y de Roca. De Roca vamos a tener oportunidad ahora de hablar.

Muchas gracias.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Carmona.

Para finalizar el punto tercero y esta pregunta, tiene la palabra el señor Consejero de Economía.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Respecto a lo último, creo que su voluntad de echar leña al fuego, de querer destruir, aunque todavía no se haya empezado la destrucción, es asombrosa; una falta de responsabilidad política, vamos, de verdad.

O sea, usted ya da por hecho todo, ¿no? O sea, yo tengo que explicar hasta lo que no ha pasado, no ya lo que se inventa su señoría. Es que es demasiado, señor Carmona, de verdad. Es que todo tiene un límite, señor Carmona, es que... En fin.

[*Rumores.*]

Bueno, mire, lo único que hay ahí es un titular, lamentable, de un anuncio que ha hecho el Director de Recursos Humanos a los trabajadores de que van a presentar un ERE. Y quiere que yo ya explique los despidos. Es que es demasiado, vamos.

Pero bueno, voy a al tema, voy al tema.

No sé, a lo mejor se va usted.

Voy al tema, mire...

[*Risas.*]

¿Sí?, pues yo no, yo no.

Mire...

[*Intervención no registrada.*]

Bueno, si quieren irse a Rumanía, están libres. Están en la Unión Europea, hay libertad de fronteras...

Presidenta, yo, si me trasladan, respondo.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Ruiz-Sillero, señor Carmona, han tenido su tiempo. Dejen al Consejero que pueda responder a la pregunta que tanto interés tenía el señor Carmona en que le respondiera.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—La señora Ruiz-Sillero en este momento no estaba diciendo nada.

Mire, señor Carmona, yo creo que se lo he dicho, además muy mesuradamente. Ha querido usted decirme lo de por qué me molesta. A mí no me molestan las preguntas. Vamos, si yo encantado de poder trasladarlas y de poder hacer política en el Parlamento, y de poder dejar las cosas claras. Si yo no tengo ningún interés, ningún interés, como ustedes sí tienen, en proyectar sombras de dudas. Para nada, en absoluto. Así que yo creo que esa es la primera consideración.

Mire, me pide usted que yo explique unas razones, que le he dicho con claridad, porque difícilmente se las puedo trasladar, y, además, es que se dispone el cese a petición propia. Lo dice el *BOJA* número 254. Yo tengo, además, como Consejero, un escrito, donde se me traslada, pues la renuncia al cargo por razones personales, «el cargo que vengo desempeñando». Entonces, usted me pregunta y yo le respondo. Y ahora usted inventa y articula una..., bueno, vamos a dejarlo en un guion, el guion de una película, ¿no?, que...

Mire, vamos a ver, ¿cómo puede vincular una cosa con la otra? Es muy simple, ¿cómo puede vincular una cosa con la otra si se ha producido un nombramiento del nuevo Secretario General de Innovación, Industria y Energía, con responsabilidades iguales sobre telecomunicaciones y sociedad de la información? Yo creo que es la prueba meridiana de que esa vinculación, esa arquitectura. Desde la malicia o desde la demagogia que quieren ustedes trasladar, pues mal.

Lo mismo que también le tengo que decir que, si no estoy mal informado, que puede ser que lo esté, porque a estos temas, pues dedico lo justo, intento dedicarme a los temas más proactivos hacia el empleo, hacia la economía, hacia organizar los activos productivos, que a lo que usted se dedica, ¿no?; pero, si no estoy mal informado, la Udyco llamó a declarar a esta persona con posterioridad al cese, si no estoy mal informado.

Pero bueno, yo en este tema sí le traslado, después de lo que dice el *BOJA*, que se lo acabo de decir, después de lo que he dicho como responsable, que se lo acabo de repetir, que, para mí, los argumentos, cuando son personales, merecen respeto; sus elucubraciones, desde la demagogia y desde la falsedad, no. Sobre un tema, además, tan sensible como es una persona a cargo de una secretaría general, que, efectivamente, claro que es muy importante. Son importantes la honorabilidad de esa persona y las funciones de la secretaría. Es una pieza clave en materia de energías renovables, esas energías renovables donde las primas se recortan, donde la inseguridad jurídica de España nos molesta en términos de internacionalización de la economía, donde la región más afectada, como en las becas Séneca, es Andalucía, porque es la que más apostó por las energías renovables, que tiene responsabilidad sobre la Red Guadalinfo, que tiene responsabilidad sobre tantas materias que importan a todos.

Por eso, señor Carmona, yo... Además, en estos momentos, con la que les está a ustedes cayendo y tienen encima, no sé cómo se atreve a insinuar siquiera algo de lo que quiere usted proyectar en esta materia.

Gracias.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 106

IX LEGISLATURA

7 de febrero de 2013

Hemos terminado el tercer punto del orden del día de la Comisión. Hacemos un receso muy breve de un minuto para despedir al señor Consejero y continuar con el punto cuarto del orden del día. Por eso, les rogaría a sus señorías que siguieran y que..., para continuar inmediatamente.

Gracias.

[Receso.]

9-13/PNLC-000008. Proposición no de ley relativa al profesorado en formación y con acreditación de las universidades andaluzas

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Continuamos con la Comisión, con el punto cuarto del orden del día, la primera proposición no de ley en comisión, relativa al profesorado en formación y con acreditación de las universidades andaluzas. El grupo proponente es el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

El debate es como siempre: empieza el grupo proponente, y los turnos son de diez minutos.

Tiene la palabra el proponente, el portavoz del Grupo de Izquierda Unida, el señor García.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Creo que todo el mundo puede estar de acuerdo en que la excelencia docente e investigadora del profesorado universitario es la base del éxito y de la eficiencia de cualquier universidad, por tanto, también de las universidades andaluzas. Esto ha llevado al legislador, tanto estatal como andaluz, a crear y regular una carrera universitaria que se basa en el paso de una categoría a otra sobre la base de la previa obtención de una calificación, de una evaluación favorable de los méritos y capacidades encomendada a una agencia externa, la ANECA, Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y la Acreditación; en el caso de Andalucía, la AGAE, Agencia Andaluza de Evaluación. Creemos que este sistema, de alguna manera, como señala la Ley Andaluza de Universidades, constituye mecanismos de contratación..., es la base, perdón, de mecanismos de contratación del profesorado para promover una carrera docente e investigadora de calidad que aúna los horizontes de promoción y certidumbre profesional y laboral con una superación constante y la mejora de las prácticas docentes investigadoras.

Bien, un elemento importante en la universidad española en general y en la andaluza en particular son los profesores ayudantes doctores, colectivo constituido por docentes investigadores jóvenes, que, con una trayectoria media de diez o doce años de vinculación a la universidad mediante un contrato laboral de carácter temporal que no puede tener duración superior a los cinco años, tienen previsto, según el diseño de esa carrera docente, el pasar a una situación de mayor estabilidad laboral a través de la figura de contratados doctores si, por supuesto, previamente han obtenido la acreditación correspondiente.

Sin embargo, por parte del Gobierno Central se está dando una interpretación restrictiva a, bueno, la llamada tasa de reposición, que incluye este paso, que debería ser un paso natural, de la condición de ayudante doctor a la de contratado doctor una vez obtenida la acreditación correspondiente. La incluye en el recuento de la tasa de reposición, la considera la creación de una plaza fija y, en consecuencia, está impidiendo que se convoquen las plazas de contratado doctor, como estaba previsto. Eso es una extraña interpretación, porque, evidentemente, la consolidación de una plaza de contratado doctor implica la des-

aparición o trae consigo la desaparición de una plaza de ayudante doctor que, con independencia de quién la ocupe, seguiría existiendo. Por tanto, no hay incremento de personal en ningún caso.

Pero el Gobierno de la Nación, y en el caso particular de Andalucía, está haciendo esta restrictiva interpretación que, repito, pone en peligro la continuidad de personas que ya acarrean a sus espaldas un bagaje de formación importante y pone en peligro la calidad de la propia investigación. Estamos hablando de profesores ayudantes doctores formados en universidades, muchos de ellos en centros de investigación no solo de Andalucía sino de España y de otros países, y que además asumen, en términos generales, un encargo docente de 240 horas al año de clases teóricas y prácticas, y que además aportan a sus correspondientes departamentos continuos resultados de la investigación que van desarrollando en forma de patentes, publicaciones, colaboraciones en congresos científicos nacionales e internacionales, libros, etcétera. No resulta fácil de entender esta situación.

En definitiva, repito que lo que trata este mecanismo es de asegurar que las mismas funciones docentes e investigadoras que viene prestando o que venía prestando un profesor ayudante doctor, que sean cumplidas por un profesor contratado doctor, eso sí, con una cierta estabilidad laboral, que creo que es algo que hay que reconocer a personas formadas con tanta intensidad.

Por tanto, lo que planteamos en esta proposición no de ley es, en primer lugar, porque nos parece obligado, reconocer la incuestionable aportación a las universidades andaluzas del personal en formación y con acreditación, especialmente lo que se refiere a la figura del profesorado ayudante doctor. En segundo lugar, el que se trabaje para elaborar una propuesta, dentro del marco legal y competencial de Andalucía, que resuelva la situación del personal en formación y con acreditación, especialmente el profesorado ayudante doctor, con el fin, bueno, pues no solo de darles estabilidad en lo personal, sino de que la propia sociedad, la propia universidad andaluza rentabilice social y académicamente esa inversión que durante años, con la contribución de todos, se ha hecho para, bueno, dar formación a dicho personal y para, además, garantizar la necesaria renovación generacional del personal docente investigador de las universidades de Andalucía.

Y, en este sentido, hay que decir que resulta sorprendente que en algunas comunidades autónomas, cuyas universidades, a través de su convenio colectivo general, contemplan el pase automático de profesorado ayudante doctor a profesorado contratado doctor, en este caso el de Aragón, no se está poniendo ninguna pega, y el resultado es el mismo: profesores ayudantes doctores que tenían una condición de temporalidad pasan, por estar acreditados evidentemente, a profesor contratado doctor. Si el resultado es el mismo, no entendemos por qué en Andalucía se ponen este tipo de pegas.

Nos consta el esfuerzo que ha hecho el Gobierno y que está haciendo, bueno, en primer lugar, porque podríamos estar en una situación de emergencia, y es que de golpe personal formado que, repito, asume 240 créditos docentes, se vea en la calle, y a ver cómo se sustituye. El Gobierno ha hecho, por tanto, esfuerzos para, a través de una figura de interinidad, mantener a este personal enganchado a la universidad. Pero esto es una situación temporal y, por tanto, pedimos que, bueno, pues que se busquen fórmulas, primero provisionales, pero después definitivas, para garantizar esta continuidad del personal y garantizar el aprovechamiento de la formación. Confiamos en que, dado el interés de esta proposición, obtener el apoyo de todos los grupos.

Muchas gracias.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García.

A continuación, el turno de posicionamiento de los grupos, comenzando por el Grupo Socialista.

La señora Castillo tiene la palabra.

El señor CASTILLO JIMÉNEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Lo primero que quiero poner de manifiesto es, desde el Grupo Parlamentario Socialista, nuestro total e incondicional apoyo a esta iniciativa que registra Izquierda Unida y que, a partir de ese momento y desde antes, supongo, como ha hecho el Grupo Socialista, en contacto con el colectivo, pues, trabaja de forma simultánea con la Consejería y, por tanto, con los responsables de Gobierno donde, en estos momentos, Partido Socialista e Izquierda Unida comparten esas tareas y esas responsabilidades. Y digo esto porque el hecho y los tiempos parlamentarios para el debate de esta iniciativa hacen que, como acaba de decir el portavoz de Izquierda Unida y proponente de la iniciativa, ya se haya cumplido parte de lo que ahora vamos a someter a votación, y que era la solución transitoria, temporal, pero que, desde luego, no llegara a echar a la calle a este personal.

De manera que, bueno, tiene que servirnos para seguir trabajando y tiene que permitirnos, esta iniciativa, repito, aunque los tiempos parlamentarios hayan hecho que la solución se adelante al debate, el seguir trabajando por que la solución definitiva, como también acaba de exponer el proponente, no está resuelta, y tenemos impedimentos por parte del Gobierno nacional del Partido Popular en el Ministerio, ya en distintos Ministerios, poniéndonos impedimentos.

Decir también, de manera previa, al proponente de la iniciativa que totalmente de acuerdo con los dos puntos, primero y segundo, de la iniciativa, pero que presentaré una enmienda *in voce* para el tercero, precisamente por la necesidad de que, de forma colegiada, las universidades, los sindicatos y las consejerías sigan trabajando y no, como apuntaba en la proposición, solo la instancia al Consejo de Gobierno. Pero haré llegar a la Presidenta el texto de la enmienda.

Señorías, como digo, este debate tiene que servirnos para resolver un problema de un colectivo que, por cierto, esta que les habla formó parte de él en algún momento de los veinte años de trayectoria o de antigüedad que tengo en la Universidad de Sevilla. Por lo tanto, conozco muy bien cuál es la formación y cuál ha sido el compromiso por parte de las universidades con los ayudantes doctores.

Pero la primera cuestión que tenemos que tener en cuenta es que las sucesivas normas de carácter básico que ha ido estableciendo la Administración general —y quiero remitirme al Real Decreto 20 del 2011— ya establecen una estricta limitación de esa adecuación generacional de la que hablaba el proponente de la iniciativa de las personas implicadas en la actividad docente e investigadora de las universidades públicas, pues este real decreto impide la oferta de empleo público con carácter general y básico, y si bien en los Presupuestos Generales del Estado de 2012 se incluyó una excepción para aplicar la tasa de reposición al colectivo de los cuerpos de investigación de las universidades, hay que decir que habría que destacar, antes que nada, el

proceso de formación de este personal docente, que conlleva un periodo de formación y una duración que fácilmente llega o abarca los diez años, y que este establecimiento de la tasa de reposición del 10% establecida en el real decreto al que me he referido impide el acceso a los citados cuerpos, aun habiendo adquirido la acreditación de ámbito estatal exigible con carácter previo para esta contratación.

Por lo tanto, señorías, en el marco de las competencias de Andalucía, el marco de competencias para el personal docente e investigador laboral, las sucesivas reuniones que ha mantenido, pues, tanto con el colectivo como rectores, vicerrectores, en definitiva, en un proceso de diálogo permanente, ha intentado siempre garantizar e interpretar esta norma jurídica evitando la falta de soporte jurídico suficiente para que ni el Tribunal de Cuentas o el propio Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas nos pusieran impedimentos, como nos están poniendo.

Recientemente —invito también a sus señorías a que puedan verlo— hay una interpretación de la norma por parte del Ministerio de Hacienda y Administración Pública —el mismo que se dio tanta prisa en poner en marcha la amnistía fiscal— que concluye, es una respuesta del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a una consulta que se hace en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y, en la respuesta —me voy a la conclusión—, el Ministerio dice que, teniendo en cuenta el supuesto al que se refiere esta consulta y que es el objeto de esta iniciativa, donde se propone la conversión de una plaza de carácter temporal y una de carácter permanente, de régimen laboral, la cobertura de dicha plaza con carácter permanente no es posible. Esto es una respuesta del Ministerio de Hacienda a la Comunidad Autónoma de León, de Castilla y León.

¿Cuáles son nuestros principios y qué se ha hecho en la Comunidad Autónoma andaluza? Primero, evitar —como decía también el señor García— que salgan expulsados con carácter inmediato —que era a lo que nos llevaba este Gobierno nacional y sus decretazos—. Como digo, evitar que salgan expulsados, y con carácter inmediato, del sistema universitario personas que llevan formándose muchos años y que puede, por lo tanto, perderse la inversión en formación y la maduración de la capacidad docente e investigadora adquirida. Además de que han conseguido, por supuesto, la acreditación que se les exige.

Segundo, definir qué acciones, con carácter inmediato y provisional, que también se pedía en esta iniciativa, podían resolver las situaciones más acuciantes de financiación de estos contratos, teniendo en cuenta que es un carácter temporal el de estas decisiones, pero todo ello enmarcado en la política inquisitoria de reequilibrio económico-financiero que el Estado o Gobierno nacional del Partido Popular nos imponen a las comunidades autónomas.

Tercero, propiciar... Si el señor Carmona tiene a bien respetar los turnos de intervención. Digo que, en tercer lugar, propiciar los acuerdos entre las universidades, los sindicatos, y todo ello dentro del marco del convenio laboral suscrito para el personal docente e investigador laboral de Andalucía.

En todas estas cuestiones, señorías, se han realizado, como he dicho antes, propuestas desde el Consejo Andaluz de Universidades, acuerdos, garantías que nos han llevado, como decía antes, a esta solución, que es una solución temporal pero que evita la expulsión de este colectivo, de estas personas, de estos hombres y mujeres con una formación y con una acreditación probadas.

Y por último, señorías, pues, queremos manifestar nuestra preocupación. Una preocupación que, como digo, permite el debate de esta iniciativa sobre la rigidez en el marco normativo que está aplicando el Gobierno nacional. Desde luego, el compromiso desde el Grupo Parlamentario Socialista a apoyar todas las inicia-

tivas que puedan garantizar la carrera profesional del personal docente e investigador. Y, en todo caso —y esto ya forma parte de la enmienda *in voce* que le presento al portavoz y proponente de la iniciativa—, que todas las cuestiones que planteemos sean de manera colegiada, entre universidades, sindicatos y Consejería.

Termino con un dato espeluznante, cuanto menos: el Ministerio de Hacienda —el Ministerio de Hacienda, no el de Educación, que ya es el responsable de todos los recortes, supresiones de becas, aumento de tasas; en definitiva, de romper y asfixiar el principio de igualdad y la oportunidad de que los hombres y mujeres con menos renta puedan seguir formándose—, digo el Ministerio de Hacienda, no del que es responsable Wert, paraliza fondos para investigación y desarrollo a 300 equipos en el ámbito de la agricultura. El plan nacional de I+D+i recorta más de ochenta millones en el presupuesto para el 2013; o en el 2012, también como responsable el Ministerio de Hacienda, ese mismo que puso en marcha la amnistía fiscal para los Bárcena, ese mismo Ministerio, en el 2012, señoría, ha hecho posible la no disponibilidad desde el mes de julio, con un recorte, y, por lo tanto, con la supresión, para que se pueda disponer de ese dinero en el ámbito de la investigación, el desarrollo y la innovación, de más de seiscientos millones de euros.

Esto forma parte de nuestras preocupaciones. Y aprovecho, como decía al principio, que el debate de esta iniciativa, aunque esté resuelto el asunto, nos haga seguir trabajando para que estos impedimentos puestos por el Gobierno nacional del Partido Popular se puedan resolver en nuestra Comunidad Autónoma.

Nada más y muchas gracias.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Castillo.

La enmienda en voz nos la traen ahora aquí, a la Mesa, que podamos verla y leerla posteriormente.

Para posicionar a su grupo, tiene la palabra la señora Martín Moya en su turno de posicionamiento en esta propuesta.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes ya a todos.

Voy a intentar ser breve, porque voy a posicionar al Grupo Parlamentario Popular en esta iniciativa y lo voy a hacer de forma favorable, y por eso digo que pretendo ser breve; pero no sin antes, desde luego, pues, por lo menos, contestar o hacer alguna serie de consideraciones a cuestiones que aquí se han aludido.

Miren, pues claro que estamos de acuerdo con el punto número 1. Y no podemos estar más de acuerdo reconociendo la labor de los ayudantes doctores, que es un personal acreditado en formación, una labor que hacen en las universidades para las universidades, pero no solo en ellas, sino para la sociedad en general y para el conjunto de la andaluza muy en particular, porque, a través de esta tarea, pues realizan su labor investigadora y científica, sin olvidar también la docente, y se convierten, como no puede ser de otra forma, en verdaderos generadores de conocimiento, y no solo meros transmisores.

Y claro que estamos de acuerdo, porque estamos hablando de investigadores, muchos de ellos... se decía aquí personas jóvenes, pero también no tan jóvenes, pero sobre todo con muchos años de labor a sus es-

palidas y que ahora, efectivamente, se encuentran con dudosas expectativas de estabilidad laboral, y está en juego, pues el futuro de un colectivo esencial —cree el Partido Popular y creo que pensamos todos— para el sistema universitario andaluz.

Pero esa voluntad, desde luego, y esto que pensamos todos, quien tiene que plasmarla en hechos verdaderamente en este caso es la Junta de Andalucía y es el Consejo de Gobierno. El problema es que, durante todos estos años, en donde hemos nadado, ¿verdad?, en la abundancia con competencias y con gobiernos en exclusiva socialistas al frente de la Junta de Andalucía, pues se nos ha llenado la boca de excelencia de nuestras universidades, de compromisos, y los éxitos de nuestros investigadores, con lo que nosotros estamos de acuerdo, pero sin que nos hayamos preocupado, en estos últimos años, ni por parte del Gobierno nacional ni mucho menos por parte de la Junta de Andalucía, de la estabilidad laboral, del futuro de estos investigadores.

La realidad es que, durante estos más de treinta años, y durante muchos años del Gobierno de Zapatero, hemos invertido mucho dinero en formar personas para que esas mismas personas, ahora, pues, por desgracia, y si no lo evitamos, no puedan dedicarse al ejercicio para lo que hemos invertido. Y le digo más, porque aquí se ha hablado de la figura de ayudante doctor; pero, tal y como tenía oportunidad de cotejar con mi compañero José Jesús Gázquez, también tenemos que acordarnos —fíjense, y pasamos de alto en esta iniciativa— de otras personas, de los becarios en formación en áreas deficitarias, que hemos estado becando durante estos últimos cuatro años con 1.200 euros al mes, si no me equivoco, y muchos de ellos es posible que el 15 de marzo estén en la calle. Y yo no sé lo que vamos a hacer con este personal, con estos becarios. Y tampoco nos estamos preocupando de los becarios de investigación predoctorales con cargo a proyectos de excelencia, que hemos estado formando durante todos estos años. Por cierto, investigación de excelencia no pagada a las universidades andaluzas, no no recortada, que también: recortados y no pagados los proyectos de investigación a las universidades andaluzas. Así que, aquí, medallas, cada uno que se ponga las suyas.

Y yo digo que qué vamos a hacer con todos ellos, que qué salidas les vamos a dar, y, desde luego, yo le pregunto también, en esa sensibilidad que está mostrando el partido de Izquierda Unida, y que además es Gobierno y parece que es el encargado de negociar estas cosas, pues le pregunto qué vamos a hacer también con estas personas. Porque, claro, estos últimos años hemos gobernado a golpe de talonario, yendo a las aperturas de los cursos académicos a los que he tenido oportunidad de asistir a todos, hablando de la grandilocuencia y de la inversión de la Junta de Andalucía en las universidades. Pero, claro, ahora ya, las inauguraciones de los discursos académicos, perdón, los discursos en las inauguraciones académicas de las universidades están cambiando bastante sin ese dinero plasmado en esos talonarios.

Y, mire, yo se lo digo sinceramente. Ustedes gobiernan, señor Ignacio García, y tienen posibilidad de llevarlo a cabo, tienen posibilidad, de verdad, de negociarlo, de llevarlo a cabo. Y no le afeo, ni mucho menos, el hecho de que usted traiga esta iniciativa, menos como se ha puesto la portavoz del Partido Socialista —los tiempos, pues no han permitido traerlo antes—, todo lo contrario, no le afeo, me parece bien que usted pida el apoyo de todos los grupos políticos y así se lo estamos dando; pero usted sabe perfectamente que ya ha habido muchas conversaciones motivadas, motivadas, no por el Partido Socialista, sino en el seno y por la propia negociación del colectivo implicado.

Y lo digo porque, efectivamente, yo también tengo comunicado, y fíjense que ya en octubre, perdón, en diciembre del 2012, decía un comunicado de UGT, UGT, que quería felicitar, en primer lugar —decía—, por la respuesta a las movilizaciones frente a la Delegación de Gobierno y el Rectorado de Córdoba, y decían que ambas protestas han cambiado las cosas en la Junta de Andalucía, que empiezan a preocuparse porque a ellos también se les señala como cómplices de los recortes. Eso dice UGT, y señala a la Junta de Andalucía directamente.

Me parece necesario recordar que los acuerdos del CIVEA, fueran de aplicación o de modificación del convenio, son solicitudes a las administraciones, en este caso a la Junta de Andalucía, que señala clarísimamente, y no tienen carácter ejecutivo. No obstante, nuestra fuerza es grande.

Y fíjese, decía también este comunicado que ya se había incorporado, que se habían reunido con el Director General de Universidades; que, en nombre de la Consejería, y a requerimiento nuestro, nos trasladó que la Junta ahora parece que sí está utilizando los medios jurídicos para promover las autorizaciones y pronunciarse sobre la promoción automática; y apostillaban «de todas formas, ya sabemos hasta dónde llegan la palabras de los políticos», refiriéndose, evidentemente, al Director General de Universidades.

Y, mire, aquí no tenemos que venir a mirar a Madrid. Si es que no tenemos que mirar a Madrid. Lo que pasa es que, claro, como el Pisuerga..., ya que el Pisuerga —además aquí se ha hecho mucha referencia a la Comunidad de Castilla-León—, ya que el Pisuerga va a pasar por Valladolid, pues aprovechemos para criticar y decir lo malo que es el Gobierno central, lo mal que hacemos las cosas, pensando y haciendo pensar que es una ley estatal la que causa el problema. Y miren, no. La Ley 2/2012 en materia de universidades, efectivamente, limita la tasa de reposición al cuerpo de funcionarios; pero, hasta donde nosotros sabemos —y a lo mejor la que no tiene ni idea es usted, señora Castillo—, hasta donde sabemos, no limita el cuerpo de profesores laborales.

Por cierto, aquí hablamos de la tasa de reposición, y hablamos de una limitación que no se ha inventado el Partido Popular, que es que ya existía una tasa de reposición en Función Pública del 10% por un decreto del Gobierno de Zapatero en el año 2010. Si es que esto no lo ha inventado el Partido Popular, que si es que limitamos la oferta pública... No, no, no, señores. *BOJA*, perdón, *BOE*, real decreto de mayo de 2010, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, y se pone, y se impone, una tasa de reposición del 10% para el acceso a la Función Pública, y aquí se han estado, incluso, sacando plazas de acceso a las universidades, más allá incluso de ese 10%.

Es decir, vamos a ver y pongamos las cosas en su justo término, porque aquí el problema, concretamente, no es esa tasa de reposición.

El verdadero problema que se genera para estos ayudantes doctores está en la Ley 1/2012, de 19 de junio, de medidas fiscales, administrativas, laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía, y así nos lo ha hecho saber el colectivo, precisamente, que está luchando, y que están sentados en la mesa de negociación, y que quieren negociar, y que van a negociar el próximo convenio colectivo. Ese es el verdadero problema, el decreto de la Junta de Andalucía, el que verdaderamente le restringe a este personal laboral que pertenece a la Junta de Andalucía. Y en todo esto, evidentemente, las universidades se niegan a sacar plazas porque..., y trasladan, porque no quieren vulnerar esta ley andaluza, y le trasladan el problema a la comisión paritaria, y la comisión paritaria se lo traslada a la

Secretaría General de Universidades, pensando, si usted me dice que ya tienen respuesta, pero muchos de ellos sin obtener respuesta.

Pero, miren, dicho esto, comoquiera que el Grupo Popular, evidentemente, es riguroso, vamos a apoyar esta propuesta, y yo le digo que en el marco de la legalidad estatal vigente. Y estando de acuerdo, absolutamente de acuerdo, con la apreciación que hace el señor portavoz de Izquierda Unida, del marco legal y competencial vigente, al que yo añadiría —y aprovecho para hacerlo *in voce*—: «de acuerdo con la legislación y las normas básicas del Estado».

Creo que la aportación en absoluto contraviene el espíritu y la filosofía de la proposición, todo lo contrario, reafirma la voluntad de...

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Martín Moya, le quedan treinta segundos.

La señora MARTÍN MOYA

—Pues, gracias... Diez, y decía que iba a ser breve.

... reafirma la voluntad de este Parlamento de buscar un acuerdo para solucionar el problema de los investigadores, sin confrontación, en el marco de la legalidad, señor Ignacio, que nos permita hacerlo.

A nosotros, al Partido Popular, nos va a tener de la mano para cualquier tipo de negociación en este sentido. Y, desde luego... Pero, en este caso, es la Junta de Andalucía la que debe dar una respuesta a este problema.

Gracias, señora Presidenta.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martín Moya.

Le ruego que nos traiga por escrito la enmienda en voz para que podamos insertarla y luego leerla al final para la votación.

Ya, para finalizar, tiene la palabra el señor García, del Grupo de Izquierda Unida.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta. Con brevedad.

Agradezco a los grupos parlamentarios su posición favorable a esta iniciativa. Aunque sí me gustaría hacer alguna precisión a las manifestaciones, en este caso, de la portavoz del Partido Popular.

Vamos a ver, aquí no estamos hablando de un programa presupuestario, que podríamos hablar en otros ámbitos. De hecho, en esta misma Comisión se han hecho continuadas referencias, por ejemplo, a promotores de empleo, a los ALPE, etcétera, donde hay un problema presupuestario en el que no hay acuerdo.

Vamos a simplificar las cuestiones. Aquí no se trata de partidas que se van a disminuir. Aquí se trata de, a una figura que ya existe, darle un carácter de permanencia. A lo que se opone el Ministerio. Es que esa es la cuestión. Y esto no tiene nada que ver con el Plan de Ajuste Financiero, no tiene que ver. ¿Por qué? Porque la plaza ya existe. La plaza lo que ocurre es que, de acuerdo con las previsiones de la propia LOU y de la propia LOA..., perdón, la Ley Andaluza de Universidades, la LAU, lo que hace es decir: «El que era temporal pasa a laboral». Y dice el Ministerio: «No». Eso es lo que se trata, eso es de lo que se trata. Y, por tanto, no se trata de decir: «Es que estamos recortando, estamos ahorrando». No, no, no. Por tanto, esto no tiene nada que ver con ese discurso general que viene a decir: «Yo, Gobierno central, recorto. Soy el responsable del 85% de la financiación de las comunidades autónomas, pero echo la culpa a las comunidades autónomas del recorte». No es esta la situación. Es una situación mucho más sencilla, que bastaría, simplemente, que se respetase la autonomía de la propia Comunidad Autónoma, de las universidades andaluzas, para, bueno, decir que pueden pasar, pura y simplemente, por el procedimiento que se acuerde y se determine, a la figura de contratados doctores, con la estabilidad laboral.

Me plantea usted... Acepto, por supuesto, la enmienda del Partido Socialista *in voce*. Sustituiríamos «Consejo de Gobierno» por «universidades andaluzas, agentes sociales y Consejería», para entender que esto es un planteamiento colectivo. Lo que no entiendo muy bien, y le pido que considere, si no está incluida su idea... Que no me parece mal, porque evidentemente cualquier cosa que se haga tiene que estar dentro del marco legal. En el punto 2 se habla «dentro del marco legal», por tanto, está dentro del marco legal, no puede ser de otra forma, ¿no? Quiero decir, que nadie pretende vulnerar el marco legal, en todo caso, previamente habría que cambiarlo. Pero, desde este Parlamento, no va a salir ninguna llamada a vulnerar el marco legal existente, y todo lo que se quiera hacer tendrá que hacerse dentro de ese marco.

Vamos, si usted quiere, me la formule. Pero me parece que es, repito, innecesaria, porque «dentro del marco legal» va incluido en el punto número 2, ¿eh? No podemos hacer de otra forma.

Por mi parte, nada más. Y creo que con esto respondemos a las inquietudes del colectivo. Y sí le digo que con respecto a otros colectivos —ya he citado becarios, investigadores, etcétera—... Bueno, de momento a este le vamos a dar respuesta. Se le ha dado ya una respuesta provisional por parte del Gobierno, por parte de las universidades; vamos a darle una respuesta definitiva. Y según vayan viniendo, esté seguro de que encontrarán respuesta en el Parlamento de Andalucía y en el Gobierno de Andalucía. Esperamos encontrar también la necesaria colaboración del Gobierno central. Porque, hombre, no... Queremos entender que detrás de esto no hay un intento de dismantelar la universidad pública, de eliminar posibilidades e instrumentos, y formación y capital humano, de la universidad pública, para a la larga fomentar la universidad privada, y un sistema de préstamo-becas, al que, al final, ya sabemos que acceden los que acceden.

Nada más y muchas gracias.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

9-13/PNLC-000028. Proposición no de ley relativa al mantenimiento de la actividad de la empresa Roca Sanitario, S.A., en Alcalá de Guadaíra, Sevilla

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Hemos terminado el primer apartado del cuarto punto del orden del día. Después aclararemos lo de las enmiendas en voz antes del proceso de la votación.

Vamos a continuar con la última proposición no de ley, relativa a mantenimiento de la actividad de la empresa Roca Sanitario, Sociedad Anónima, en Alcalá de Guadaíra. El grupo proponente es el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la intervención primera, la señora Martínez Martín.

El señor MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, Presidenta.

Señorías, el Partido Popular trae hoy una iniciativa para apoyar a los trabajadores de Roca Sanitario, S.A., situado en Alcalá de Guadaíra, y hacer todo lo que esté en nuestra mano para que Roca no se cierre. Por eso, el día 31 de diciembre, cuando nos solicitaron una reunión a todos los grupos políticos, inmediatamente nos sentamos con todos los grupos de esta Cámara, tal como lo había solicitado el comité de empresa, para conocer de primera mano la problemática de la situación que se les había venido encima. Y unos días más tarde tuvimos ocasión de recibirles en nuestra sede del Partido Popular de Andalucía, con nuestro Presidente regional, Juan Ignacio Zoido, para trasladarles todo nuestro apoyo y pelear para mantener esos puestos de trabajo.

Nos ponemos en la piel de estas familias que, días antes del final de año, en diciembre, recibieron la noticia de que la empresa donde habían trabajado, algunos durante toda su vida. Una fábrica que está en Alcalá desde..., durante más de cuarenta y cuatro años. Recibieron esa noticia sin previo aviso, y la noticia era ni más ni menos que se planteaba un ERE extintivo, y que Roca se cierra.

Este cierre implica 228 despidos, 228 familias que se ven afectadas, y significa uno de los mayores reveses laborales en la industria que sufre la provincia de Sevilla en las últimas décadas.

Por eso, cuando ocurren hechos de esta magnitud, más allá de buscar las causas —que hay que buscarlas, desde luego—, lo importante es cerrar filas por parte de todos los poderes públicos, y tratar de favorecer en todo momento el mayor grado de diálogo y de negociación con los trabajadores, de manera que se puedan adoptar decisiones que eviten el cierre.

Por eso, desde el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, desde el Parlamento y desde el Ministerio de Empleo, se está tratando de empujar en la misma dirección.

Aquí, los grupos parlamentarios firmaron una declaración institucional de apoyo, y en el Ministerio de Empleo ha sido la propia Ministra la que se ha implicado personalmente con el alcalde de la localidad, con el comité de empresa, en el mantenimiento de la actividad.

Lo que pedía el comité de empresa desde el primer momento, que fue prolongar el plazo para que se pudiera negociar con más tiempo, pues, inicialmente, se consiguió. Y, el pasado 17 de enero, la empresa decidió retirar el ERE para ampliar el periodo de negociación con los trabajadores.

Sin embargo, se ha presentado un nuevo ERE, y, en este momento, se está trabajando en una comisión negociadora, que tiene un plazo máximo, que es el 24 de febrero.

Por tanto, es ahora cuando tenemos que hacer valer los argumentos de los trabajadores, que son objetivos, a mi juicio. Y es que estamos hablando de que la empresa tiene hasta 72 fábricas en su conjunto repartidas por todo el mundo, las últimas abiertas en Brasil, con presencia en 135 países. En total, estamos hablando de una empresa con unos veintiún mil trabajadores —lo que da una idea de su magnitud—, una empresa con beneficios globales en 2011 de más de veinte millones de euros.

Pues bien, los antecedentes hay que buscarlos en 2010, cuando se produce un ERE de 700 trabajadores que afecta a la empresa en toda España, y entonces el Ministerio de Trabajo —en el año 2010— aprobó el ERE con un plan de viabilidad. Se produjo en esa fecha un acuerdo entre la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira y la empresa para aprobar el ERE de Cerámicas Bellavista, con actividad en Dos Hermanas. En la memoria justificativa de este ERE se firmaba la necesidad empresarial de dejar de producir porcelana sanitaria en Cerámicas Bellavista, en la fábrica de Dos Hermanas, y traspasar dicha producción a la fábrica de Alcalá de Guadaira de la empresa Roca Sanitarios.

Pues bien, dos años más tarde, lo que se ha producido es que ese traspaso no se ha ido produciendo y los trabajadores, desde luego, son testigos de que tampoco se han producido las inversiones necesarias para el mantenimiento de la actividad, tal y como se recogió en el ERE de 2010.

Por lo tanto, yo me pregunto qué ha hecho la Consejería de Empleo al respecto durante estos dos años atrás, porque es a quien le corresponde la vigilancia y exigibilidad a la empresa de los acuerdos firmados en el año 2010 en aquel ERE de Dos Hermanas. Pero lo cierto es que eso no se ha hecho en ningún momento.

Además de las razones puramente económicas que pueden analizarse en esta situación, desde luego, lo más importante son los condicionantes sociales de 228 familias afectadas, más todo lo que puede suponer de empleo indirecto no solo en Alcalá, sino en la provincia de Sevilla. Y es que son ya muchos los casos que se vienen repitiendo en nuestra tierra de deslocalización sin que se adopten las soluciones en los consejos de gobierno por parte de la Junta de Andalucía que mantengan y regeneren el tejido industrial en nuestra tierra.

Por eso, nuestra propuesta es... Y esperamos que se apoye por todos los grupos parlamentarios, porque desde el principio creemos que es fundamental el consenso, el acuerdo de todos los grupos parlamentarios en este apoyo a la empresa Roca. Y no es ni más ni menos que..., pedimos apoyar a los trabajadores en sus reivindicaciones para defender los puestos de trabajo en la planta de Alcalá. En segundo lugar, tomar las medidas oportunas que faciliten el mantenimiento de la actividad productiva de esta empresa en la provincia de Sevilla. En tercer lugar, favorecer y colaborar en la negociación iniciada entre los trabajadores y la empresa para alcanzar un acuerdo satisfactorio. Y, en última instancia —y, desde luego, no por eso menos importante—, presentar un plan estratégico con las medidas necesarias para que Andalucía sea un lugar atractivo para atraer nueva industria y para el mantenimiento de los centros productivos actuales.

Hoy, más que nunca, en la Andalucía del millón doscientos mil desempleados, es necesario un compromiso real con los sectores productivos andaluces y, en concreto, con el industrial, y que esta implicación se refleje en el día a día del Gobierno andaluz.

Por todas estas razones, yo espero el voto afirmativo, el apoyo a esta propuesta del Partido Popular y de todos los grupos políticos.

Muchas gracias.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martínez.

A continuación, tiene la palabra, para posicionar a los distintos grupos parlamentarios... En primer lugar, por el Grupo de Izquierda Unida tiene la palabra la señora Martín Escobar.

La señora MARTÍN ESCOBAR

—Gracias, señora Presidenta.

Y decir que, en primer lugar, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida queremos felicitar a los trabajadores por la lucha organizada y mantenida en estos meses, pues con ella han conseguido el apoyo institucional de los municipios de la provincia de Sevilla, de la Diputación Provincial y del propio Parlamento andaluz, y, lo más importante, han conseguido el apoyo y la solidaridad de los trabajadores y trabajadoras de toda la provincia de Sevilla, como lo demostraron en la manifestación del 19 de enero.

Señorías, el Partido Popular presenta en el día de hoy una proposición no de ley que, más allá de abrir el debate y la propuesta, lo que pretende es llevar, a nuestro juicio, un auténtico acto de oportunismo político, oportunismo político a costa del sufrimiento de los trabajadores de Roca. No tiene mucho sentido que, tras el acuerdo unánime de los grupos parlamentarios para que en la próxima semana se lleve a Pleno una declaración institucional en el Parlamento de Andalucía, nos traigan aquí esta PNL, que da un rango muy inferior a la declaración institucional acordada por todos, excepto que se pretendiese, de alguna manera, generar..., o romper el consenso y generar la desconfianza de los propios trabajadores.

Es obvio que los catastróficos efectos de la crisis en los sectores productivos y la reforma laboral del Partido Popular están propiciando cierres empresariales por el crecimiento alarmante del desempleo en todo el país, y los datos avalan esa nefasta reforma laboral del Partido Popular, bajo el paraguas legal de que, para aplicar un ERE, solo es suficiente presentar razones económicas productivas u organizativas, lo que ha dado como consecuencia directa que los expedientes de regulación de empleo comunicados entre enero y noviembre de 2012 ascendieran a 29.958 —el 66,2% más que en el mismo periodo del año 2011— y afectaron a un total de 406.000 trabajadores, casi medio millón de parados en menos de un año, de acuerdo con los últimos datos del propio Ministerio de Empleo.

El pasado 18 de diciembre se inició la apertura de un nuevo expediente de regulación de empleo en la empresa Roca. Desde 2007 se han llevado a cabo ocho ERE en esta empresa —cinco de suspensión, tres de extinción—, lo que ha supuesto el despido del 40% de la plantilla. En esta ocasión, el ERE supondrá la elimi-

nación de 486 puestos de trabajo, 258 en Alcalá de Henares, Madrid, y el resto —228— en Alcalá de Guadaíra, Sevilla, en cuyo caso se producirá el cierre de la planta. Esto ocurrirá a pesar de que, a finales del año 2009, el grupo Roca decidió extinguir el centro de trabajo de Cerámicas Bellavista, a cambio de garantizar la viabilidad del centro de trabajo de Alcalá de Guadaíra, según se recoge en el acuerdo con la Junta de Andalucía. Sí, efectivamente, acuerdo con la Junta de Andalucía y con la Dirección General de Trabajo del Ministerio, por el cual la fábrica de Alcalá no debe cerrarse, ya que fue esa la condición para el cierre de la planta Cerámicas Bellavista y el ERE extintivo dejó a 600 trabajadores en la calle.

El pasado 25 de enero, Roca planteó un nuevo ERE extintivo, que conllevaría el cierre y despido de 230 personas de Roca de Alcalá de Guadaíra, y otras tantas personas de trabajo indirecto, lo que sería el fin de una industria sevillana construida en 1968, con 45 años de presencia en Sevilla, y que habría acabado con más de ochocientos puestos de trabajo en estos cinco últimos años.

La empresa Roca se ha constituido a lo largo de estos años en la factoría de vital importancia económica no solo para Alcalá de Guadaíra, sino también para Sevilla y para Andalucía, llegando a ser, tras el cierre de Cerámicas Bellavista, en Dos Hermanas, el único punto de fabricación existente en el sur de España. El esfuerzo de estos trabajadores y su compromiso con la empresa se ha puesto de manifiesto en muchas ocasiones, siempre con la intención de buscar y dar viabilidad al proyecto empresarial.

Hay que destacar, como ya se ha dicho, que Roca obtuvo el pasado año, en plena crisis, unos beneficios de 20 millones de euros, justificando la dirección de la empresa el ERE en unos trimestres de bajada de las ventas. Detrás de esta posición de la empresa subyacen, como en todo conflicto, los intereses de Roca, en este caso, lo que parece pretender es la deslocalización de las sedes que mantiene en el Estado español, con el exclusivo fin de aumentar sus ganancias, ya que Roca actualmente posee factorías, como se ha dicho, en más de setenta y dos países.

Las razones esgrimidas por la familia Roca son causas económicas, productivas y organizativas, al amparo de la aprobación de la reforma laboral del actual Gobierno. Las mismas razones que esgrime la PNL que presentan ustedes, cuando dicen que estos casos se repiten en nuestra tierra, culpando a la Junta de Andalucía de no adoptar medidas atractivas para el mantenimiento. ¿En qué quedamos, señorías del Partido Popular? ¿Se van por pérdidas o porque no somos atractivos? ¿Y a qué llaman ustedes atractivos? Madrid tampoco debe ser atractivo porque, como he indicado anteriormente, también en Alcalá de Henares está sufriendo el egoísmo y la inmoralidad del capital. Lo atractivo, señorías del Partido Popular, es poner en las manos del capital desaprensivo instrumentos como la reforma laboral para que esquilen los territorios y exploten a los trabajadores.

El comité de empresa ha presentado un informe económico demoledor. Por poner un ejemplo del informe de un cálculo sencillo en unidades monetarias, se desprende que Roca Sanitarios es 3,5 veces más productiva que el resto del grupo, ya que se observa que la empresa factura trescientos mil euros por trabajador al año, mientras que en el resto del grupo es de ochenta mil euros por trabajador al año. Luego nos dirán que los andaluces no somos competitivos, no somos productivos. Ello demuestra que la empresa sigue siendo productiva y el cierre subyace pura, simple y llanamente en la deslocalización, permitida y propiciada por la lógica capitalista nacional e internacional impuesta por el neoliberalismo, y, evidentemente, es una decisión de deslocalización de la producción de porcelana en una premeditada apuesta desde hace

tiempo —viene ya de años atrás— de incrementar el margen del beneficio bruto del Grupo Roca a base de precarización e incumplimiento de la legislación laboral, a la vez que de financiación —nosotros diríamos— fraudulenta, de dinero público, con el consumo de las prestaciones por desempleo de los trabajadores y las trabajadoras.

En estos momentos nos consta que hay negociaciones abiertas en Madrid, y que la Ministra de Empleo, que es verdad que ha intervenido, se ha limitado a nombrar un mediador: el jefe de inspectores de trabajo de Andalucía. Y también nos consta que la Consejería se ha dirigido al Ministerio de Industria, también para poner sobre la mesa y para buscar soluciones y medidas. Mientras tanto, los trabajadores están en huelga indefinida.

Exigimos al Partido Popular el cumplimiento de los acuerdos a su Gobierno central, con un compromiso claro y firme del mantenimiento de la fábrica, como no puede ser de otra manera. Y es que no es permisible seguir castigando a la industria andaluza, seguir castigando a la industria sevillana, mediante cierres de empresas emblemáticas para la deslocalización de su carga de trabajo a otras zonas y países.

Y voy terminando, diciendo que me parece, evidentemente, que no se ha tenido la sensibilidad que se debería haber tenido en estos momentos. Se está negociando, hay un acuerdo institucional cerrado para la próxima semana de todos los grupos parlamentarios, y, por lo tanto, entiendo que su oportunismo político, lo que hoy traen aquí, a esta Comisión, y que podría entenderse que se rompe el consenso, podría entenderse que hay que volver a reunir a los grupos parlamentarios, podría poner, o al menos poner nerviosos, a los trabajadores y a las trabajadoras, a esos que están convencidos de que se ha podido llegar a un acuerdo y que, de manera unánime, el Parlamento de Andalucía, con sus tres grupos políticos al frente, va a ser capaz de dar la cara, de dar la batalla por la industria de Sevilla, por la industria andaluza y, cómo no, por la industria española. Andalucía, hoy por hoy, sigue dentro del Estado español.

Muchas gracias.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martín Escobar.

Para posicionar al Grupo Socialista en esta iniciativa, tiene la palabra el señor Gómez Domínguez.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ

—Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Como bien se ha indicado aquí en la presentación de la proposición no de ley, desde el primer momento el Parlamento de Andalucía estaba activo ante este conflicto laboral que se ha suscitado en la fábrica de Roca instalada en Alcalá de Guadaira.

Hubo una reunión de los tres grupos políticos, el 31 de diciembre, con el comité de empresa, y, a partir de esa reunión, y teniendo conocimiento de los hechos y de la situación en la que se encontraban realmente los trabajadores y trabajadoras de Roca, salió una declaración institucional, de apoyo a la lucha de los trabajadores de Roca, así como la expresa solidaridad de los tres grupos parlamentarios con las reivindicaciones de los trabajadores, y, evidentemente, ese apoyo a esa lucha.

A esto hay que sumarle las mociones también aprobadas —y sería de justicia, además, reseñarlo aquí— en el Pleno del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, localidad donde está instalada la fábrica, pero también de la Diputación Provincial de Sevilla. Todas las mociones que se han presentado contaban con el visto bueno y con la aprobación de todos los grupos políticos, como no debería de ser de otra manera.

El ERE presentado por Roca —y también se ha comentado ya aquí— afecta a 228 trabajadores. Somos conocedores desde el Grupo Parlamentario Socialista de que dicho despido no es adjudicable a una situación económica, ya que Roca, en el año 2011, declaró 20 millones de euros de beneficio. Por lo tanto, el despido es más achacable a un abaratamiento de los costes laborales. Se traslada la fábrica, como ha sucedido en otras ocasiones, a otros países donde los salarios son más bajos que en España.

Esta gestión de la empresa significa, sin duda ninguna, un daño a nuestro tejido productivo inaceptable, un golpe a la industria sevillana intolerable, y, por lo tanto, está también en nuestra obligación —y no se dice mucho a este respecto— que los ciudadanos andaluces sepan cuál es el comportamiento de esta empresa con trabajadores andaluces. Pero lo hago más extensible: no solamente con trabajadores andaluces, porque también Roca tiene planteado el cierre de la fábrica de Alcalá de Henares.

Por lo tanto, nuestro rechazo a esta decisión de la familia Roca, ya que no es justificable desde el punto de vista económico, y, por lo tanto, no es necesario.

Dicho esto, sí me gustaría también hacer otras consideraciones. Algo ha comentado la portavoz de Izquierda Unida, con la que yo estoy muy de acuerdo en la reflexión política que ha lanzado en esta Comisión, y es que, ante conflictos tan importantes, que afectan a trabajadores y trabajadoras, no queda otra que la unidad de los propios políticos. Entre otras cosas, porque yo creo que los ciudadanos no entenderían otra actitud por parte de los representantes que ellos han elegido libremente y han decidido sentar en este Parlamento de Andalucía.

Por lo tanto, conflictos laborales de este tipo —y no solamente tenemos Roca, tenemos Cargill...— seguirán surgiendo, porque, desgraciadamente la situación económica es la que es y debemos ir todos juntos de la mano. Porque, si no, podemos incurrir en un inexplicable oportunismo político, y creo que, sinceramente, no es eso. Esa es la labor que debemos de tener encomendada.

Es más, además, incluso, el propio comité de empresa hoy nos ha solicitado, nuevamente, a los tres grupos políticos, una reunión para que juntos abordemos la situación que tiene la empresa.

Por ello —y no me quedaría tranquilo si no lo dijera—, por ello, párrafos como el que se recoge en la proposición no de ley no creo que contribuyan a ese camino que debemos recorrer todos juntos. Y, si alguien puede preguntar a qué párrafo exactamente me refiero, pues me refiero al tercer párrafo empezando por el final, cuando dice: «Este caso es un ejemplo más de una empresa que beneficia a nivel global con 20 millones de euros en 2011, y con presencia en más de ciento treinta y cinco países y que emplea a 20.200 personas, decide irse de Andalucía y dejar en una dramática situación laboral a 228 trabajadores y a sus familias». Bueno, esto podemos entenderlo como queramos entenderlo, pero a buen entendedor pocas palabras.

Yo creo que utilizar, de verdad, el discurso político en estas situaciones no creo que sea, ni hacer un buen trabajo por parte nuestro como parlamentarios, ni, desde luego, hacer un buen servicio a la sociedad. Porque yo podía utilizar ahora mismo el argumento de que no solamente se va a cerrar la fábrica de Alcalá de Guadaíra, sino también la fábrica de Alcalá de Henares, y, por lo tanto, ¿también será responsable la

Comunidad de Madrid de ese cierre? Seamos sensatos, enmarquemos las cosas donde tenemos que enmarcarlas, y es en las decisiones que hacen las empresas. Y, verdaderamente, ser capaces de ir todos de la mano, no solo en el apoyo y la solidaridad, sino, entre todos buscando las soluciones para que este tipo de cosas no vuelvan a suceder nunca más, si es posible y está dentro de la legalidad.

Desde la Consejería de Empleo se ha remitido carta a la Ministra de Trabajo para que haya una reunión conjunta Junta de Andalucía-Ministerio de Trabajo —Gobierno de la Nación, por tanto—, a la que todavía no hemos tenido respuesta. Yo creo que aquí hay representantes del Partido Popular, que, evidentemente, y como es lógico, como nosotros lo tenemos con el Consejero de Empleo, tienen hilo directo con la Ministra, y yo creo que es bueno que se celebre esa reunión para que en este debate que aquí estamos suscitando seamos capaces, de verdad, de llegar a medidas concretas.

Yo con esto no voy a poner en solfa ni los esfuerzos que ha hecho el Consejero de Empleo ni los esfuerzos que está haciendo la Ministra de Trabajo también —es decir, las cosas de justicia hay que reconocerlas, y yo sé que ambos están preocupados—; pero creo que, insisto, yendo de la mano y haciendo un llamamiento a la unidad, nos va a ir muchísimo mejor.

Ya quiero, para terminar ya mi intervención, aprovechar para presentar una enmienda *in voce*, que sería adicionar un punto quinto a la proposición no de ley, que diría «instar, a su vez, al Gobierno de España a llevar a cabo, igualmente, estas actuaciones en el ámbito de sus competencias». ¿Con qué idea? Esto no es una responsabilidad única y exclusivamente de la Junta de Andalucía, y necesitamos también la implicación del Gobierno central, del Gobierno de la Nación, para que verdaderamente seamos capaces de conseguir ese objetivo, que no es otro que el que no se cierre la fábrica de Roca en Alcalá de Guadaíra.

Muchas gracias.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Gómez Domínguez.

Ya para finalizar la iniciativa, tiene la palabra de nuevo la señora Martínez Martín.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias.

Bueno, agradezco las intervenciones de los portavoces del Partido Socialista y de Izquierda Unida, y no puedo estar más de acuerdo, y como lo hemos venido demostrando hasta este momento, en que, en una iniciativa como esta, en la que lo que se juega es mucho, y es el puesto de trabajo de hasta 228 familias, pues la única forma de salir, de intentar conducir esto al mejor término, es ir de la mano y establecer el mayor diálogo y el mayor consenso.

Pero, desde luego, no comparto el que, como se ha dicho, sea una iniciativa de oportunismo político. Lo único que ocurre es que, bueno, el Partido Popular ha sido quien lo ha traído. Y, desde luego, no creo que sea, en ningún momento, una cuestión de oportunismo político, porque en todo momento nos hemos sentado con todos los grupos a tratar de sacar este asunto adelante, de la mano, desde el primer momento, e inclu-

so con el comité de empresa, y así también el comité de empresa estaba avisado conocía y conoce perfectamente esta iniciativa.

Lo único que pretendemos con esta iniciativa no es ni más ni menos que debatirla en el seno de donde a nuestro juicio se tienen unas competencias fundamentales en materia de empleo, y es en la Junta de Andalucía.

Ha dicho bien que se han debatido iniciativas en el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, también en la Diputación de Sevilla, y sin embargo, por las fechas en que se han producido, en el Parlamento de Andalucía no se ha llegado a constituir esa diputación permanente que se solicitó, entre otras razones porque el Gobierno no lo ha permitido. Y no ha habido ocasión, por tanto, de debatirlo. Y para nosotros era importante el que en la primera Comisión de Empleo que pudiéramos tratar este tema, pues, desde luego, por parte de los distintos grupos pudiéramos manifestarlo así. Esa es la razón de esta iniciativa.

La Junta de Andalucía claro que tiene competencias, y nosotros le pedimos que ponga todos sus esfuerzos, que ponga toda la maquinaria a disposición de este conflicto, que tiene que resolverse, a nuestro juicio, de la única manera, y es que la fábrica no se cierre, que es lo que evidentemente quieren estos trabajadores.

Yo, en mi intervención, aludía a las causas sobre las..., que podían haber llevado a la situación en la que estamos. Evidentemente, creo que no es el momento, a lo mejor, de ello, porque puede haber otros debates; por ejemplo, la eficacia de los ERE que se han venido produciendo no solo en esta empresa, sino en toda Andalucía. Y ya habría mucho donde tirar. Sería el debate de los ERE en Andalucía.

Pero no es el caso, lo que sí es el caso es que en los últimos años, en Andalucía, se ha desmontado casi el 50% del tejido industrial en nuestra tierra. Y es verdad que la portavoz de Izquierda Unida ha aludido a la reforma laboral, como alguna de las causas de la posible situación. Y lo que sí es verdad es que, antes de la reforma laboral, en esta empresa ha habido hasta siete expedientes de regulación de empleo.

Por lo tanto, nosotros no tenemos ningún inconveniente en que por parte de todos los grupos políticos se asuma esta iniciativa. No tenemos inconveniente en que se le planteen las enmiendas necesarias, porque creemos que por parte del Gobierno de la Nación se está demostrando un compromiso firme. Y sobre las reuniones que se tengan que mantener, evidentemente, el Ministerio de Empleo ha facilitado todas las reuniones necesarias tanto con la empresa como con el comité de empresa, que se les ha recibido en el minuto uno. Y es el Partido Socialista e Izquierda Unida, el bipartido en Andalucía, quien tiene también que provocar esas reuniones con la empresa y con el comité para que, desde el Gobierno, se puedan poner sobre la mesa todas las medidas necesarias.

Por todas estas razones, pues yo, simplemente, agradecer el que esta iniciativa vaya a salir con el voto favorable de todos los grupos políticos. Así se le dará traslado al comité de empresa. Y, bueno, esperemos por el bien de todos los trabajadores, como así creo que queremos todos, pues que en esta comisión negociadora se termine con la noticia de que la fábrica Roca, en Alcalá de Guadaíra, pues no se cierra.

Nada más y muchas gracias.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martínez.

Bueno, vamos a proceder a la votación de la primera proposición no de ley, relativa al profesorado en formación y con acreditación de las universidades andaluzas. Hay dos enmiendas *in voce*, una del Grupo Parlamentario Popular, al punto 2, que quedaría de la siguiente forma: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, de acuerdo...», —esto es lo que se incorporaría— «con la legislación y las normas básicas del Estado a elaborar con las universidades de Andalucía y los agentes sociales una propuesta...», y todo con lo que continua.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—No, porque se mantiene. Eso se añade, pero se mantiene «en el marco legal y competencial de la Junta de Andalucía». Se mantiene lo que hay y se añade lo del Estado.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Si no he dicho sustitución. He añadido..., he leído tal y como quedaría. Pero yo no he quitado nada. Lo vuelvo a leer.

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, de acuerdo con la legislación y las normas básicas del Estado, a elaborar con las universidades de Andalucía y los agentes sociales una propuesta del marco legal...», todo a continuación.

Es decir, lo que añadimos... Todo... Lo único que he añadido es la frase de la enmienda a partir del «Consejo de Gobierno».

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí, pero yo no he escuchado... Después de «propuesta», viene «dentro del marco legal y competencial de Andalucía». Es que no lo he escuchado.

[Intervención no registrada.]

Ah, bueno. ¿Lo ha dicho?

Vale, vale.

La señora MARTÍN MOYA

—Yo es que estoy de acuerdo con el portavoz autor de la iniciativa. Concretamente lo que se añade no va justo detrás de «insta al Consejo de Gobierno», sino justamente detrás de «dentro del marco legal y competencial de Andalucía», y ya lo que se añade, Presidenta.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vamos a ver. Vuelvo a leerlo. Aquí sí. Es decir, donde es el sitio donde iría la enmienda. Vuelvo a leer tal y como quedaría transcrito: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar con las

universidades de Andalucía y los agentes sociales una propuesta dentro del marco legal y competencial de Andalucía, de acuerdo con la legislación...»

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—«... y de acuerdo...»

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—«... y de acuerdo con la legislación y las normas básicas del Estado, que resuelva...», y todo lo que continua. ¿De acuerdo? Muy bien.

Hay una segunda enmienda *in voce*, en este caso del Grupo Socialista, al punto tercero, que hago lo mismo, por ver si hay alguna corrección que hacer.

Quedaría de la siguiente forma: «El Parlamento de Andalucía insta a las universidades andaluzas, agentes sociales y a la Consejería Economía, Innovación, Ciencia y Empleo a acordar y poner en marcha medidas provisionales que garanticen...», y ya todo lo que continua.

¿Estamos de acuerdo?

Bueno, con esas dos enmiendas *in voce* que se incorporarían, porque así lo ha aceptado el proponente, votamos la primera iniciativa, la primera proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Nos cuesta un poquito de trabajo, pero al final lo conseguimos.

La segunda proposición no de ley, del Partido Popular, tiene una enmienda *in voce*, también del Grupo Socialista, que sería un punto nuevo. Por lo tanto, tiene cuatro puntos, quedando el punto nuevo de la siguiente forma redactado...

[Intervención no registrada.]

Efectivamente, un punto quinto: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a instar, a su vez, al Gobierno de España a llevar a cabo, igualmente, estas actuaciones en el ámbito de sus competencias».

¿Estamos de acuerdo?

Por tanto, con la incorporación de un nuevo punto, quedaría como punto quinto y con esa redacción que acabo de leer pasamos a la votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Les animo a seguir con este espíritu y este ánimo unánime, que, desde luego, será por el interés de los andaluces.

Muchas gracias.

[Se levanta la sesión.]

